



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

JESÚS FLORES MAGÓN: UN FUNCIONARIO INCÓMODO

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA:

LIC. MARIO CABALLERO CRUZ

TUTORA:

DRA. JOSEFINA MAC GREGOR GÁRATE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CIUDAD DE MÉXICO, SEPTIEMBRE, 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para:

Dios

mis tías —Alicia y Nicolasa—

mis padres —Celso y Julia—

mi hermana —Paula—

mis hermanos —Francisco y Cruz—

mi cuñada —Itzel—

mis sobrinitos —Nicolás y Emmanuel—

Kumiko

Agradecimientos

Agradezco enormemente a la **Universidad Nacional Autónoma de México** por la gran oportunidad que me ha brindado de mejorar a nivel profesional, desde mi ingreso al Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan, posteriormente en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, hasta ahora que culmino la maestría en la Facultad de Filosofía y Letras. Gracias por el apoyo económico que se me brindo a lo largo de dos años, lo cual me permitió concluir satisfactoriamente esta etapa de mi formación.

Quiero agradecer infinitamente a la **Dra. Josefina Mac Gregor**, por haber confiado en mí y en el proyecto de tesis, por haber aceptado dirigir este trabajo, por guiarme y aconsejarme con mucha paciencia durante el proceso de la elaboración de esta tesis, pero sobre todo, por lo generoso de su saber, gracias al cual, este barco llegó a buen puerto.

Una persona que siempre confió en este proyecto, —aun cuando yo lo creía concluido— fue el **Prof. Juan Puig**, gracias por lo generoso de su amistad, de su saber y de su simpatía; sin duda una de las personas que ha aportado mucho a mi vida durante mi paso por El Colegio de México.

Quiero agradecer, también, a mi inolvidable primera asesora de tesis, la **Mtra. Rosalía Velázquez Estrada**, por sus enseñanzas durante la licenciatura, por haberme ayudado en el primer acercamiento que hice a la vida de Jesús Flores Magón, por su amistad, por su paciencia y sobre todo por su calidad humana. Siempre la recordare por su actitud positiva frente a la vida, y por su grata sonrisa.

Unas figuras importantes, ya en la última etapa de este trabajo, fueron mis sinodales: la **Dra. Anna Ribera Carbó**, el **Dr. Bernardo Ibarrola**, el **Dr. Felipe Ávila**, les agradezco el haber aceptado ser parte de mi sínodo y por haberse tomado el tiempo de leer con ojo crítico mi trabajo, con lo que sin duda, la tesis mejoró. Mención especial se merece uno de ellos: el **Dr. Javier Garciadiego**, que en años pasados me permitió ser parte de su equipo de trabajo, gracias por sus enseñanzas, por su confianza y por ser una de las personas que ha aportado mucho a mi vida durante el tiempo que pasé en El Colegio de México, y ahora en esta tesis de maestría.

Una persona que siempre confió en mí y en mis amigos —Diana y Fernando— y que nos alentó a seguir adelante, —primero a sacar la licenciatura y después a continuar con la maestría— fue la **Mtra. María de Rayo González Vázquez**, gracias por tu amistad, por la confianza, por tu generosidad, por tus enseñanzas, por tu paciencia (sobre todo conmigo) y por darnos nuestra primera oportunidad de trabajo en El Colegio de México. Gracias, también, por el material bibliográfico que me proporcionaste para la elaboración de este trabajo.

Quiero agradecer a mi amigo y compañero de batallas **Fernando López García**, por los años divertidos en la Universidad y en El Colegio de México, gracias por el material bibliográfico, el fotocopiado y por las pistas de Jesús Flores Magón que me proporcionaste.

Dos personas que han estado presentes desde el inicio de este intento de biografía, son **Diego Flores Magón** y **Hugo Sánchez Mavil**, mil gracias por la amistad y por la confianza depositada en mí para acceder sin ninguna restricción a los documentos personales de Enrique Flores Magón, gracias también por las pistas que han encontrado de Jesús Flores Magón y que sin dudarlos me las han proporcionado, gracias a todo eso, es que este trabajo, en buena parte, está construido.

Índice

Introducción	6
CAPÍTULO 1. ¿Quién fue Jesús Flores Magón?	
1. 1 Sus orígenes	11
1. 2 Primer acercamiento con el periodismo de oposición	15
1. 3 <i>Regeneración</i>: debut y despedida	17
1. 4 <i>Regeneración</i> capta atenciones, unas buenas, otras no tanto...	20
1. 5 Un mismo objetivo, dos diferentes propuestas para cumplirlo	25
1. 6 La abogacía, otra manera de combatir las injusticias del porfirismo	29
1. 7 Su trabajo con los periodistas de oposición	32
CAPÍTULO 2. En el ámbito político mexicano	
2. 1 La subsecretaría de justicia en el interinato	39
2. 2 La Covadonga	49
2. 3 Jesús Flores Magón y la reorganización del Partido Liberal Mexicano en la ciudad de México	53
2. 4 <i>Regeneración-Degeneración</i>	64
2. 5 La subsecretaría de Justicia con Madero	69
CAPÍTULO 3. 1912: la secretaría de gobernación	
3. 1 Ante los ataques	80
3. 2 El nombramiento	86
3. 3 La Agrupación Democrática Pacificadora Nacional	90

3.4 El proyecto de Ley sobre Accidentes de Trabajo	96
3.5 La Ley de imprenta de octubre de 1912	105
3.6 Jesús Flores Magón renuncia a la secretaría de gobernación y al maderismo	110
EPÍLOGO	
El destierro	114
Las actividades como reaccionario	120
Su retorno, los últimos años	124
Bibliografía	131

Introducción

La idea del trabajo que se presenta a continuación, nació de la curiosidad de saber qué pasó con el mayor de los hermanos Flores Magón, porque cuando realicé mi servicio social en El Colegio de México, cerca del 2008, se me asignó el restaurar, inventariar y catalogar los documentos, conocidos por esos días como de los hermanos Flores Magón. A la par de estas actividades, comencé a adentrarme en la extensa bibliografía relativa al tema del magonismo, de ahí que siempre me quedó la duda sobre qué sucedió con el mayor, porque la presencia de Jesús Flores Magón en esos libros se limita a tres etapas: su juventud, la participación en la primera época de *Regeneración* y, de manera poco clara, se sabe que trabajó con Madero.

Lo anterior me sirvió de aliciente, porque era una veta poco explorada, en la que vi un posible tema de investigación, aunque no reparé en que también ahí radicaría la dificultad para investigar sobre el personaje, porque son mínimos los libros que tocan el tema, sobre qué aconteció con Jesús Flores Magón después del alejamiento ideológico con sus hermanos y ni hablar sobre la documentación. Pese a lo anterior, en 2011 hice una breve semblanza de Jesús Flores Magón, la cual me sirvió para obtener la licenciatura, en la que se da un vistazo de manera general sobre la vida del personaje, por lo que en esta ocasión, el objetivo de este trabajo es ahondar en un momento conocido, pero no estudiado de la vida política de Jesús Flores Magón: su trabajo con los gobiernos de Francisco León de la Barra y con Francisco I. Madero, periodo que abarcó de agosto de 1911 a noviembre de 1912. Respecto a lo anterior, surgen cuatro preguntas importantes ¿por qué Francisco I. Madero lo designa secretario de gobernación?, ¿qué hay detrás de esa enemistad con José Ma. Pino Suárez?, ¿por qué Gustavo A. Madero no quiere que Jesús Flores Magón se integre al gabinete como encargado del despacho que debe manejar los hilos de la política interior? y por último, ¿por qué, ante los problemas con Gustavo Madero y Pino Suárez, Madero insiste en conservarlo dentro del gabinete?

Me parece pertinente señalar que, aunque Jesús Flores Magón no perteneció a las elites dirigentes, fue un actor social de los “cuadros medios” de la Revolución mexicana. Como dice Pablo Serrano para Basilio Badillo, nuestro sujeto de estudio formó parte un grupo de hombres que “estuvieron atrás de los grandes poderosos de la Revolución,” porque no sostuvo en sus manos “el poder o la conducción y responsabilidad de la transformación y reconstrucción revolucionaria,” pertenece a los hombres que actuaron “desde diversos ámbitos... ya sea interviniendo en la ideología, la instrumentación política, las reformas sociales, la formación y aplicación de proyectos, la diplomacia, etcétera.”¹ De ahí la importancia del presente trabajo.

La doctora Josefina Mac Gregor —gran conocedora del porfiriato, del interinato, maderismo, así como de la postrevolución—, me ayudó con sus precisos y acertados comentarios, a realizar este acercamiento biográfico del personaje, específicamente sobre el trabajo que desempeñó Flores Magón dentro del gabinete interino y con Francisco I. Madero, al igual que las etapas anteriores y posteriores de la vida de Jesús Flores Magón, en el que se puede observar sus características y cualidades personales, así como sus contradicciones: los claro-oscuros del protagonista.

A Jesús Flores Magón puede entenderse a partir de la premisa anterior, desde una serie de contradicciones: su rechazo al porfirismo, pero amigo de un hombre producto del régimen y su simpatizante: Manuel Calero; su incorporación al gabinete maderista, sin lograr, con el paso del tiempo integrarse al maderismo, ni desarrollar las políticas de algunos de sus hombres prominentes. Una contradicción más: ante el asesinato de Madero no acepta a Huerta, pero tampoco se une a Carranza; y finalmente en su exilio, en el que se alía con personajes de las mas distintas facciones, como Federico Gamboa, Querido Moheno, Miguel Bolaños Cacho, Emilio Vázquez Gómez, Juvencio Robles, Ignacio Bravo, David de la Fuente, y Enrique Gorostieta;

¹ Pablo Serrano Álvarez, *Basilio Badillo Ortega. Itinerario y desencuentro con la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000, pp. 19 y 20.

incluso con Félix Díaz para intentar derrocar a Venustiano Carranza. La única constante que se puede observar en su vida es su asimilación a las ideas del partido liberal, pero no a las ideas de sus hermanos, sino a las que plantearon en 1906, al lado de otros hombres como Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, de ahí su relación con hombres allegados al partido, como Filomeno Mata, Fernando Iglesias Calderón, entre otros, y su propuesta de una ley sobre accidentes de trabajos que trata de impulsar en el gabinete de Madero.

Para la elaboración de este segundo acercamiento biográfico de Jesús Flores Magón utilicé en su mayoría fuentes de primera mano: correspondencia personal, documentos institucionales y escolares que fui hallando poco a poco, en archivos como el que resguarda la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación y El Colegio de México. Un aporte importante, que me ayudó a reconstruir la parte familiar del personaje fueron los documentos proporcionados por el bisnieto de Enrique Flores Magón, Diego Flores Magón, resguardados en el Centro Documental Flores Magón. Para esta etapa, específicamente su trabajo como subsecretario de justicia y secretario de gobernación, me ayudó mucho el Archivo General de la Nación, ya que ahí se me proporcionó una caja olvidada en la que, para mi fortuna, estaban los documentos relacionados con el trabajo de Jesús Flores Magón en el gobierno Maderista. Los materiales hemerográficos hallados en la biblioteca Miguel Lerdo de Tejada y en la Hemeroteca Nacional, juegan un papel relevante en esta investigación, porque me ayudaron a recrear gran parte de la actividad política del protagonista, así como para darme la idea que de él se tenía en su tiempo. Las fuentes secundarias fueron de igual importancia para el trabajo, porque me ayudaron a contextualizar lo que estaba pasando en la época.

Como ya mencioné, el trabajo se centrará en sus actividades como subsecretario de justicia y como secretario de gobernación, pero para comprender la manera en la que se condujo

durante este tiempo, es importante conocer sus antecedentes. Por lo que el primer capítulo tiene como objetivo dar un vistazo sobre sus primeros años, su educación en la Escuela de Jurisprudencia, su participación en las manifestaciones estudiantiles de 1892 en contra de la tercera reelección de Porfirio Díaz, la fundación de su periódico *Regeneración*, la separación ideológica de sus hermanos, y su trabajo como abogado para representar ante los tribunales porfiristas, a periodistas que eran encarcelados por los artículos que escribían en contra del régimen.

El segundo capítulo, corresponde a sus actividades como subsecretario de justicia con Francisco León de la Barra y con Francisco I. Madero, en las que se hace patente sus intenciones de trabajar por el bienestar social, por ejemplo: las mejoras que realiza en la cárcel de Belén; la iniciativa que propone, junto con algunos liberales, para clausurar la prisión de San Juan de Ulúa; la “limpia” de empleados corruptos que hace en los juzgados de la ciudad de México, y su adhesión al Partido Liberal Mexicano de 1911. Se tratará el tema de su participación en un semanario de igual nombre, que el que fundara once años atrás: *Regeneración*, el cual sería utilizado como una herramienta propagandística del candidato a la vicepresidencia Fernando Iglesias Calderón. Se hablará sobre el rompimiento familiar, en 1911, con Ricardo y Enrique; pero sobre todo se hará énfasis en su participación como subsecretario de justicia con Madero, cuando, de acuerdo con sus forma de pensar, se dice a favor de la libertad de imprenta, por lo que se opuso a la clausura de la *Revista de Mérida* y al encarcelamiento de su director, Carlos Menéndez; acción que no será bien vista dentro del gabinete.

El tercer capítulo se detiene en una de esas contradicciones que he señalado, porque es en esta época en la que es elegido como secretario de gobernación, sin embargo pareciera que está mas comprometido con el Partido Liberal Mexicano que con el gobierno en el que trabaja, razón por la que Gustavo Madero no lo quiere dentro del gabinete, pero pese a esta opinión Madero lo

conserva en su equipo. En esta secretaría se pueden destacar tres acciones importantes del personaje: su trabajo con la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional, la ley sobre accidentes de trabajo y la ley de imprenta, también conocida como “ley mordaza.” El capítulo se cierra con su renuncia a la secretaría de gobernación, por la propuesta de cambio que le hizo Madero a la secretaría de fomento, más acorde con el trabajo que venía realizando desde que se incorporó a la subsecretaría, y la pelea que Flores Magón sostiene en la prensa con Gustavo Madero y Pino Suárez.

El trabajo concluye con un epílogo, tocante a sus actividades políticas después de su salida del gabinete maderista, por ejemplo: su candidatura a la vicepresidencia junto con Manuel Calero para contender en las elecciones de 1913, convocadas por el gobierno de Victoriano Huerta, impulsada por el Partido Liberal Mexicano. Su exilio en la Habana, Cuba; su incursión en grupos reaccionarios para derrocar a Venustiano Carranza, para poder regresar a México; su retorno a México, el reencuentro con su hermano menor Enrique Flores Magón, y por último, su deceso.

CAPÍTULO 1. ¿Quién fue Jesús Flores Magón?

1. 1 Sus orígenes

Uno de los estados de la República mexicana que ha visto nacer a grandes personajes de nuestra historia es Oaxaca, aquí unos buenos ejemplos: el benemérito de las Américas Benito Juárez; el igualmente importante y a la vez polémico, Porfirio Díaz; otro que se puede unir a esta corta lista de hombres importantes es el educador por excelencia José Vasconcelos. A este cuadro se pueden añadir los nombres de los tres hermanos Flores Magón: Jesús, Ricardo y Enrique. Cuando el coronel Teodoro Flores y su segunda esposa, Margarita Magón, unieron sus vidas para formar una familia,² nunca se imaginaron que sus hijos trascenderían en la historia nacional de México, como hombres que lucharon por mejorar la situación económica, política y social del pueblo mexicano.

Así pues, en el poblado de Mazatlán, situado en el estado de Oaxaca, el 6 de enero de 1871, Margarita y Teodoro conocieron a su primogénito, al que nombraron Gaspar Jesús Melchor Flores Magón. La pobreza y la carencia obligó a la familia a mudarse, a dos años del nacimiento de su hijo, se trasladaron a un pueblo llamado San Antonio Eloxotitlán, en el mismo estado. Aquí el 16 de septiembre de 1874 nació su segundo hijo: Cipriano Ricardo Flores Magón, este poblado les ofreció, una mejor calidad de vida que Mazatlán. Sin embargo, en 1876 don Teodoro se unió al ejército de Porfirio Díaz, cuando encabezaba la rebelión de Tuxtepec. Tiempo atrás, el padre de los hermanos Flores Magón luchó en contra de los invasores estadounidenses, en la guerra de tres años combatió a los conservadores, pero al triunfo de los liberales decidió dejar su carrera para dedicarse a la agricultura. Nunca se imaginó que tiempo

² Doña Margarita Magón, natural del estado de Puebla era mestiza, su padre fue un español y su madre una india pura; don Teodoro Flores fue un indio puro y “el tata” (cacique) o jefe de la tribu, posiblemente “descendiente de los indios que huyeron de Tenochtitlan y se asentaron en Oaxaca.” Memorias inéditas de Enrique Flores Magón en Centro Documental Flores Magón, caja 3, exp.13, no. de serie 331 (en adelante CDFM).

después retomaría las armas para combatir a los franceses. Con el triunfo de la república en 1867, fue condecorado con las insignias de teniente coronel.

En noviembre de 1867, Porfirio Díaz, Teodoro Flores y el ejército entraron victoriosos a la ciudad de México. Terminado este asunto el padre de los Flores Magón decidió regresar a San Antonio para encontrarse con su familia, donde su esposa pidió mudarse a la ciudad; contrario a la opinión del teniente coronel, Margarita se traslada junto con sus hijos —llevando en brazos al pequeño Enrique que hacia 1877 había nacido en Oaxaca— a la capital de la República con la esperanza de que sus tres hijos recibieran una buena educación, para que en un futuro, tuvieran una profesión.

Dejando atrás a sus raíces, su tierra y a su gente, llegó a la creciente ciudad de México³ a principios de 1878, ubicándose en el ahora llamado Centro Histórico, rentando un cuartucho en el ex convento de San Antonio en “una vecindad grande y viejísima, en la que las celdas de los frailes se habían convertido en apartamentos”.⁴ No se sabe a qué se dedicó la madre de los Flores Magón al principio —nada apunta Enrique en sus memorias sobre este hecho—, pero lo que sí se conoce, es que poco a poco sacó adelante a sus hijos, ya que conforme los niños tenían la edad apropiada, Margarita los iba enviando a la escuela Nacional Superior N. 1, que antiguamente estaba ubicada en la calle de Correo Mayor. Terminando esta primera etapa de su educación pasaron al siguiente nivel: la Escuela Nacional Preparatoria.

Tiempo después, Teodoro se reincorporó a la familia y con su pensión de militar lograron permanecer en su nuevo lugar de residencia. Para 1891, Jesús terminó satisfactoriamente y con

³ En la segunda mitad del siglo XIX comenzó la transformación de la antigua traza colonial, se pusieron en marcha “cambios y mejoras en los edificios, mercados y plazas a la vez que se abrieron nuevas calles que ampliaron el espacio urbano...Sin embargo, no fue un proceso continuo” ya que interrumpieron en diversas ocasiones debido a conflictos que se dieron a lo largo de los años posteriores. Hira de Gortari (comp.), *Memorias y encuentros: la ciudad de México y el Distrito Federal (1824-1928)*, México, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, vol. II, 1988, p. 39.

⁴ Benjamín Cano Ruiz, *Ricardo Flores Magón, su vida. Su obra*, Editores Mexicanos Unidos, México, 1976, p.28.

honorarios la Escuela Preparatoria,⁵ decidiéndose a cursar la carrera de derecho. Pero para llevar a cabo esta meta necesitaba de recursos suficientes para lograr su objetivo, ya que con la pensión que recibía su padre como jubilado militar, no era posible sustentar los estudios de los tres hijos. Para 1892, Teodoro Flores y Margarita Magón pudieron presenciar el ingreso a la Escuela de Jurisprudencia del mayor de sus hijos, mientras que Ricardo esperaba hacer lo mismo, al tiempo que Enrique continuaba con sus estudios elementales.⁶

A finales de 1892 el coronel Teodoro falleció, Jesús, como el mayor de los tres, tomó las riendas de hogar para ayudar a Margarita, estudiaba y trabajaba en el bufete del Licenciado Fernando Vega —con este abogado “practicó más de dos años y estudió la materia de Procedimientos”⁷—, con el sueldo que percibía ayudaba en el sustento del hogar, ya que al parecer la pensión que les brindó el gobierno porfirista por los méritos del coronel no resultaba suficiente. Además, la familia Flores Magón tuvo que pasar una serie de obstáculos para poder cobrar dicha pensión y para que el finado coronel Teodoro Flores fuera condecorado, porque la junta encargada de estos asuntos tenía “conocimiento de que existía otro hijo del teniente coronel que se llamaba Aniceto,” por lo que “era indispensable que el solicitante comprobara que existían herederos con preferente derecho” o en su defecto, se “debía justificar el fallecimiento de aquel hijo, en caso de que así hubiere ocurrido”.⁸ Por su parte, Ricardo apenas ingresaba a la Escuela de Jurisprudencia, mientras que Enrique trabajó primero como ayudante de carpintero y después

⁵ La historia académica de Jesús Flores Magón se encuentra reunida en el Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fondo Estudiantes, Historia Escolar, Flores Magón, Jesús, número de expediente 17653, en adelante (IISUE).

⁶ Enrique, el menor de los hermanos a pesar de las dificultades a las que se enfrentaba su familia siguió con sus estudios, se formó como “contador y auditor” y poco tiempo después continuó con los “estudios de derecho;” mientras que, Ricardo, el más conocido de los tres, no concluyó sus estudios superiores. Fernando Zertuche, *Ricardo Flores Magón. El sueño alternativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 16.

⁷ IISUE, Fondo Estudiantes, Historia Escolar, Flores Magón, Jesús, exp. 17653, f. 6.

⁸ En Archivo Histórico de El Colegio de México, subsección Jesús Flores Magón, caja 9, exp. 15, ff. 2 y 4, en adelante AHCM-JFM.

como amanuense en la notaría de Heriberto Molina, pues sólo cursaba por este tiempo dos clases diarias en la Escuela Nacional Preparatoria.⁹

Justo cuando Jesús Flores Magón cursaba el primer año de la carrera, formó parte activa —junto con Antonio Rivera G. y Francisco T. Mascareñas— del Comité Antirreeleccionista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia,¹⁰ fue en esta época cuando participó junto con un buen número de estudiantes preparatorianos, con compañeros de la carrera,¹¹ con otro tanto de grupos antirreeleccionistas y de obreros unidos en la manifestación en contra de la tercera reelección del general Díaz, en 1892 en la Alameda. Aquí, se enfrentaron a otro grupo de estudiantes y obreros que apoyaban a Porfirio Díaz, la policía tuvo que intervenir para terminar la riña, así en poco tiempo fueron sometidos y aprehendidos, los menores de edad —encontrándose Ricardo Flores Magón, Fidel Herrera y Ernesto Fausto Herrera, entre ellos—, fueron remitidos a la cárcel correccional por 15 días para realizar labores en los talleres del dicho centro.¹² El otro grupo —dentro del cual se encontraba Jesús—, que sumaban un total de 34 personas, fue llevado a Belén. Aquí los consignó el juez primero de Distrito Ricardo Rodríguez, acusados de “incitar con discursos al tumulto y al motín,” consideradas como infracciones graves; las penas impuestas por este delito, oscilaron entre los cuatro y ocho meses en la cárcel, sin derecho a fianza.¹³ Pasados los ocho meses, Jesús y sus compañeros salieron de la cárcel y ante el fracaso de su movimiento

⁹ Ethel Duffy Turner, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal*, México, Editorial Erandi, 1960, p.19.

¹⁰ Alberto Quintero, *El movimiento antirreeleccionista estudiantil y obrero de 1892*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de licenciatura en historia, 2010, p. 115.

¹¹ La mayor parte de los estudiantes que organizaron el movimiento de oposición a la reelección en 1892 pertenecieron a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, dentro de los cuales destacaron: Joaquín Clausell, Antonio Rivera, Francisco T. Mascareñas, Mateo Cerdeña, Armando Olguín, Ignacio Noris, Jesús Basurto, Lázaro Gutiérrez de Lara, Pedro Pacheco, Pedro Ortíz, Mariano Albarrán, Javier Herrerías, Luis Graham Casasús, Emilio Monroy, Emeterio de la Garza, Carlos C. Sastre, Enrique Torres Torrija, Fernando Ortega Vildaña, Salvador Milanés y José I. Bandera todos de segundo año.”, *Ibíd*, p. 42.

¹² *Ibíd*, p.43.

¹³ Martín Gabriel Barrón, *Policía y seguridad en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, pp. 398-399.

en contra de la tercera reelección de Díaz, anunciaron en el periódico *El 93* el próximo debut de *El Demócrata*.¹⁴

1. 2 Primer acercamiento con el periodismo de oposición

Después del fallido movimiento estudiantil de 1892, el todavía estudiante de la carrera en leyes, Jesús Flores Magón tomó la decisión de participar en la redacción del periódico llamado *El Demócrata*, el cual fue fundado en 1893 por varios estudiantes de derecho, juntaron bastante dinero para iniciar el semanario, el cual estaba dirigido por Joaquín Clausell. Entre los principales redactores destacaron: Gabriel González Mier, Francisco González Mascareñas, José Antonio Rivera G., Querido Moheno, Francisco O'Really, José Blanco, Jesús Flores Magón y el mismo Clausell. Por ese entonces, el segundo de los Flores Magón también colaboró en el periódico, “Ricardo que no confiaba aún en la potencia de su pluma, tomó el puesto de corrector de pruebas”.¹⁵

Enrique Flores Magón apuntó en sus memorias, que el semanario lo utilizarían como “un arma que puede pegar golpes formidables a este asqueroso gobierno”,¹⁶ las páginas de *El Demócrata* fueron usadas para criticar al gobierno en los temas de política y economía, además los estudiantes dedicaron un espacio para “difundir los poemas que habían escrito durante en movimiento estudiantil y en su estadía en prisión.”¹⁷

Este jovial e inexperto arranque de hacer justicia y golpear a Díaz costó caro a los redactores amateurs. El día 1 de febrero de 1893, salió *El Demócrata* por primera vez en la ciudad de México, imprimiéndose en una maquinaria de segunda mano, en una hoja de cuatro páginas y

¹⁴ Alberto Quintero, *op. cit.*, p. 45.

¹⁵ *El Nacional*, 3 de diciembre de 1944.

¹⁶ Samuel Kaplan, *Combatimos la tiranía. Conversaciones con Enrique Flores Magón*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958, p. 33.

¹⁷ Alberto Quintero, *op. cit.* p. 145

sin anuncios, cuatro meses después fue clausurado por el gobierno. Este primer acercamiento con el oficio de redactor, enseñaría a Jesús Flores Magón que el presidente tenía en cuenta y en la mira hasta el más pequeño semanario; aprendería también, que se pagaba caro el atrevimiento de señalar las deficiencias gubernamentales. Por sorpresa, un día les cayó en la redacción de *El Demócrata* el cuerpo de justicia de Díaz, llevándose en calidad de detenidos a Jesús y a los demás redactores, mientras que Ricardo logró escapar. Enrique no fue detenido porque era un adolescente, él se quedó al cuidado de su madre.

Francisco R. Blanco, Joaquín Clausell, Gabriel González Mier, Querido Moheno, José Antonio Rivera, Alberto Santibáñez y Jesús Flores Magón fueron acusados por “el delito de injurias contra la Nación Mexicana y a todos sus poderes de la República”. El castigo impuesto por el máximo tribunal, “fue de un año de prisión e incautación de la imprenta”. Así se cortaba la vida de uno de los nacientes opositores al gobierno. Durante su estadía en la cárcel, se generaron desavenencias dentro del joven grupo de periodistas, por lo que cuando cumplieron la sentencia impuesta “cada quien tomó rumbos diferentes...no volvieron a participar de manera conjunta en actividad política o periodística alguna, e incluso, para muchos el enojo —generado en la cárcel—duró toda la vida.”¹⁸

Al salir de prisión, Jesús retomó sus estudios y para en 1897, logró concluir la carrera de Leyes, presentando su tesis de licenciatura titulada *Las restricciones al derecho de propiedad, desde el punto de vista constitucional*, trabajo en el que se dedica a analizar el Artículo 729 del Código Civil, el cual decía que: “la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa sin mas limitaciones que las que fijen las leyes.” En sus palabras, Flores Magón explicaba el artículo como: “los términos de este artículo nos da a entender claramente que el derecho de propiedad no es tan absoluto como parece, sino que está sujeto a limitaciones, unas veces en interés público, otras en interés del gobierno...” Expuesto lo anterior concluyó que “Hay un derecho que se

¹⁸ *Ibíd*, pp. 147 y 148.

lesiona, hay una propiedad que se invade en nombre del interés general, hay en fin, un desmembramiento de la propiedad, un girón de ella que se sacrifica en aras de la utilidad pública,” por lo que consideraba incorrecto que “los individuos sacrifiquen una parte de sus intereses personales a favor del Estado.” Entonces, propuso una posible solución al problema, esta era que “se concediese al propietario del terreno expropiado una indemnización,” e invitaba a los que ejercían las leyes a que “desde el momento en que por un acto de dominio se priva a otro de un derecho o se lesiona un interés legítimamente bien adquirido, el legislador está en la obligación de dictar leyes protectoras para ayudar al perjudicado”.¹⁹

Después de haber defendido su tesis y “en virtud de haber justificado el C. Jesús Flores Magón, los previos requisitos legales fue examinado y aprobado el día 11 de agosto de 1897 para ejercer la profesión de abogado”.²⁰ Ya con el título en sus manos, ingresó a la “Academia Central Mexicana de Legislación, correspondiente de la Real de Madrid, logrando colocarse, por sus grandes aptitudes, como primer secretario de esta institución”.²¹

1.3 Regeneración: debut y despedida

Dentro de los periódicos que se publicaban en la ciudad de México, destacaron el *Diario del Hogar*, dirigido por Filomeno Mata²² para censurar al gobierno, *El Hijo del Ahuizote*, en el que

¹⁹ Véase la tesis del joven Jesús Flores Magón en el IISUE, Fondo Estudiantes, exp. 2295, ff. 25-60.

²⁰ IISUE, fondo estudiantes, Historia Académica Flores Magón, Jesús, exp. 17653, f. 15.

²¹ *Regeneración*, 31 de agosto de 1900.

²² Nacido en San Luis Potosí, en el municipio de Villa de Reyes el 5 de julio de 1845. En la capital del estado estudió la instrucción primaria y la carrera de profesor de primer orden, titulándose en 1865. Al triunfo de la República se inició en el periodismo y se opuso a la reelección de Benito Juárez. Escribió en los diarios *El Monitor Republicano* y *La Palabra*; fundó *Sufragio Libre*, *El Cascabel* *La Hoja Eléctrica* y una nueva versión de *El Monitor Republicano*. En 1876 militó a las órdenes del Gral. Antonio Rodríguez Bocardo. Al triunfo de la revolución de Tuxtepec regresó a la capital y fue director del *Diario Oficial* en la imprenta del gobierno. En 1881 fundó el *Diario del Hogar*, periódico que a los cuatro años se convirtió en arma política para difundir las ideas antirreeleccionistas. Su periodismo independiente constituyó la protesta más significativa sostenida antes del movimiento precursor de la Revolución. Además de estas luchas políticas, se empeñó en otras por la justicia social. Por su labor de oposición fue encarcelado en 62 ocasiones. Falleció el 2 de julio de 1911 en Veracruz, donde había ido en busca de salud después de su último cautiverio. *Diccionario histórico y biográfico, op. cit. . . t. VI*, p. 131.

Daniel Cabrera,²³ se burlaba de Porfirio Díaz y su séquito mediante una serie de caricaturas grotescas que ridiculizaban y ponían en relieve los errores del gobierno mexicano. Otros, como *La Prensa* o el diario católico *El Tiempo*, de José María Vigil y Victoriano Agüeros, daban también pelea al General criticándolo, se sumó a estos diarios el “creado y dirigido”²⁴ por el licenciado Jesús Flores Magón: *Regeneración*, que nació con el lema “en contra de la mala administración de justicia”. El periódico fue fundado el 7 de agosto de 1900 y se imprimió en una imprenta de segunda mano, la cual fue comprada con grandes esfuerzos de los tres hermanos, privándose de “muchos placeres que la cálida sangre de la joven masculinidad exige”.²⁵ Así, bajo la administración de Antonio Horcacitas, el periódico se editaba en las oficinas de centro mercantil 3er. piso No. 20. A diferencia de *El Demócrata* y otros periódicos de la época, *Regeneración* se imprimió en 16 páginas en 8 hojas, sin anuncios, algo característico de los periódicos independientes.²⁶

El semanario nació como “el producto de una convicción dolorosa”, en esta primera etapa Jesús, Antonio y Ricardo, escribieron notas con la finalidad de que se hicieran públicas las atrocidades que cometían los que trabajaban en el gobierno, ya fueran jefes políticos, policías o hasta el mismísimo clero, “sin corteses generalizaciones —precisando hechos y nombres—. Mostraron lo que, en manos incapaces para tan delicados cargos, eran en realidad”.²⁷ No pretendían constituir una organización, pero su “vigor juvenil y su patriotismo” los indujeron a

²³ Oriundo de Zacatlán, Puebla, Daniel Cabrera nació en 1858. Incansable liberal y adversario al régimen de Díaz, tomó el camino de la oposición periodística, para esto estudió dibujo con el maestro Miguel Medina y concluyó sus estudios en la Academia de San Carlos. Fundó *El Hijo del Ahuizote* y estuvo bajo su mando durante más de diez años. A través de sus dibujos censuró y criticó al gobierno de Díaz, lo cual motivó que en innumerables ocasiones fuera encarcelado, y sus imprentas fueran incautadas. Sin embargo después de cada ataque el periódico renacía con mayor fuerza. Murió el 6 de mayo de 1914 en su natal Puebla pobre y a consecuencia de las enfermedades que adquirió en sus estancias en prisión. Diccionario histórico y biográfico, *op. cit.*...t. V, 1992, p 563.

²⁴ Eduardo Blanquel, *Ricardo Flores Magón*, México, Editorial Terra Nova, 1985, p.12.

²⁵ Samuel Kaplan, *op. cit.* p. 46.

²⁶ Para que el público en general pueda conocer los artículos de los hermanos Flores Magón, se ha tenido a bien subir a la red todos los números de las diferentes épocas de *Regeneración*, así como también parte de la correspondencia de Ricardo Flores Magón. Consúltese www.archivomagón.net

²⁷ Josefina Mac Gregor (pról.), *Eduardo Blanquel. Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, México, El Colegio de México, 2008, p. 32.

buscar un remedio al mal uso que se hacía de la impartición de justicia. También, ayudarían con todas sus “fuerzas, y pesare a quien le pesare, a todos aquellos, que en lugar de recibir justicia de las autoridades judiciales, haya recibido, con mengua de derecho y de la moral, la vergüenza de una derrota injusta.” Por estos motivos, harían públicos los actos de las autoridades judiciales:

Los actos buenos, aquellos que estén arreglados a los preceptos de la justicia, los aplaudiremos; pero aquellos que haciendo a un lado la verdad, y que desquiciando las formulas severas de la justicia, sólo sean el producto malsano del voluntarioso capricho de los miembros del Poder Judicial, serán objeto de nuestros ataques.

En el número uno del periódico, los redactores pusieron a disposición de todas las personas de la República las columnas para que denunciaran actos de injusticia, pero así como abrieron la invitación para la gente, también la abrieron para los funcionarios, porque “el funcionario que estimara su reputación profesional, cumplirá su deber defendiéndola”.²⁸ *Regeneración* inicia como “un joven luchador social impetuoso y cauto. Como buen crítico que pretende ser, si bien execra lo que considera negativo, exalta los valores como la rectitud, la honestidad, la honradez entre otros”.²⁹

Dentro del periódico tenían una sección de consultas³⁰ la que ponían “a disposición de todas las personas” para que consultaran “alguna cuestión de derecho, ya sea que ella surja, ó no, en la secuela de un juicio,” el servicio era “completamente gratuito.” En la sección aconsejaban a sus lectores de diversas regiones del país, que por falta de recursos pedían ayuda jurídica.

La primera etapa de *Regeneración*, resulta fundamental en la historia de éste, porque se afianza y gana la credibilidad del público lector, sin mayores pretensiones da su punto de vista acerca de la situación que prevalece en este tiempo. Lejos de querer derrocar o iniciar una revolución, *Regeneración* opina y ayuda a la gente para defenderse de los atropellos que cometían en su contra. Esta fue la diferencia entre *Regeneración* y los demás periódicos de la época, que

²⁸ *Regeneración*, 7 de agosto de 1900.

²⁹ Ignacio Topete Lara, *Ricardo Flores Magón y su periódico Regeneración*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, 1995, p. 57.

³⁰ Esta invitación aparece en todos los números de la primera época.

mientras los demás criticaban y satirizaban, los Flores Magón y sus compañeros ayudaban de manera directa a los lectores, exponían las actividades fraudulentas de los que estaban en puestos públicos y ofrecían una solución jurídica a la gente, muchas consultas eran respondidas públicamente y las que no alcanzaban a serlo, eran solucionadas por medio de correspondencia. Así era la relación que mantenían los Flores Magón con sus —en muy poco tiempo— consolidados lectores.

1.4 *Regeneración* capta atenciones, unas buenas, otras no tanto...

En muy poco tiempo Jesús, Antonio y Ricardo y el casi recién nacido *Regeneración*, ganaron adeptos y credibilidad —dos factores muy importantes para la vida del periódico—, pero junto con esto también ganaron que el presidente Díaz posara su atención en ellos, y es que *Regeneración* comenzó a incomodar al gobierno, ya que se sumaba a la lista de periódicos enemigos del general. Al llegar al número veinte cambió su lema: “contra la mala administración de justicia”, a “Periódico independiente de combate.” También, hubo cambios en la administración, porque Antonio Horcacitas dejó el periódico, por supuesto los hermanos Flores Magón sintieron la partida de su amigo, porque “había compartido con ellos sus anhelos de ver una administración pública libre de toda mancha... se retiraba sin ver cumplidos estos deseos.” Ellos le aseguraron a Horcacitas que “continuarían este desigual combate...si tras esa lucha llegaban a vencer, mucha honra y satisfacción les cabría...si eran vencidos, tendrían el consuelo de haber gastado sus energías y sus almas” en una empresa “por demás riesgosa.”³¹ Así pues, Jesús ocupó la dirección y Ricardo, la administración, atrás quedaron las asesorías jurídicas y las denuncias en contra de los jefes políticos, el periódico cambió de rumbo, ahora se dedicarían a escribir en contra de Porfirio Díaz. En esta segunda etapa de *Regeneración*, es muy notoria la

³¹ *Regeneración*, 15 de diciembre de 1900.

influencia de la arrebatada y encendida pluma de Ricardo, ya que comienza “el combate en contra la autocracia porfirista, denunciando a la vez los fundamentos de la dictadura en la explotación económica y la entrega al extranjero,”³² son los inicios de cambio de director, Ricardo va tomando poco a poco las riendas del periódico que fundara Jesús, pero aún así los tres hermanos siguen colaborando en este su gran proyecto.

A las manos de los hermanos Flores Magón llegó una invitación del ingeniero Camilo Arriaga³³ para que asistieran al gran Congreso Liberal a celebrarse el 5 de febrero de 1901.³⁴ La causa de esta reunión fue un discurso pronunciado en junio de 1900 por el Obispo Montes de Oca y Obregón en París, el cual causó conmoción dentro de la sociedad mexicana, específicamente en el sector liberal, ya que el mentado discurso decía que con la complacencia del presidente Díaz la iglesia mexicana pasaba por una prominente etapa, porque las Leyes de Reforma eran como “leños apagados”,³⁵ ahí estaban pero no los podían quemar, ya que el encargado de mantener viva la llama hacía hasta lo imposible para que no volviera a encenderse. Es por esto que, el 30 de agosto del mismo año, el ingeniero Camilo Arriaga hizo un llamado al pueblo mexicano, para que

³² Armando Bartra, *Regeneración 1900-1918*, México, Editorial ERA, 1977, p. 23.

³³ Camilo Arriaga (1862-1945) sobrino nieto del constituyente Ponciano Arriaga, nació en la ciudad de San Luis Potosí el 10 de noviembre, realizó sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria en 1857 en la ciudad de México, posteriormente ingresó en 1880 a la Escuela Nacional de Ingenieros. Ocho años después fue nombrado diputado local. Cuando tenía 28 años de edad fue nombrado diputado del Congreso Local, puesto que desempeñó hasta 1898. En 1899 regresó a su estado natal para unirse a los jóvenes liberales disidentes como Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama y Rosalío Bustamante. En 1900 fue él quien encabezó el movimiento precursor de la Revolución al organizar en 1er Congreso Liberal; a la par lanzó un manifiesto anticlerical y la invitación a los mexicanos de que se adhirieran al Partido Liberal, en este año fue presidente del Club Liberal Ponciano Arriaga. Al siguiente año, junto con Antonio Díaz Soto y Gama firmó un manifiesto en el que atacaba duramente a la dictadura, a la prensa semioficial y a la personalista, así como también al Partido Científico. En 1902 se exilió en Estados Unidos. En 1908 regresó a San Luis Potosí y de ahí viajó a la ciudad de México para entrevistarse con el presidente Díaz, quien se mostró dispuesto a ayudarlo a cambio de que dejara sus actividades políticas-oposicionistas, a lo cual se rehusó. Arriaga trabajó con Madero. En marzo de 1911 participó en el fallido complot de Tacubaya, por lo que fue encarcelado el día 27 de ese mes, quedando en libertad en mayo. El 28 de junio de 1911 participó en la Junta Iniciadora de la Reorganización del Partido Liberal. A partir de 1912 redujo su actividad política y después del golpe huertista se fue a radicar a Nueva Orleans. Durante el régimen de Álvaro Obregón retornó al ámbito político al hacerse cargo de la jefatura del Departamento Forestal de Caza y Pesca. Cfr. Diccionario histórico y biográfico...*op.cit.*, t. VI, 1992, pp. 36 y 37.

³⁴ Esta invitación fue publicada en *Regeneración* del 23 de diciembre de 1900, en retribución a la “benévola invitación” que se les hizo a éstos jóvenes periodistas, ofrecieron al Club Ponciano Arriaga “secundarlos con todas sus fuerzas en la ardua labor que tan notablemente se ha emprendido en contra del gobierno”.

³⁵ Manuel González Ramírez, *Fuentes para la historia Revolución mexicana*, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, pp. 108-111.

formaran clubes a lo largo y ancho de toda la República mexicana, con el firme objetivo de fundar periódicos, que ofrecieran duras y serias críticas en contra del gobierno. Asimismo, Arriaga lanzó una invitación a los ciento veintiséis dirigentes de los clubes para reunirse el 5 de febrero de 1901 en el gran Congreso Liberal. Esta llegó a las puertas de *Regeneración* y por supuesto que asistieron junto con un buen número de abogados, ingenieros y varios estudiantes, para hablar sobre su unión y para exigir la aplicación de las Leyes de Reforma a fin de detener la conciliación del gobierno con la iglesia. También el club lanzó la iniciativa para crear un partido nacional que enfrentara al régimen y al partido “científico.” La respuesta por parte del gobierno a esta reunión, fue que se encarceló a los asistentes: entre ellos a Jesús y Ricardo Flores Magón, y secuestraron a Antonio Díaz Soto y Gama, al mismo tiempo que se clausuraron de manera violenta a gran cantidad de clubes.³⁶ Sin embargo, el congreso resulta trascendente para *Regeneración*, porque amplía su panorama, entra en contacto con periodistas de diferentes partes del país y con esto ganó difusión.

Tres meses después, el 21 de mayo de 1901, llegó el aparato represor del general Díaz a la redacción de *Regeneración*, con una orden de aprehensión emitida por el juez Wistano Velázquez en contra de Jesús y Ricardo, el motivo: haber escrito un artículo difamatorio en contra de un jefe político de Oaxaca: Luis G. Córdova.³⁷ En el artículo se evidenciaba su participación en la construcción de una carretera sin la debida sanción legal, en pocas palabras un acto de corrupción.

El destino de Jesús y Ricardo fue la cárcel de Belén, la cual ya había albergado en un tiempo no muy lejano al mayor de los hermanos. Ésta sería la tercera y última vez que Jesús pisaría esta cárcel porfirista. Muchas son las crueldades que se cuentan sobre esta prisión. Sin

³⁶ Josefina Mac Gregor, “Liberales y precursores”, en *Gran historia del México ilustrado*, t. V, México, Palmeta de Agostini, 2001, p. 273.

³⁷ La difamación, según Fernando Zertuche, era la mejor arma en contra de los periodistas liberales “aparece un funcionario menor ante el juzgado que se dice difamado... y por fuerza de una lógica vil, son encarcelados.” Fernando Zertuche, *op. cit.*, p. 20.

embargo, ni todo lo que ocurría en ella detenía la pluma de los dos Flores Magón, ya que, bajo seudónimos seguían escribiendo artículos en contra de su enemigo.

Cerradas las oficinas de *Regeneración*, “sus prensas y equipos...destruidos”,³⁸ se mantuvo una costumbre de los periodistas del Porfiriato, “se ayudaban entre sí: cuando un periodista era encarcelado, otro tomaba su lugar frente al diario, si una imprenta se clausuraba otra prestaba sus instalaciones para que el colega siguiera editándose.”³⁹ Así, el periódico se imprimió en las máquinas del *Diario del Hogar*, propiedad de Don Filomeno Mata. Llegó el tiempo de probar las capacidades del menor de los hermanos, “Enrique asume las tareas de la publicación; mantiene el rumbo y sus criterios”,⁴⁰ así como también se encargaría de que sin falta llegara *Regeneración* a las manos de sus lectores. Sin embargo, una vez más la continuidad del diario se cortó, porque fueron clausuradas las oficinas del *Diario del Hogar*, el delito: haber insultado mediante un artículo a un jefe político.

Regeneración debía imprimirse, los Flores Magón desde su celda siguieron redactando artículos, que conforme pasaba el tiempo aumentaban el tono crítico en sus escritos contra su enemigo. Al estar incapacitado don Filomeno Mata para imprimir *Regeneración* en su taller, se arregló que el periódico se imprimiera en San Luis Potosí y desde ahí se distribuyera a los lugares donde se leía el periódico, ahora con la ayuda de Camilo Arriaga.

Al encarcelamiento de Jesús y Ricardo, y a los problemas que enfrentaba *Regeneración* para imprimirse, se sumó un suceso que repercutiría en el ánimo a los tres hermanos Flores Magón: la muerte de su madre. El 25 de junio de 1901 a las tres de la tarde falleció Margarita Magón de Flores en su casa de Mixcoac de una “pulmonía fulminante”.⁴¹

³⁸ Armando Bartra, *op. cit.* p. 39.

³⁹ Florence Toussaint, “La prensa y el Porfiriato”, en Aurora Cano (coord.), *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, p. 50.

⁴⁰ Fernando Zertuche, *op. cit.*, p. 21.

⁴¹ *El Gorro Frigio*, 26 de junio de 1901 en AHCM-JFM ,c. 23, exp. 6, f. 9.

En los días subsecuentes al fallecimiento de Margarita, llegaron en donde se editaba *Regeneración* muchas cartas con los pésames de los lectores y amigos de los hermanos Flores Magón, la gente a quien ellos ayudaban demostraba que también estaba pendiente de lo que pasaba con sus portavoces, así como también preguntaban por su situación dentro de la cárcel de Belén.⁴² Uno de los pocos amigos de Jesús que estuvo con él en los momentos importantes de su vida fue Manuel Calero, —a quien seguramente conoció en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, además de que participó brevemente en la primera época de *Regeneración*, escribiendo sobre el problema entre dos importantes fábricas de cigarros de ese tiempo: El Buen Tono y la Bonsack Machine Company—⁴³ en esta difícil situación le envió a la cárcel sus condolencias, en ellas le decía: “créame sincero al decirle que no he olvidado en su dolor, aumentado por lo penoso de la situación por la que atraviesa; y que en el grado de mi antigua y firme amistad hacia Ud. participo de su dolor”, a lo que Jesús desde la cárcel respondió: “Mi querido Manuelito...créame Ud. también sincero a mi, como yo lo creo a Ud., al decirle que de todo corazón le agradezco esa fina y cariñosa muestra de nuestra vieja y firme amistad...”⁴⁴

⁴² Para conocer las muestras de solidaridad que tuvo el pueblo mexicano con los hermanos consúltese la subsección Jesús Flores Magón en AHCM cajas 9-13, en estas se podrán encontrar las cartas con los pésames y condolencias que mandaron los lectores y amigos de los hermanos Flores Magón, así como diversas notas periodísticas que escribieron algunos redactores de los periódicos de la época.

⁴³ *Regeneración*, 23 de septiembre de 1900.

⁴⁴ Carta de Manuel Calero a Jesús Flores Magón, en AHCM-JFM, c. 13, exp. 1, f. 1 y carta de Jesús Flores Magón a Manuel Calero, en Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fondo Manuel Calero, libro 21, f. 99 respectivamente, en adelante (AHSRE). Calero nació en la hacienda del Toro el 28 de diciembre de 1869, cerca del puerto de Veracruz. Realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. En 1902 analizó la democracia norteamericana en una convención republicana realizada en Chicago. Como resultado de sus observaciones publicó un folleto en el que criticaba la organización dictatorial de Díaz. Fue diputado federal y subsecretario de fomento durante este régimen. Uno de los fundadores del Partido Democrático en 1908; en este año publicó los folletos *El problema actual. La vicepresidencia de la República y Cuestiones electorales*. Partidario de Bernardo Reyes. En 1911 se le nombró ministro de fomento y justicia durante la administración de Francisco León de la Barra. En noviembre de 1912, el presidente electo Madero lo nombró secretario de relaciones exteriores. En 1913 fue designado embajador de México en Washington, cargo al que renunció porque no estuvo de acuerdo con la política de Madero. Fue desterrado -junto con un buen número de políticos, intelectuales, empresarios y personas relacionadas con el clero-, por el Primer Jefe Constitucionalista Venustiano Carranza en septiembre de 1914, por el hecho de haberse postulado a la presidencia de México bajo el gobierno de Victoriano Huerta. Radicó en La Habana, Cuba y en Nueva York en donde escribió la obra *Un decenio de la política mexicana*. Fue un rotundo opositor al gobierno de Carranza y a la Constitución de 1917, él junto con Jesús Flores Magón, Federico Gamboa, Felipe Ángeles entre otros desterrados trabajaron empeñosamente para poder regresar a México. Al desmoronarse al gobierno de don Venustiano tuvo la oportunidad de retornar a México. Falleció en su natal Veracruz el 19 de Agosto de 1929. Cfr. *Diccionario histórico y biográfico... op. cit.*, t. VII, 1992, p. 398.

Esta nueva triste experiencia en la cárcel les enseñaría a los tres hermanos que la lucha en contra de Díaz era muy arriesgada, no sólo estaba de por medio su libertad, sino también sus seres queridos, era mucho lo que se debía apostar, en este caso no poder cuidar a su madre en su enfermedad, a lo que se sumó el hecho de no poder verla en sus últimos momentos y para rematar, el no poder asistir a su sepelio. Este gran suceso en la vida de los tres hermanos debió ser muy contundente, ya que después de esto uno de ellos se separa de la lucha magonista: Jesús asume que la manera en la que ellos proponían cambiar la situación de México no era la idónea, ya que esta vez no sería como en el famoso pasaje bíblico donde el David con su rudimentaria honda mata de un certero golpe en la frente al gigante Goliat, los jóvenes Flores Magón con su *Regeneración* no iban a derribar al general; ni *Regeneración* ni otro periódico lograría derrocar al presidente Díaz con sus artículos, que por más sagaces y bien fundados que fueran lograrían tal cosa. Pese a esto, Ricardo y Enrique seguirían con su cruzada: sus ideas, sus sueños y anhelos evolucionarán conforme el paso del tiempo, mientras Jesús estaría ahí, dispuesto a ayudar a sus hermanos menores.

1. 5 Un mismo objetivo, dos diferentes propuestas para cumplirlo

En efecto, es preciso señalar que el mayor de los hermanos se aleja, pero sólo del pensamiento de Ricardo, ya que en esta época se hacen muy grandes las diferencias ideológicas, Jesús no comulgará de aquí en adelante con el radicalismo, ni mucho menos con el anarquismo que asumirá Ricardo, de hecho creía que esto era un “gran error”.⁴⁵ A Jesús se sumarían otros personajes, como Camilo Arriaga, “pues no participaba de las concepciones anarquistas que (Ricardo) ya por entonces sustentaba,”⁴⁶ así como también Adolfo de la Huerta, quien también estuvo afiliado al Partido Liberal Mexicano, y que al no concordar con las ideas y proyectos de

⁴⁵ *El Gráfico*, 18 de noviembre de 1930.

⁴⁶ Armando Bartra, *op. cit.*, p. 24.

Ricardo se distanció de él ya que “le parecían impracticables en ese momento.”⁴⁷ Esta gran diferencia los separa, pero al mismo tiempo, los une el cariño natural de hermanos, además de los valores que les inculcaran sus padres. Como se verá en los años subsecuentes, Jesús estará al tanto y al cuidado de sus hermanos. Por ejemplo: proporcionándoles dinero para “pagar un cuarto y comprar algo de ropa y no para el periódico”, ya que en el momento en que Ricardo le pidió ayuda estaba “algo, mejor dicho, bastante apurado de dinero”. Le pedía a Jesús le enviara “un auxilio,” prefería “molestarlo” a él, a quien le “tenía confianza”.⁴⁸ Años más adelante, en un situación más importante, demostrando la familiaridad que los unía, Jesús llegó al grado de dirigirse al mismísimo presidente de los Estados Unidos, Theodore Roosevelt, mediante una carta para abogar porque Ricardo, Enrique y compañía no fueran deportados a México, cuando fueron aprehendidos en Estados Unidos por el servicio secreto contratado por Díaz, ya que de haberlos puesto en “manos de los tiranos de México, seguramente la muerte les hubiera esperado a los prisioneros”.⁴⁹

En los muchos escritos magonistas se acusa a Jesús de que “se retiró tempranamente”,⁵⁰ de “tener una ideología estrechamente liberal”⁵¹ o, como sentenció Tita Valencia en su obra *Testimonio Carcelario de Ricardo Flores Magón*, que “deserta tempranamente de la lucha (vencido, no sin razón, por tres castigos prolongados en Belén)”⁵². Estos autores tratan esta separación como si fuera total y definitiva, sacan a Jesús de escena de una manera en la que lo hacen parecer un cobarde, un traidor. El propio Enrique lo define en su libro biográfico como a un hombre a quien “el tirano le robó su hombría”,⁵³ estas ideas se repiten una y otra vez en los libros

⁴⁷ Pedro Castro, *Adolfo de la Huerta*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002, p. 10.

⁴⁸ Jacinto Barrera Bassols (comp.), *Obras completas de Ricardo Flores Magón*, tomo I, México, CONACULTA, 2000, pp. 519-520.

⁴⁹ Carta de Jesús Flores Magón al entonces presidente de los Estados Unidos Theodore Roosevelt, 28 de agosto de 1907 en AHCM, subsección Jesús Flores Magón, caja 25, exp. 10, fojas 1 y 2. Dirk Raat, *Los revoltosos: rebeldes mexicanos en los Estados Unidos, (903-1023)*, México, Fondo de Cultura p. 131.

⁵⁰ Fernando Zertuche, *op. cit.*, p. 21.

⁵¹ Armando Bartra, *op. cit.*, p. 22.

⁵² Tita Valencia, *Testimonio carcelario de Ricardo Flores Magón*, México, Secretaría de Gobernación, 1977, p. 36.

⁵³ Samuel Kaplan, *op. cit.*, 58.

que hablan de Ricardo, todos son muy parcos en cuanto a informar qué pasó con el mayor de los hermanos, Eduardo Blanquel y José C. Valdés se manejan con imparcialidad ante este hecho al decir que: “cuando los dos jóvenes salieron de Belem, uno de ellos estaba dispuesto a cancelar para siempre sus proyectos periodísticos”,⁵⁴ o también que “Jesús se retiró del periodismo”⁵⁵ mas no de la lucha, a la misma conclusión llegó Antonio Martínez Báez al decir que efectivamente, Jesús Flores Magón “permaneció dentro del Partido Liberal (y por ende dentro del liberalismo), a pesar de la distancia que sus hermanos Ricardo y Enrique pusieron...”⁵⁶ Los autores clásicos magonistas⁵⁷ tratan el asunto como si Jesús, al separarse de las ideas de Ricardo, también se deslindara de su familiaridad y del movimiento en contra del general Díaz, dejan al lector el campo abierto a un sin fin de posibles conclusiones, haciéndolo llegar casi obligadamente a la traición. Cuando los detractores de Jesús Flores Magón afirman que “se cansó de esta lucha tan desigual”⁵⁸ implica que este hombre perdió contacto con sus hermanos, con sus correligionarios y con el liberalismo. Sin embargo, la relación familiar en esta época era buena, porque tiempo después de que Jesús se retiró del periodismo y se alejó de las ideas de Ricardo, sus hermanos menores tenían contacto y se preocupaban por él. En junio de 1905, cuando Ricardo y Enrique se encontraban en Saint Louis, Clara Hong —la primera esposa de Jesús—les escribió para informarles de la enfermedad de su esposo, Ricardo “llenó de angustia y desesperación por el estado de su querido hermano Chú”, ante tal situación resolvió “vencer toda repugnancia a pedir

⁵⁴ José C. Valdés, *op. cit.*, p. 22.

⁵⁵ Eduardo Blanquel, *Ricardo Flores Magón*, México, Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud-Terra Nova, 1985, p. 12.

⁵⁶ Antonio Martínez Báez, “Juan Sarabia en San Juan Ulúa” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol, 10, no. 2, octubre-diciembre, 1960, p. 342.

⁵⁷ Entre los autores magonistas podemos encontrar principalmente a Enrique Flores Magón —con su libro testimonial *Combatimos la tiranía*— y a Ethel Duffy Turner —con *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano*—, los cuales conocieron personalmente a Ricardo, y a estos dos les siguen Armando Bartra y Fernando Zertuche, los que toman como mandamientos lo que dicen Enrique y Ethel.

⁵⁸ Ethel Duffy Turner, *op. cit.*, p. 48.

favores a personas extrañas y dirigirse a un correligionario rico, para que por telegrama le hiciera el favor de situar a nombre de Clara ochocientos pesos que él pagaría después”⁵⁹.

Jesús como se verá de aquí en adelante —y contrariamente a lo que se ha escrito—, no pierde el contacto con sus hermanos, con el movimiento antirreeleccionista y con sus compañeros. *Regeneración* de aquí en adelante será el periódico donde Ricardo plasmará sus ideas, según la línea que desde entonces comenzó a seguir el periódico impidió que el mayor de los hermanos siguiera dentro del proyecto, ya que como se mencionó anteriormente, él no adoptó las ideas de Ricardo. Dentro de la historiografía magonista a Jesús se le conoce como el Flores Magón moderado, dentro del periódico ya no hay cabida para las “medias tintas” de Jesús y con esto me refiero a que, este Flores Magón tenía en mente, de momento, derrocar al general Díaz y eliminar la reelección, mientras que Ricardo de personalidad un tanto “indómita, inflexible e intransigente, cuando consideraba tener la razón y estar en la verdad”⁶⁰ con sus ideas se iba a los límites de la situación, apoyado siempre incondicionalmente por Enrique.

El 30 de abril de 1902 Jesús y Ricardo salieron de la cárcel de Belén, *Regeneración* fue cerrado, para jamás volver a ser publicado en la ciudad de México. La libertad les costó la amenaza de ser asesinados si volvían a escribir desde su periódico, la advertencia estaba hecha y Jesús ya alejado del idealismo de Ricardo decide que las jóvenes y atrabancadas aventuras debían quedar en el pasado, también las malas experiencias que le dejó la cárcel; en adelante la forma de pensar de Ricardo no será más parte de su vida, era tiempo de retomar su oficio como abogado.

⁵⁹ Carta de Ricardo Flores Magón a Clara Hong de Flores Magón, 12 de junio de 1906, en AHCM-JFM, c. 9, exp. 18, ff., 6 y 7.

⁶⁰ Memorias inéditas de Enrique Flores Magón, en CDFM, c. 20, exp. 27, núm. de serie 1898.

1.6 La abogacía, otra manera de combatir las injusticias del porfirismo

Al salir de la cárcel, el abogado Jesús Flores Magón se casó el 8 de junio de 1902 con una joven mujer llamada Clara Hong Quinet, su novia desde hacía once años, ella fue hija de padres extranjeros (José Hong de nacionalidad alemana y su madre, Loreto Quinet, era francesa) nació en México el 5 de mayo de 1871, su infancia y adolescencia las vivió en su domicilio ubicado en la calle de “La Batana” en la ciudad de México. A los 20 años de edad se casó con Jesús Flores Magón, matrimonio del cual no procrearon familia. Ella se dedicó al hogar y a apoyar a su esposo en sus labores en pro de los liberales encarcelados por causa de su ideología.⁶¹ El noviazgo se interrumpía por los encarcelamientos de Jesús en Belén, sin embargo Clara supo que se casaría con ese hombre que se dedicaba a la abogacía y al periodismo contra el general Díaz, Clara no estaba alejada de estas ideas, si algo tenían en común estos dos jóvenes era el modo de pensar ya que ella lo apoyaba incondicionalmente en sus actividades.

Para poder sostener a su familia, Jesús retornó a su trabajo como abogado, que por causa del encierro no había ejercido, porque tenía nuevas responsabilidades, su recién formada familia, sus hermanos y sus correligionarios. De esta época en adelante en el *Diario del Hogar*, en su sección de recomendaciones, se podía leer el anuncio del despacho del joven abogado “se dirigen asuntos judiciales, juicios de amparo, y representaciones mercantiles... se despacha en la calle de Gante No. 1, en la ciudad de México.”

Muchos fueron los casos que atendió Jesús, en los cuales le tocó defender a sus hermanos y amigos, aquí pondría en práctica sus conocimientos como abogado, ya que por causa de la

⁶¹ Falleció el 30 de enero de 1916 en una casa de Asistencia en el barrio de Manhattan, su muerte se debió “a grandes y múltiples tumores abdominales”, sus restos mortales fueron trasladados a México, donde fue enterrada en el cementerio de San Miguel. CDFM, c. 14, exp. 8, núm. de serie 1546.

continua campaña antiporfirista, ahora desde el *Hijo del Ahuizote*,⁶² fueron detenidos en abril de 1903.⁶³

Junto a Ricardo y a Enrique también fueron encarcelados Juan Sarabia, que por entonces era el director del periódico, y los redactores Alfonso Cravioto y Santiago R. de la Vega. Jesús Flores Magón y Francisco A. Serralde salieron en defensa de los periodistas.⁶⁴ El primer paso que dieron, fue promover un amparo ante el Juez segundo de Distrito, el cual les fue negado, apelando ante la Suprema Corte, de la que se obtuvo una respuesta ambigua, el resultado: los cinco fueron conducidos a la parte más baja de Belén, a las galeras. Las condiciones en las que se vivía dentro de esta cárcel no eran las apropiadas, así como la alimentación, la porción de comida que se brindaba a los presos era muy escasa y consistía en frijoles y tortillas. Jesús conociendo de sobra esta situación mandaba cinco canastas diarias de comida, las cuales los periodistas en desgracia debían de administrar para que cubrieran los tres alimentos del día, dos eran destinadas a sus hermanos y las que restaban para sus amigos y compañeros de causa. Enrique recuerda que “el primer alimento estaba caliente. Los restos para las otras dos estaban fríos, llenos de grasa cuajada y lleno de hormigas...mi garganta se alzaba con el pensamiento de cosas disgustantes. Es sorprendente cuánto uno puede soportar si no hay remedio.”⁶⁵ También sorprende que conociendo su situación legal siguieran redactando artículos, Juan Sarabia⁶⁶ en ese momento director de *El*

⁶² Este periódico se editaba en un edificio ubicado antiguamente en la calle de Betlemitas no. 8, ahora República de Colombia no. 42. En tiempos recientes los descendientes de Enrique, don Daniel y Diego Flores Magón (nieto y bisnieto) junto con el apoyo del Fideicomiso del Centro Histórico han tenido a bien rescatar éste edificio para albergar ahí el rico e interesante archivo personal de su bisabuelo Enrique Flores Magón. Testimonio de Diego Flores Magón Bustamante.

⁶³ Es de sobra conocido el pasaje en el cual Ricardo, Enrique y demás correligionarios fueron detenidos por seguir escribiendo desde *El Hijo del Ahuizote* y por poner en las ventanas del edificio una bandera que decía “la Constitución ha muerto”, sin embargo poco o nada se menciona en los textos sobre el abogado (Jesús Flores Magón) que los ayudó mientras estaban encarcelados, para conocer los motivos por los que fueron detenidos véase Fernando Zertuche, *op. cit.*, pp. 39 y 40.

⁶⁴ Francisco A. Serralde en un principio fue el único abogado que ayudó a Jesús Flores Magón a sacar, o a mejorar la situación en la cárcel de estos liberales, incluso el mismo Serralde fue quien ayudó a Jesús cuando cayó por última vez en la cárcel de Belén. Sin embargo al poco tiempo dejó de atender este tipo de casos por la represión porfirista de la que fue víctima. AHCM-JFM, c. 12, exp. 15, ff. 1-3.

⁶⁵ Samuel Kaplan, *op. cit.*, p. 109.

⁶⁶ Juan Sarabia (1881-1920), originario de la ciudad de San Luis Potosí, de joven ingresó al Instituto Científico y Literario de su estado y que al poco tiempo abandonó. Más tarde, en su adolescencia, trabajó en las minas y en

Hijo del Ahuizote escribió uno denunciando las penalidades que vivía junto con sus compañeros en este lugar y haciendo mofa de los progresos porfiristas, este artículo fue publicado en el mencionado periódico, así como también en el *Excélsior*,⁶⁷ motivo por el cual este último fue suprimido.

Los abogados conocían perfectamente la situación legal en la que se encontraban sus protegidos, aunque lo que se alegara estuviera en lo correcto, a pesar de que la gente los sabía inocentes, no saldrían por las vías legales; lo que podían hacer al respecto era buscar mejorar su situación dentro de la cárcel. El resultado fue que, mediante un amparo que interpuso Jesús, logró sacarlos de los celdas insalubres, para trasladarlos a los dormitorios en Belén. Siete meses pasaron para que salieran de la cárcel. En octubre de ese mismo año, Jesús y Francisco interpusieron un nuevo amparo ante la Suprema Corte, lográndose que “entre tanto el Tribunal concedía o negaba el amparo, les concediera su libertad bajo caución”.⁶⁸ Situación por la cual, estaban sujetos a ser nuevamente encerrados si reincidían en sus actividades, para evitar la prisión Ricardo y Enrique decidieron dejar México. El nuevo escenario de pelea sería Estados Unidos, lugar que ofrecía mayores posibilidades para reanudar sus actividades periodísticas. Se creía que

oficinas de telégrafos para sostener a su familia. Se inició en 1889 en la política y el periodismo, primero en *El Demócrata* semanario que dirigió y redactó casi por completo de 1889 a 1902. Defendió a los obreros de las injusticias que sufrían por parte de sus patrones, denunció los actos en contra de la ley que cometía Blas Enconría, esto mediante el diario *Renacimiento*, en el que también colaboraban Camilo Arriaga y Antonio Díaz Soto y Gama. Ayudó a difundir los acuerdos a los que llegaba el Club Ponciano Arriaga (del cual fue secretario en 1901). Asistió al Primer Congreso Liberal que se llevó a cabo el 5 de febrero de 1902. En la cárcel fundó el 6 de abril, junto con Arriaga y Rivera, el periódico *El Demófilo*, desde aquí hicieron periodismo de combate. El 19 de septiembre de 1902 salió en libertad y se trasladó a la ciudad de México donde siguió escribiendo, pero ahora desde *El Hijo del Ahuizote*, en el que por poco tiempo fue su director. En 1903 fue encarcelado en Belén junto con los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón. En 1904 emigró a los Estados Unidos para escribir en *Regeneración*. En 1906 fue engañado y detenido por el Teniente 2º. Zeferino Reyes y sentenciado a 7 años de prisión en la cárcel de San Juan de Ulúa, en Veracruz, por los delitos de homicidio, robo de valores a la nación y destrucción de edificios públicos. Fue hasta junio de 1911 cuando salió de la prisión veracruzana. En 1912 fue diputado por el primer distrito de San Luis Potosí. La última vez que estuvo encarcelado fue en 1913, cuando Huerta encabezó el cuartelazo y ordenó que se encarcelaran a todos los liberales; para 1914 contendió en contra de Juan Barragán para la gubernatura de su estado natal, sin embargo perdió las elecciones. Falleció el 17 de octubre en la ciudad de México del corazón y de tuberculosis, cuando había sido nuevamente elegido para Diputado del Congreso de la Unión, ya bajo el gobierno de Álvaro Obregón. *Diccionario histórico y biográfico...op.cit.* t.VI, 1992, pp. 191-193.

⁶⁷ *El Hijo del Ahuizote*, 16 de abril de 1902 y *Excélsior*, 17 de abril de 1902.

⁶⁸ Eugenio Martínez, *Juan Sarabia. Apóstol y mártir de la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1965, p. 108.

este país vecino ofrecería mayor libertad para sus actividades, aunque no contaron con que aun en Estados Unidos o en Canadá seguirían siendo espiados y perseguidos por sus ideas.

1. 7 Su trabajo con los periodistas de oposición

Más pronto de lo pensado, Juan Sarabia requirió nuevamente de los servicios del joven abogado. Los redactores de *Regeneración* instalados ahora en Estados Unidos planearon en septiembre de 1906 un levantamiento en contra del gobierno de Porfirio Díaz. El día escogido para que los cuarenta y tantos grupos en toda la república se levantaran en armas fue en una fecha de suma importancia para los mexicanos: el 16 de septiembre. Llegada la fecha, este plan se tuvo que abortar ya que no se logró concretar. A pesar de esto a finales de este mes hubo algunos alzamientos, sin que éstos logran ser exitosos.

El movimiento más importante fue el de Veracruz, dirigido por dos importantes integrantes de la Junta Liberal, León Ibarra y José Arredondo, el cual fue sometido de inmediato por el gobierno. Una de las principales causas de esta derrota no se debe a la mala organización, sino al minúsculo número de integrantes del contingente liberal, cerca de “trescientos hombres”,⁶⁹ pero sobre todo por la falta de dinero. En efecto, una de las principales carencias dentro del movimiento magonista fue la falta de este importante recurso,⁷⁰ era tan indispensable para armar a los liberales que Ricardo estaba dispuesto a recibirlo incluso del “mismísimo diablo, por supuesto sin hacer traición a sus propios principios”⁷¹. El encuentro de fuerzas fue totalmente desigual,

⁶⁹ Para saber más sobre este levantamiento magonista véanse los dos apartados titulados “Acarreo de municiones” y “Contra el zar de México” que hace Jose. C. Valadés, pp. 71-83.

⁷⁰ Hay una constante en las cartas de Ricardo que corresponden a esta época y es la petición casi desesperada de dinero para este movimiento armado, para este tema véase el epistolario de Ricardo Flores Magón en Jacinto Barrera (coord. prol. y selección de notas), *Correspondencia 1, (1899-1918)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

⁷¹ Manuel González Ramírez, *op. cit.*, p. 369.

unos pocos perecieron y más de la mitad de los alzados fueron conducidos a la cárcel de San Juan de Ulúa y encerrados ahí en calidad de bandoleros.

Sin aprender de esta amarga experiencia, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal⁷² siguieron con el plan de atacar Ciudad Juárez, éste fue el detonante que encendería una serie de levantamientos por todo México para derrocar al reelecto Díaz.⁷³ Al contar con armamento, que con mucho empeño lograron juntar y ocultar en casas de adeptos a la causa, y con los hombres y algunas mujeres ya listos y dispuestos a pelear, a pocos días de cumplir con su cometido un personaje inseguro del movimiento revolucionario denunció directamente al presidente lo que se fraguaba en El Paso.⁷⁴ Este intento fue detenido con anticipación, lo cual permitió al gobierno atraparlos y con ellos sus armamentos y las listas de todas las personas implicadas. Más pronto de lo que se pensó, comenzó la búsqueda de inconformes por toda la República, ya que dichas listas contenían nombres y direcciones, así, fácilmente, los involucrados quedaron a merced del gobierno.⁷⁵

⁷² Antonio I. Villarreal (1879-1944). Oriundo de Lampazos de Naranjo, Nuevo León, donde estudió la primaria, para cursar sus estudios en la Escuela Normal se tuvo que trasladar a San Luis Potosí, sin embargo se tituló en Monterrey en 1899. Durante su estancia en San Luis se relacionó con jóvenes liberales como Camilo Arriaga y juntos fundaron el famoso club Ponciano Arriaga. Fue encarcelado en 1901 tras haber asesinado en un duelo a José Flores, en prisión mantuvo correspondencia con sus correligionarios y desde aquí fundó un modesto periódico llamado *El Liberal*. En 1906 se unió a los hermanos Flores Magón en Estados Unidos y les ayudó a editar *Regeneración*. Entre 1906 y 1907 participó en la huelga de Cananea y en los levantamientos de Jiménez, Viesca, las Vacas y Palomas, hecho que le costó ser de nuevo encarcelado en agosto en los Angeles California junto con Ricardo Flores Magón y Librado Rivera; acusados de violar las leyes de neutralidad. En 1908 rompió definitivamente con Ricardo Flores y Librado Rivera cuando éstos en secreto decidieron encaminar al movimiento hacia el anarquismo, al tiempo que removían de su directiva a los que representaban al ala socialista: Villarreal y a Sarabia. Para 1911 cuando Antonio estaba definitivamente alejado del magonismo, se unió al antirreeleccionismo encabezado por Madero. En este mismo año fundó junto con Sarabia un *Regeneración* el cual era vocero oficial de la junta iniciadora de la reorganización del Partido Liberal, sin embargo al poco tiempo de ser editado feneció. Al triunfo de la fórmula Madero-Pino Suárez se le designó como cónsul en Barcelona. Regresó a México tras enterarse de los sucesos de la Decena Trágica. En 1913 se incorporó a las filas rebeldes comandadas por su primo Pablo González Garza. Más adelante participó como editorialista en los periódicos *Excélsior* y *El Universal*, así como también trabajó a favor de la Asociación de Veteranos de la Revolución. Murió el 16 de diciembre en la ciudad de México. Diccionario histórico y biográfico...*op.cit.*, t. V. 1992, pp. 281-284.

⁷³ Armando Bartra, *op.cit.*, p. 25.

⁷⁴ Eugenio Martínez, *op. cit.*, pp. 153-154.

⁷⁵ Ethel Duffy señala que “el día 24 se hicieron miles de aprehensiones más. El Gobierno enviaba órdenes telegráficas para activar sus fuerzas en todas partes. Por eso es que hubo tan pocos levantamientos.” Ethel Duffy, *op. cit.* pp. 164 y 165.

Belén y San Juan de Ulúa fueron los lugares que albergaron a los desafortunados sublevados, teniéndolos aprehendidos se prevenían futuras insurrecciones. Los dirigentes Ricardo, Enrique y algunos otros pudieron escapar a tiempo, ya que los pusieron al tanto de la situación prevaleciente en el país, a excepción de Juan Sarabia, que creyó en las palabras del subteniente 2º Zeferino Reyes, comisionado por el general José Ma. De la Vega para que fingiera ser adepto de los liberales, para así ganar la confianza de Sarabia. Juan confió en el supuesto antirreeleccionista, y sin ninguna dificultad la noche del 19 de octubre de 1906 fueron arrestados en Ciudad Juárez.

Algunas horas pasaron para que fueran trasladados a la cárcel Allende en Chihuahua donde serían juzgados y sentenciados. Sarabia junto con César Canales⁷⁶ y Antonio de la Torre, fueron de los primeros liberales subversivos en ser juzgados, ya que Enrique Creel aseguró a Díaz que estos tres hombres eran peligrosos además de ser cabecillas del movimiento insurrecto.

Dentro de la prisión sufrieron los maltratos a los que eran sujetos los enemigos del gobierno. Mientras estos tres hombres pasaban una mala experiencia en la cárcel, en la ciudad de México, *El Imparcial*, se dedicaba a distorsionar los hechos ocurridos en el norte difundiendo que éste era un simple movimiento cuatrero, el cual pretendía, además de cometer actos en contra de empresas nacionales e internacionales, provocar un conflicto internacional liderado por Juan Sarabia. El intento de sublevación ante la opinión pública se presentó como un “simple y vulgar acto vandálico”,⁷⁷ quedando así completamente desvirtuado.

El 11 de enero de 1907, Sarabia y Canales fueron sentenciados a siete años en prisión, “por los delitos de conato de homicidio, robo, destrucción, además de pagar una multa de 1.300 y

⁷⁶ César E. Canales (1882-1912), nació en Lampazos, Nuevo León. Fue periodista y miembro del club liberal de esa región, después de su primer encarcelamiento en 1901, estudió en el Colegio Militar, más tarde se mudó a Eagle Pass, Texas, donde en 1905 organizó un grupo guerrillero, con esta experiencia participó en los preparativos para la toma de Ciudad Juárez en 1906. Sin embargo fue arrestado junto con otros dos liberales: Juan Sarabia y Vicente de la Torre; los tres fueron sentenciados a siete años de prisión en San Juan De Ulúa, en Veracruz. En 1911 logró salir de prisión, y al año siguiente se unió a las fuerzas de Pascual Orozco, murió el 15 de mayo de 1912 en el combate de Pedriceña, Durango. Jacinto Barrera Bassols, *op. cit.*, p. 673.

⁷⁷ *El Imparcial*, 8 de enero de 1907.

500 pesos respectivamente por haber conspirado en contra del gobierno”.⁷⁸ La sentencia no la cumplirían en el norte de México, como eran considerados presos de alta peligrosidad, fueron sentenciados a cumplir la condena en la más famosa cárcel del régimen porfirista: San Juan de Ulúa, ubicada en el estado de Veracruz y caracterizada por su insalubre ambiente húmedo-caluroso lo cual aumentaba el tormento de los hombres que caían dentro.

Inmediatamente después de haber sido sentenciados, los alzados fueron conducidos a San Juan de Ulúa. Rafael Tejeda (hijo de un prominente liberal, Nemesio Tejeda, se dedicaba al comercio en la región minera de Santa Bárbara) enterado de la sentencia y de la falta de garantías hacia Canales y Sarabia, envió una carta a Jesús Flores Magón, donde lo ponía al tanto de lo que acontecía. El abogado Flores Magón⁷⁹ trabajó empeñosamente desde ese momento para que fueran trasladados a una prisión en la ciudad de México, “o que cuando menos fueran alojados en un lugar de distinción de la misma fortaleza donde gozaran de las debidas garantías,”⁸⁰ pero esto fue inútil, ya que en los tribunales de todo México acataron la orden de que no se debía atender ninguna gestión a favor de los implicados, pues el delito de haber conspirado en contra del gobierno era muy grave, sumándole los delitos de conato de homicidio, robo y destrucción.

Jesús interpuso ante la Suprema Corte de Justicia una demanda de amparo a favor de sus amigos, pero en tanto se resolvía este asunto, fueron confinados a los calabozos de San Juan de Ulúa. Desde aquí Juan Sarabia, resignado a su encierro definitivo en aquel calabozo, mantuvo correspondencia con Jesús Flores Magón. Éste además de ser su defensor, fue el proveedor de artículos varios particularmente libros, *Fuerza y Materia* de Luis Büchner, *El Apoyo Mutuo* de P.

⁷⁸ *El Centinela* (de San Luis Potosí), 17 de enero de 1907.

⁷⁹ El yerno de Jesús Flores Magón, Antonio Martínez Báez, mucho tiempo después, publicó la correspondencia de los años de encierro de Sarabia (1907-1910) con el fin de comprobar la personalidad política y humana del defensor de los liberales, estas cartas formaban parte de la correspondencia de Jesús Flores Magón. Sin embargo, este archivo, según el testimonio de su nieta Alicia Martínez Báez, fue fragmentado y no se sabe el paradero de éstas, pero afortunadamente se pueden consultar en: Antonio Martínez Báez, “Juan Sarabia en San Juan Ulúa” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol, 10, no. 2, octubre-diciembre, 1960.

⁸⁰ Eugenio Martínez Núñez, *op. cit.*, p. 190.

Kropotkine”,⁸¹ y también envió el “catálogo de Balleescá” para que Juan escogiera algunas obras. Le proporcionó dinero para “gastos menores adentro y para gastos regulares,”⁸² para “comprar un catre”, incluso el dinero le sirvió para “comprar un medicamento para sanar de las hemorroides.”⁸³ Con lo que le suministró su abogado defensor, Juan “pudo endulzar algo su situación,” y en alguna ocasión debido a la desesperación le pidió “una escopla [sic] bastante resistente para rebajar la piedra de las paredes” para poder escapar.

La confianza llegó a ser tanta, que también sirvió como confidente de Sarabia, le contó su amarga estancia junto a su compañero César Canales, ya que por diferentes razones, la relación comenzó a ser ríspida, al final del día los dos no se toleraron más.⁸⁴

Las cartas que se enviaban algunas ocasiones eran escritas bajo seudónimos —Chu, Charal, Isidoro, Vicente, Chucho, J. S.—, escritas en clave y se enviaban a diferentes direcciones, Jesús Flores Magón estuvo al tanto de lo que acontecía con la situación de Juan y César, la cual no dio indicios de mejorar, pero en tanto, Jesús en la ciudad seguía trabajando para poder sacarlos de la cárcel.

El 18 de mayo de 1911, se abrió el panorama y las esperanzas de todos los liberales encarcelados, gracias al movimiento revolucionario de Francisco I. Madero, Porfirio Díaz renunciaba a la presidencia y la Cámara de Diputados, al ver el desmoronamiento de la dictadura, presentó un proyecto de amnistía para los liberales encarcelados por causa de su modo de pensar y de actuar en contra del saliente gobierno. Este proyecto fue ideado por diputados como Manuel Calero, Benito Juárez Maza y Alberto García, el cual proponía dos artículos:

⁸¹ Antonio Martínez Báez, *op. cit.*, p. 348.

⁸² *Ibíd*, p.350.

⁸³ *Ibíd*, p. 224

⁸⁴ Para conocer más a fondo los problemas que surgieron entre Sarabia y Canales véase a Eugenio Martínez, *op. cit.*, pp. 200-248.

Artículo 1º.- Se concede amnistía a todos los individuos que en la fecha de la promulgación de la presente ley estuvieren procesados o sentenciados por los delitos de rebelión o sedición, de la competencia de los Tribunales Federales.

Artículo 2º.- Serán, en consecuencia, puestos en absoluta libertad, todos los individuos comprendidos en el artículo anterior, sobreseyéndose desde luego en sus procesos y mandándose cancelar, en su caso, las cauciones prestadas a favor de aquellos que gozaren de libertad bajo caución.⁸⁵

El proyecto fue aprobado inmediatamente y más pronto de lo pensado algunos liberales obtuvieron su libertad, cabe señalar que sólo salieron los que eran considerados de poca peligrosidad, entre éstos César Canales, mientras que Juan Sarabia no alcanzó los beneficios de este proyecto, porque fue Vicepresidente de la Junta Revolucionaria de Saint Louis Missouri.

Fue cuando Jesús Flores Magón interpuso otro amparo ante la Suprema Corte de Justicia, que Juan salió de la cárcel. Las órdenes que había dado el antiguo gobierno de no atender ninguna gestión de amparo a favor de Sarabia ya no eran válidas, por lo cual pudo dejar San Juan de Ulúa el 26 de mayo de 1911. Salió en calidad de “cadáver viviente y medio ciego”, en adelante para los liberales él fue un símbolo de “martirio”, con frecuencia era recordado como el “amado camarada que había caído víctima de las atrocidades del dictador.”⁸⁶ En los últimos momentos de la estancia de Sarabia en San Juan de Ulúa Jesús lo ayudó, ya que Juan muy preocupado de lo que vestiría al salir de la cárcel pidió a su abogado que le mandara dinero para poder comprar algo de ropa, pues cuando fue encarcelado lo despojaron de sus prendas para darle los clásicos “vestidos rayados y grises, uniformes de presidiarios, viejos, andrajosos, sucios y sombreros de palma”.⁸⁷

Después de la ayuda que brindó Jesús, no sólo a sus hermanos, sino a sus amigos y correligionarios, se ganó la fama de “defensor de liberales” quien “desde hace mucho tiempo, ha sido defensor obligado y único de todos los presos políticos”.⁸⁸ Esta opinión no era exclusiva de don Filomeno Mata, otros que se expresaron bien del joven licenciado Flores Magón fueron los

⁸⁵ *El País*, 19 de mayo de 1911, *Diario del Hogar*, 19 de mayo de 1911.

⁸⁶ Ethel Duffy Turner, *op. cit.*, p. 258.

⁸⁷ Carta de Juan Sarabia a Jesús Flores Magón del 5 de mayo de 1907, en Antonio Martínez Báez, *op. cit.*, pp. 344 y 345.

⁸⁸ *Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1911.

directores de *El Colmillo Público*, *Los Sucesos*, *El Nigromante* y *El Paladín*, porque seis años atrás a éstos también lo ayudó a salir del encierro. El delito que habían cometido estos cuatro periodistas fue el de “hacer conocer los derechos del pueblo y que habían cometido el crimen de ser adoradores de la libertad”.⁸⁹ A pesar de que sabía perfectamente a lo que se atecía al defender a opositores durante la dictadura, él los representó, defendió y se preocupó por su bienestar cuando estuvieron encerrados “eficazmente”, y en la mayoría de los casos de manera “gratuita”, así lo consignó José Vasconcelos, quien tras haber fundado en 1909 un periódico de oposición llamado el *Antirreeleccionista*, fue víctima de la supresión y en consecuencia sufrió persecución por parte del gobierno ocultándose de manera provisional en San Luis Potosí, “Tan bien hallados se encontraban en su nueva manera de vida, que se informaron casi con indiferencia, de las buenas noticias que enviaba su defensor gratuito y eficaz, Jesús Flores Magón ... de sus gestiones resultó levantada la orden de aprehensión de todos.”⁹⁰ De los muchos abogados en la Ciudad de México él fue el único en representar este tipo de casos “de una manera viril, inteligente y activa...” Alguna vez se dijo del abogado que: “Flores Magón se ha portado como siempre, liberal inmaculado y sin tacha que tiene por constante divisa amparar al débil y proteger al desvalido”,⁹¹ ya que como se mencionaba en los editoriales del *Diario del Hogar* y de *El Paladín* “todos los abogados de la ciudad de México huían aterrorizados de esta clase de defensas”,⁹² “¡lastima que de muy pocos abogados de nuestro foro se pueda decir lo que del señor Lic. Jesús Flores Magón!”.⁹³

⁸⁹ *El Nigromante*, 10 de abril de 1905.

⁹⁰ José Vasconcelos, *Memorias: Ulises Criollo y La Tormenta*, vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 330.

⁹¹ *El Colmillo Público*, 9 de abril de 1905.

⁹² *Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1911.

⁹³ *El Paladín*, 9 de abril de 1905.

CAPÍTULO 2. En el ámbito político mexicano

2. 1 La subsecretaría de justicia en el interinato

“Traigo conmigo, como un escudo de garantía el programa revolucionario y los firmes propósitos de cumplirlo al pie de la letra...y quien dice programa revolucionario dice justicia, dice equidad para todos, sin preferencias de ninguna especie, sin distinción de clases o personas...”, afirmó que había que cumplir con “las leyes con toda honradez,” y puntualizó que eso era lo que “deseaba y esa será la política que seguiré mientras esté en el puesto que se me ha confiado en el gobierno provisional.”⁹⁴ Con estas declaraciones inició Jesús Flores Magón su carrera dentro del ámbito de la política mexicana, periodo que abarcó unos cuantos meses, de agosto a noviembre de 1911, durante el gobierno provisional encabezado por Francisco León de la Barra.

Durante el interinato de Francisco León de la Barra, se dio el rompimiento entre Madero y los hermanos Vázquez Gómez, por la forma de conducirse de Emilio, que como secretario de gobernación fue la oposición dentro del gobierno interino. Los problemas entre el secretario de gobernación y el presidente provisional culminaron cuando en la sesión del 12 de julio de 1911, Vázquez Gómez dijo que “en vista de la situación política alarmante y grave” propuso que “De la Barra renunciara y que Madero asumiera la presidencia.”⁹⁵ Los problemas entre los dos personajes no se pudo ocultar por más tiempo, la eliminación del secretario de gobernación, se hizo inevitable.⁹⁶ A principios de agosto de 1911 cuando el licenciado Emilio Vázquez Gómez entregó su renuncia a la secretaría de gobernación, De la Barra tomó la decisión de poner en ese

⁹⁴ *Diario del Hogar*, 4 de agosto de 1911.

⁹⁵ Stalney Ross, *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, México, Biografías Ganesa, 1977, pp. 197-198.

⁹⁶ Charles Cumberland, *Madero y la Revolución mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1977, p. 186.

puesto a Alberto García Granados, y en la subsecretaría, al licenciado Federico González Garza, por lo que el anterior puesto —la subsecretaría de justicia— que éste tenía quedó vacante. Se pensó inicialmente en José Vasconcelos para ocupar la subsecretaría, pero en una carta que dirigió Vasconcelos al *Diario del Hogar* dijo que fue llamado por teléfono por el licenciado González Garza, quien a su vez lo presentó con Manuel Calero, secretario de Justicia, y este funcionario le propuso que fuese su subsecretario, añadiendo que el señor presidente de la República “estaba conforme con hacer dicho nombramiento.” Inmediatamente manifestó al secretario de justicia Calero que “agradecía profundamente el honor que con esa invitación se le hacía,” pero que tanto por ser “enemigo de ocupar puestos públicos,” como porque “no consideraba que su presencia en el ministerio de justicia” en las aquellas “circunstancias pudiera ser útil a la revolución,” sino que al contrario creía “más eficaces sus servicios fuera del gobierno,” por lo que se “veía en la pena de no aceptar.” Se le insistió en que aceptara el cargo, incluso el mismo día, Francisco I. Madero “tuvo a bien dirigirle un telegrama,” pidiéndole que aceptara el cargo que le proponía el señor Calero, y una vez que Madero quedó enterado, “por un telegrama” que le mandó con “las razones que le impedían aceptar,” entonces quedó “conforme con su negativa.” Agradecía en la misma carta Federico González Garza y a Manuel Calero y a Francisco I. Madero, su “querido jefe, por la designación que pensaron en hacer en su favor.”⁹⁷ Por otra parte, Alfonso Taracena aseguró que el verdadero motivo que Vasconcelos le dio a Madero en el telegrama, al cual se hizo referencia en el *Diario del Hogar*, fue que no aceptó la subsecretaría de justicia por “la gran diferencia de ideas políticas con este Gobierno interino.” Ante la negativa de José Vasconcelos y “gracias a la aprobación del presidente en turno,” y seguramente por la recomendación de Calero “se resolvió dar el puesto a Jesús Flores Magón.”⁹⁸

⁹⁷ *El Imparcial*, 5 de agosto de 1911.

⁹⁸ Alfonso Taracena, *La verdadera revolución mexicana. Primera etapa (1901 a 1913)*, México, Editorial Jus, 1960, pp. 162-164.

La noticia sobre su incursión en el gobierno interino fue tomada de manera positiva por la prensa capitalina, esto puede obedecer a que Flores Magón traía tras de sí la reputación ganada desde sus épocas de estudiante de jurisprudencia, y a su vez de ser el fundador y redactor de *Regeneración*, y a sus actividades antirreeleccionistas. Por ejemplo, en esta etapa los primeros periódicos que se congratularon por lo incursión de Flores Magón fueron: *Nueva Era* quien lo tenía por “un elemento sano y poderoso; hubiera sido justo y aun necesario que se nombrase al señor Flores Magón ministro... sabemos que seguirá sosteniendo sus principios liberales y que representará a la revolución tan enérgicamente como lo piden las circunstancias y su carácter.”⁹⁹ En el mismo tono, en *El Demócrata Mexicano* se dijo que todos los hombres de leyes en México “lo conocen ventajosamente, quien hasta ahora ha vivido siempre alejado de los puestos administrativos y que es un liberal de la mejor cepa... la designación del señor Flores Magón es del mejor agrado de la revolución.”¹⁰⁰ Asimismo, se hizo notar que era “el primer cargo de gobierno que iba a desempeñar el sr. Flores Magón, pues tuvo la firmeza para no dejarse arrebatar por las seducciones porfirianas.”¹⁰¹ Por lo que Jesús fue “felicitado por los hombres de la revolución,” así como también, De la Barra recibió “felicitaciones por el nombramiento acertado que hizo.”¹⁰²

Otros que también festejaron la inclusión de Flores Magón en el gabinete presidencial, fueron los integrantes del Partido Liberal de la ciudad de México, porque eso significaba que uno de ellos estaría presente en el gobierno. De ahí, que un periódico con una tradición antiporfirista y antirreeleccionista como el *Diario del Hogar*¹⁰³ juegue un papel significativo en la etapa inicial

⁹⁹ *Nueva Era*, 4 de agosto de 1911.

¹⁰⁰ *El Demócrata Mexicano*, 5 de agosto de 1911.

¹⁰¹ *Nueva Era*, 5 de agosto de 1911.

¹⁰² *El Tiempo*, 5 de agosto de 1911.

¹⁰³ Fundado en 1881 por Filomeno Mata, este diario fue de los más perseguidos por el porfirismo. Alzó la voz por primera vez en 1887 ante las reformas constitucionales que permitieron la reelección de los ejecutivos federal y estatal. A partir de entonces, fue opositor sistemático de la administración y la política porfiristas, aunque sus críticas nunca fueron radicales. El régimen persiguió y castigó con numerosas encarcelaciones a Filomeno Mata y a sus editores y redactores: Joaquín Trejo, Ángel Pola, Matilde P. Montoya, Luz Murguía, Paulino Martínez, Rosa Palacios, Ignacio Arreola, José Primitivo Rivera, Manuel de la Fuente, Armando Morales Puente, Miguel Rodríguez

de la carrera política de Flores Magón, porque el periódico dio eco, en algunos casos con tintes exagerados, de lo que acontecía con el personaje dentro del gobierno. La relación de Flores Magón con la publicación se remonta desde sus años como estudiante en jurisprudencia, y de ahí en adelante existió una buena relación con el director del periódico, Filomeno Mata, incluso cuando él siguió un camino diferente al de sus hermanos. Es importante señalar que otros periódicos también harán un seguimiento del trabajo que realiza en la subsecretaría de justicia, pero no al grado de la exaltación del personaje como lo hizo el *Diario del Hogar*.

Un claro ejemplo de lo anterior, quedó asentado en sus páginas cuando Flores Magón recibió el nombramiento de subsecretario de justicia, porque se dijo en las páginas del periódico que algunos de sus amigos —entre los que se encontraban Antonio I. Villareal, José I. Bandera, Faustino Estrada, Ignacio Noris, Juan Basauri, Fernando Noriega, Ricardo Nieto, Eugenio L. Arnaux, Emilio Roviroza, Pedro Pacheco, Antonio Pacheco, Manuel Alencáster, Carlos Meza, Adolfo Celada Rivera, Felipe Cervantes, Evodio Castro, José N. Marín, Ramón Cosío González y Miguel Brito— hombres relacionados con el Partido Liberal de la ciudad de México y otros dedicados a los asuntos jurídicos, tuvieron la idea de festejar la ocasión ofreciéndole —como se estilaba por esos días— un banquete, al darle a conocer la idea “con la sobriedad que le caracteriza, más deseoso de hacer una obra benéfica que de saborear vanos deleites,” y recordando la situación angustiosa en que quedaron los ex reos políticos recién salidos de San Juan de Ulúa, para quienes no se pudo “obtener algunos auxilio pecuniarios del intratable Lic. García Granados.” Se contó en el periódico que Flores Magón propuso a los iniciadores de la idea, “que desistieran del festín y aplicaran los fondos” que se reunieron para aliviar la situación de los “desvalidos que tanto sufrieron en la cárcel.” Según la publicación la idea fue tomada positivamente por sus amigos, porque “comprendieron su idea de justicia,” el dinero reunido,

Gabutti, Agustín Páez y Víctor W. Becerril, entre otros. Dejó de circular a mediados de 1912. Diccionario histórico y biográfico, *op. cit.*...t.II, p. 708.

que “alcanzó la suma de \$ 86.00”, fue entregada al Lic. Flores Magón, quien a su vez lo envió al *Diario del Hogar* para que los hiciera llegar a las “víctimas de Ulúa,” porque fueron “compañeros de infortunio y conocían sobradamente sus merecimientos.”¹⁰⁴

Ante esta situación, el secretario de gobernación Alberto García Granados, al ser evidenciada la nula ayuda a los ex reos, propuso a Flores Magón el pago de los gastos que realizó, sin embargo él contestó que: “me he propuesto no cobrar ni un solo centavo de la cantidad que he gastado en auxilio de aquellas personas...” porque cualquier “sacrificio que se haga, se compensa enormemente con los grandes beneficios que hemos recibido todos los mexicanos al recibir libertad y justicia.”¹⁰⁵

Lejos de las exageraciones de Filomeno Mata, lo rescatable de la anterior nota, es la actitud filantrópica de Jesús Flores Magón, especialmente hacia los hombres que fueron encarcelados durante el Porfiriato, esto se puede entender por los tres encarcelamientos —dos prolongados y uno corto cuando era estudiante— que sufrió en Belén por estar en contra del régimen, y que al no contar con recursos para salir, y aunado a esto, la presión que ejerció el general Porfirio Díaz para que no se atendieran sus casos, propició que se identificara con todos los personajes que fueron encarcelados por su actividades en contra del gobierno. Además, podía

¹⁰⁴ De la anterior colecta, el *Diario del Hogar* rindió cuentas ante los lectores al difundir testimonios de la gente que fue beneficiada, por ejemplo publicó una carta en la que Juan José Rojas describió así la ayuda que recibió: “yo soy uno de esos excarcelados que desde 1906 fui arrojado sin piedad, a causa de mis ideas libertarias, a las macabras galeras de San Juan de Ulúa,” y por consiguiente, uno de los favorecidos por Jesús Flores Magón. Enfatizó que: “faltaría a mis deberes mas rudimentarios, si de algún modo no le hiciera presente al referido jurisconsulto, mi sincera gratitud por tan singular rasgo de desprendimiento.” En la carta se exaltaba la conducta de Flores Magón como: “nada tiene de extraña en esta vez: durante el tiempo que permanecimos en Ulúa, con calidad de reos políticos (leáse reos de deicidio en aquella época), el referido señor, con esa abnegación que le es tan peculiar como hombre, con esa honradez que tan bien lo caracteriza como abogado...aceptó de buen grado defendernos a todos los que lo nombramos defensor, y esto sin exigirnos pago alguno por honorarios...” recordando que “yo que al ir a darle las gracias por sus gestiones en mi favor y prometerle cubrir el pago de sus honorarios,” pero Flores Magón le dijo: “no vale la pena, señor Ríos: solo le recomiendo que en donde quiera que usted esté labore en bien de la Patria, en lo político y en lo moral...reciba entre tanto, por medio de estas líneas, el filántropo caballero y distinguido amigo, señor Flores Magón, la expresión más profunda de mi gratitud.” *Diario del Hogar*, 9 de agosto y 3 de septiembre de 1911.

¹⁰⁵ *Diario del Hogar*, 12 de septiembre de 1911.

solventar los gastos que generaban sus defendidos porque con el paso del tiempo, Jesús Flores Magón llegó a ser un importante abogado en la ciudad de México.

En otras ocasiones, el *Diario del Hogar* se limitaba a informar a la gente sobre el trabajo que estaba realizando Flores Magón, tratando de cumplir lo que prometió cuando tomó posesión de su cargo como subsecretario de justicia. En los primeros días de su incursión en este puesto, Jesús Flores Magón tuvo la iniciativa de “practicar una detenida visita” a los juzgados de instrucción y las correccionales para “proponer las reformas que habrán de hacerse en los diferentes espacios.”¹⁰⁶ Así, con las notas que tomó, propuso al entonces secretario de Justicia Manuel Calero, que se promovieran una serie actividades para mejorar la cárcel de Belén, también conocida como Belén de las Mochas, que fue “en sus inicios coloniales, un conglomerado habitacional entre colegio y reclusorio,” en la que el padre Domingo Pérez de Barcia abrió sus puertas a “miseras prostitutas, que en su abandono accedían a purgar su pasado mediante penitencias implacables, que no pocas veces les causaba la muerte.” En la cárcel de Belén “los reclusos vivían en cavernas húmedas y lóbregas respirando miasmas. No había ninguna separación por edades ni grados de criminalidad... dormían en minúsculos petates los reclusos...en lo tocante a las condiciones sanitarias, estas eran pésimas,” a las epidemias anuales de dicho mal y el contagio de la tuberculosis “se confiaba, en cierto modo, la solución de espacio disponible para albergar nuevos presos.”¹⁰⁷

En septiembre de 1911 el secretario y subsecretario de justicia comenzaron las obras en ese edificio, que era una “vergüenza nacional,” para hacerla más habitable, “disponiéndose del tanto por ciento de las multas” que imponían los jueces y “cuyas cantidades ingresan a la

¹⁰⁶ *Diarios del Hogar*, 17 de septiembre de 1911.

¹⁰⁷ Por medio de limosnas, el padre Domingo logró edificar “casa, oratorio y edificio congruentes,” adjunto a este se estableció un convento, que “las monjas de santa Brígida ocuparon por un breve periodo” debido a la “insalubridad.” Con la llegada de las leyes emitidas por Benito Juárez, las “educandas en proceso de redención emigraron a las Vizcaínas.” En 1863 el colegio se convirtió en la cárcel de Belén y en 1879 el Ayuntamiento de la ciudad de México informaba detalladamente el mal estado en que se encontraba, “era tan grave que había que optar por el desalojo y enviar a la población presa a san Juan de Ulúa.” Moisés González Navarro, *Historia Moderna de México. La vida social durante el porfiriato*, tomo IV, México, Editorial Hermes, México, pp. 157-158.

secretaría de Hacienda.”¹⁰⁸ Así, en presencia de Calero, Flores Magón y del procurador de Justicia, el licenciado Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, “las obras iniciaron a cargo del ingeniero Tomás Codero...a fin de que los diversos departamentos del palacio penal mejoraran notablemente.”¹⁰⁹ Con la ampliación de los separos o bartolinas, blanqueamiento de las paredes y el arreglo de los pisos, la construcción de una nueva galera, y por último, la reposición en general y aseo del edificio, para que “la higiene se abriera paso y fuera un factor de primer orden” que pudiera “perseverar en la salud de los reclusos y ya que no inmunizarlos, por lo menos prevenirlos contra las enfermedades peligrosas” que imperaban, “máxime si se tomaba en cuenta lo contagioso de su índole...”¹¹⁰

Dos meses después de haber participado en las mejoras de la cárcel del Belén, Flores Magón junto con Fernando Iglesias Calderón, apoyados por el Partido Liberal, trabajarían a favor de la clausura de la prisión de San Juan de Ulúa, de antecedentes coloniales, que “hacia 1535 comenzó su construcción,” durante su etapa que funcionó como prisión, este fuerte “se convirtió en una de las cárceles más temidas en México,” pero fue hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando toda la construcción se destinó para este fin. Entre los personajes más importantes que fueron reclusos en esta cárcel pueden mencionarse a “Fray Servando Teresa de Mier, Benito Juárez, Jesús Arriaga mejor conocido como Chucho el roto.”¹¹¹ Además de los opositores al régimen porfirista.

Por los antecedentes negativos de la cárcel, los integrantes del Partido Liberal Mexicano de la ciudad de México trabajaron por la supresión del presidio de San Juan de Ulúa y las “demás de su especie,” que en su opinión “avergüenzan a nuestra civilización,” también exigieron el mejoramiento de las demás cárceles en los diferentes estados que estuvieran en las

¹⁰⁸ *Diario del Hogar*, 19 de septiembre de 1911.

¹⁰⁹ *Nueva Era*, 19 de septiembre de 1911.

¹¹⁰ *El Demócrata Mexicano*, 20 de septiembre de 1911.

¹¹¹ Francisco Santiago Cruz, *San Juan de Ulúa. Biografía de un presidio*, México, Editorial Jus, 1966, pp. 11-13, 113, 118 y 119.

mismas o parecidas condiciones de “insalubridad y abandono.”¹¹² La iniciativa de momento fue “tomada en cuenta y atendida con preferencia por el gobierno,” el licenciado Flores Magón, Fernando Iglesias Calderón y demás integrantes del Partido Liberal Mexicano celebraron este acontecimiento porque algunos de sus miembros, fueron internados en el viejo castillo y “purgaron largas e injustas condenas por rebeldes altiveces de pensamiento.” Algunos de estos personajes, tal vez los más sobresalientes del Partido Liberal Mexicano, fueron don Filomeno Mata y Juan Sarabia fieles “testigos oculares de todas las infamias y de todas las injusticias llevadas a cabo.”

Al mismo tiempo, propusieron que se castigara a aquellos que convirtieron a San Juan de Ulúa en un “oprobio y un báratro dantesco,” principalmente pedían que se juzgara al teniente coronel vocal del “Consejo de Guerra de Veracruz Victoriano G. Grida,” al que en varias ocasiones se le exhibieron en las columnas del *Diario del Hogar* por “las deformidades morales de este torturador del porfiriato.”¹¹³ Aunque en ese momento el gobierno tuvo la firme intención de ocuparse del problema, no se le pudo dar seguimiento, quizá por los diferentes problemas a los que se enfrentaba a finales de 1911. Sin embargo, Flores Magón y sus compañeros sembraron el precedente para la supresión de San Juan de Ulúa , pero fue hasta el 2 de julio de 1915, durante el gobierno de Venustiano Carranza, que por fin fue clausurada definitivamente.

Pasados dos meses de la integración de Jesús Flores Magón en la subsecretaría de justicia, se dedicó a observar cómo se trabajaba en los juzgados de la ciudad de México, porque como era sabido que en la mayoría de las oficinas todavía parecía respirarse “el ambiente dictatorial de hace unos pocos meses,” ya que algunos empleados del ramo judicial “reacios a todo espíritu de justicia y refractarios a todo principio de decencia y de honradez,” seguían el viejo sistema de embrollar los asuntos que sólo requerían “horas para despacharse y de exigir

¹¹² *Nueva Era*, 13 de noviembre de 1911.

¹¹³ *Diario del Hogar*, 14 de noviembre de 1911.

propinas” a las personas que se acercaban a los juzgados para el arreglo de algún asunto. Se sumaba al problema “la poca atención” que los empleados dedicaban a sus labores y al “maltrato” que daban a las personas que iban a las oficinas. Las observaciones que se hicieron en el *Diario del Hogar* eran “aplicables al desbarajuste que reinan en todos los juzgados de instrucción,” por lo que el subsecretario Lic. Flores Magón hizo “una limpia de empleados del ramo.”¹¹⁴

En el mismo periódico se publicaron casos sobre estos problemas, por ejemplo escribieron sobre el inconveniente que tuvo el obrero Ángel Martínez, quien al acudir al Registro Civil a solucionar asuntos jurídicos, fue víctima “de ciertas malas jugadas” que a decir del señor Martínez, “pretendía hacerle un empleado del juzgado 4º. de lo civil.” Así el mencionado obrero, se comunicó con el subsecretario de justicia y “este hizo abrir una averiguación”¹¹⁵ para saber cuáles eran los elementos que seguían con los actos de corrupción. Días después de la publicación de la noticia, varias personas que se quejaron de algunos empleados del ramo de justicia “enviaron un sinnúmero de cartas,” las que se le hicieron llegar al subsecretario de justicia. En las mencionadas cartas se precisaban cargos y se señalaban a los empleados responsables, con el objetivo de que “el correctivo no se haga esperar.” También, se hizo un llamamiento a las personas que tuvieran “algo que exponer en queja contra determinadas personas,” debían señalar los cargos y “dirigirse al subsecretario,” ya que este funcionario tenía las mejores intenciones de “remediar las anomalías que se señalen.”¹¹⁶

Después de haber hecho las averiguaciones de los casos que la gente refirió al *Diario del Hogar*, Flores Magón informó que: “Debo decir que en el Juzgado sexto de Instrucción, mereció como otros juzgados, la atención de este Ministerio,” y que allí como en los demás, se hicieron “remociones de individuos que no gozaban de la confianza del mismo Ministerio.” Invitó a los

¹¹⁴ *Diario del Hogar*, 7 de septiembre de 1911.

¹¹⁵ *Diario del Hogar*, 29 de septiembre de 1911.

¹¹⁶ *Diario del Hogar*, 30 de septiembre de 1911.

lectores y ciudadanos en general, “si alguna remoción faltó por hacer,” o si alguno de los empleados nuevos de ese juzgado “no cumple con su deber, sírvase avisármelo presentando,” como se dijo, “hechos concretos, pues tendré mucho gusto en atender las indicaciones justificadas en pro de la buena administración de justicia, que tanto al Sr. Ministro como a mí nos ha preocupado hondamente.” Este llamado recuerda a la que 10 años atrás hizo desde *Regeneración* a que la gente que tuviera algún percance con la autoridad se la hicieran saber, para así ofrecerle ayuda jurídica, sólo que a diferencia de antaño, en esta ocasión tenía la oportunidad de dar solución al problema él mismo. Así, por el momento se encargó de remover a los elementos que ejercían equivocadamente su trabajo.

En esta etapa, también atendió desde la subsecretaría de justicia a personas que se quejaron sobre sus autoridades, por ejemplo: los pobladores de San Andrés Toltotepec y San Pedro Mártir Tlalpan fueron a presentar sus quejas contra sus autoridades judiciales que desde años atrás venían “oprimiendo a todos los habitantes independientes de esas localidades.” “A las doce del día” entró una comisión formada por “más de cincuenta solicitantes, inclusive señoras, al despacho del señor Subsecretario.” Ante Flores Magón, varios miembros de la comisión hicieron uso de la palabra para “denunciar las faltas cometidas por las autoridades y las injusticias que cometen a diario.” Se acusó principalmente a Remigio Hernández y Nicolás Paz, “individuos que ejercieron el caciquismo: que dispusieron de las multas que colectaron, y que cometieron otros hechos delictuosos.” Los quejosos clamaban que no querían por más tiempo a esas autoridades, a una voz decían todos los comisionados que deseaban que “que se nombraran personas que les dieran garantías.” En este caso, lo que correspondía al subsecretario de justicia era solucionar el problema, por lo que le respondió a las personas que se haría “justicia y se daría al pueblo lo que necesite...” Así, Jesús Flores Magón dio instrucciones al licenciado José Ferrer Mac Gregor, jefe de la sección de justicia de ese ministerio, para que corriera las órdenes necesarias a efecto de que se les extiendan los nombramientos a las “nuevas autoridades

judiciales propuestas por los pobladores” y se destituyera inmediatamente “a Remigio Hernández y a Nicolás Paz...con lo que pronto se iniciaría la averiguación que se abriría para saber la responsabilidad que les resulte.”¹¹⁷ *El Demócrata Mexicano* informó que los vecinos de San Andrés y San Pedro Mártir estaban de “plácemes, porque, debido a la justificación y propiedad del señor subsecretario de justicia, han sido destituidos varios caciques de aquellos pueblos que durante largos años violaron la ley y cometieron toda clase de abusos...” En los primeros días de esa semana informó *El Demócrata Mexicano* que tomarían posesión de sus puestos los nuevos empleados judiciales, que serían “una garantía para los vecinos de San Andrés y de San Pedro Mártir, pertenecientes a la Prefectura de Tlalpan.”¹¹⁸ Al enterarse de lo pronto que el subsecretario de justicia atendió este problema, otro grupo de vecinos de San Gregorio, Distrito de Xochimilco, acudió a entablar pláticas con Jesús Flores Magón, para “pedir el cambio de los jueces auxiliar y de paz,” pues seguían administrando justicia como en “los tiempos de la dictadura, puesto que el auxiliar tiene 30 años de juez y el de paz más de seis.”¹¹⁹

2. 2 La Covadonga

La separación definitiva de Madero y los hermanos Vázquez Gómez —la salida de Emilio del gabinete y la anulación de la candidatura a la vicepresidencia de Francisco— trajeron como consecuencia que un “fuerte contingente del ejército se separara para actuar por su cuenta.” Los enfrentamientos entre el ejército federal y los desertores “eran frecuentes,” el más grave ocurrió en 11 de julio de 1911 en Puebla.¹²⁰ La lucha se dio en vísperas de la visita de Madero, y culminó con el asesinato de un considerable número de insurgentes que estaban acuartelados en

¹¹⁷ *El Demócrata Mexicano*, 19 de septiembre de 1911.

¹¹⁸ *El Demócrata Mexicano*, 22 de septiembre de 1911.

¹¹⁹ *El Demócrata Mexicano*, 28 de septiembre de 1911.

¹²⁰ Josefina Mac Gregor, *México y España: del porfiriato a la Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992, p. 97.

la plaza de toros del lugar a manos de “las tropas del coronel Blanquet.”¹²¹ El disturbio propició el ataque a la propiedad del español José Díaz Rubín, aledaña al estado de Puebla, por parte de grupos rebeldes. Es en este contexto en el que se inserta la agresión que sufrió La Covadonga —fabrica fundada en 1897, una de las más grandes e importantes de Puebla, no sólo dedicada al hilado y tejido, sino también al estampado y rendidora de buenos frutos fiscales —.¹²² Ubicada en el estado de Puebla, fue asaltada y “durante el robo quedaron muertos muchos mexicanos, tres caballeros alemanes fueron asesinados y la esposa de uno de ellos fue horriblemente ultrajada y mutilada... además de que las puertas fueron voladas con dinamita.” Francisco León de la Barra al tener conocimiento de lo anterior dio órdenes para que, sin pérdida de tiempo, “llegaran tropas suficientes para calmar el disturbio.”¹²³ Además, el presidente dio instrucciones a Jesús Flores Magón a fin de que se trasladara a Puebla y de ahí a La Covadonga para que se hicieran y estudiaran “los expedientes seguidos por los crímenes registrados,” porque se habían capturado a varios hombres, dentro de los cuales un considerable número eran militantes del movimiento maderista, otra pequeña parte correspondía a los asaltantes, mientras que uno de ellos logró escapar a la ciudad de México.¹²⁴ Cuando llegó Flores Magón a Puebla “estuvo vigilando los actos” del Juez Primero de lo Criminal José María Cordero, quien recabó datos sobre los crímenes perpetrados en la fábrica La Covadonga. Los delitos iban aclarándose con lentitud, pero sucedió que el juez Cordero, “influenciado no sabemos por quien, pero eso sí, apoyado por el inepto gobernador Cañete, pretendió echar toda la responsabilidad sobre los maderistas presos, sin perseguir a los verdaderos culpables,” porque se supo que “liberó a uno de los presuntos delincuentes.” Como se sabía que Cordero actuó por indicaciones de personas relacionadas con el régimen de Porfirio Díaz, quiso castigar a maderistas “inocentes que no han tenido más culpa

¹²¹ Stanley R. Ross, *op. cit.*, pp. 181.

¹²² Leticia Gamboa, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, México, Editorial Universidad Autónoma de Puebla, 1985, pp. 37 y 69.

¹²³ *El Imparcial*, 14 de julio de 1911.

¹²⁴ Charles Cumberland, *op. cit.*, p. 187.

que derrocar a la tiranía.” Por lo que se pedía urgentemente “remover a esos elementos pervertidos que se conservaba en el Gobierno de Puebla,” para que se acabaran “los abusos y las tiranías que se notan en todos los ramos de la administración del estado.” Porque se sabía que la mayoría de los principales líderes que participaron en la insurrección maderista “tuvieron en términos generales una actitud de respeto y protección hacia los extranjeros...” Francisco I. Madero y sus hombres más allegados “ofrecieron mantener, como país, los compromisos que había establecido el régimen de Díaz con las empresas foráneas.”¹²⁵ Entonces, el subsecretario de justicia inició las averiguaciones para castigar a quienes resultasen culpables de lo ocurrido en La Covadonga, a la vez que el gobierno interino ofreció resarcir los daños a los afectados y dar una disculpa a las legaciones de Alemania y España. De hecho, el gobierno mexicano ofreció indemnizar a las familias de los extranjeros afectados, en un primer momento “el gobierno de Alemania, en vista de la buena amistad que ligaba a los dos gobiernos, decidió no pedir ninguna indemnización por los asesinatos... y se llegó a asegurar “que el mismo gobierno alemán indemnizaría a los deudos,”¹²⁶ actitud que con el paso del tiempo cambiaría.

Ya cuando la averiguación del subsecretario de justicia se encontraba muy avanzada, *El Demócrata Mexicano* lo entrevistó para saber cómo iba el asunto, declaró que “Era muy prematuro que dijera los nombres de los que aparecen como culpables de aquellas sangrientas escenas.” Esto se sabría a su tiempo, “cuando el proceso estuviera concluido,” pero aseguraba que de los veinticinco presos en la cárcel de Puebla, “contra seis de ellos aparecen cargos concretos que señalan su culpabilidad.” También, se le cuestionó sobre la poca disponibilidad que presentaron los funcionarios poblanos, que anteriormente se habían mostrado reacios a trabajar correctamente, y que al enterarse de que el gobierno puso especial interés por la trascendencia internacional que adquirió el asalto de La Covadonga, el juez que instruía “las

¹²⁵ Felipe Ávila Espinosa, *Entre el porfiriato y al revolución. El gobierno interino de Francisco León de la Barra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 142.

¹²⁶ *El Tiempo*, 7 de octubre de 1911.

diligencias, señor José María Cordero, ha demostrado gran voluntad en este asunto... igualmente han prestado señalados servicios para el esclarecimiento de aquellos sucesos el señor Cañete, gobernador del estado, y el procurador de justicia Crispín Ramos.”¹²⁷

El cierre del problema llegaría meses después, ya cuando Jesús Flores Magón fue designado secretario de gobernación, se remitió “a los seis asesinos de La Covadonga, al juzgado segundo de los criminal de Puebla,” para que fueran finalmente juzgados por aquel tribunal “que ha conocido del asunto,” al igual que “la secretaría de guerra puso a disposición de la de gobernación, al reo que se encontraba detenido en la prisión de Santiago Tlatelolco, para que “como los anteriores, sea sentenciado en Puebla.”¹²⁸ Con respecto a las indemnizaciones, la realidad fue diferente a la que se planteó en la prensa en un principio, con respecto a que el gobierno alemán se encargaría de los gastos para con las familias de los afectados, porque el representante alemán, Von Hintze, demandó una fuerte compensación económica y como Madero la pagó rápidamente, Alemania se mostró agradecida por los beneficios económicos resultantes.”¹²⁹ Con esto, los gobiernos extranjeros y sus representantes pronto se convencerían de que a la destitución del general Díaz y el triunfo del movimiento maderista, no significaban un peligro para sus intereses y que se podían entender con el nuevo gobierno interino, así como con el de Madero.¹³⁰

¹²⁷ *El Tiempo*, 9 de octubre de 1911.

¹²⁸ *La Tribuna*, 27 de febrero de 1912.

¹²⁹ Javier Garciadiego, “Alemania y la Revolución mexicana”, en Foro Internacional, México, El Colegio de México, v. 4, n. 32, abril-septiembre, 1992, p. 433.

¹³⁰ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *op. cit.*, p. 143.

2. 3 Jesús Flores Magón y la reorganización del Partido Liberal Mexicano en la ciudad de México

Paralelamente a su trabajo como subsecretario de justicia con el gobierno interino, en 1911 Jesús Flores Magón se unió al grupo que se propuso reorganizar al Partido Liberal Mexicano en la ciudad de México. Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, quienes representaban el lado socialista dentro de la agrupación se separaron del partido, en octubre de 1908, por esos días Ricardo Flores Magón anunció a sus compañeros que “Antonio (I. Villarreal) ya no es miembro de la Junta, y Manuel (Sarabia) dejará de serlo dentro de poco. No pierde nada la causa con eso...no tienen las mismas ideas de los que quedamos.”¹³¹ La ruptura se dio por las ideas anarquistas que venía sustentando Ricardo Flores Magón, —las cuales se develaron finalmente en el “Manifiesto de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano al Pueblo de México” del 23 de septiembre de 1911—. Ricardo y sus compañeros veían “con simpatía” la práctica de altos ideales de “emancipación política, económica y social, cuyo imperio sobre la tierra pondrían fin a esa ya larga contienda del hombre contra el hombre...” abolir esos principios, significaba “el aniquilamiento de todas las instituciones políticas, económicas, sociales, religiosas y morales que componen el ambiente dentro del cual se asfixian la libre iniciativa y la libre asociación de los seres humanos.”¹³² La larga permanencia en los Estados Unidos de los integrantes del Partido Liberal Mexicano, el estar en contacto con agrupaciones sindicales, aunado a esto sus estancias en la cárcel entre 1907 y 1910, trajo como resultado que en Ricardo Flores Magón se arraigaran las ideas anarquistas, en ese momento su pensamiento “no tenía nada que ver con el liberalismo.

¹³¹ Manuel González Ramírez (prol.), *Epistolario y textos de Ricardo Flores Magón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 182.

¹³² *Regeneración*, 23 de septiembre de 1911.

La propuesta era precisa: combatir el gobierno, el capital y la religión... pues según el anarquismo estos son los tres elementos que sojuzgan al hombre e impiden su libertad.”¹³³

Las diferencias de ideas entre el grupo de Ricardo y del grupo de Sarabia y Villarreal se contraponían dentro del Partido Liberal Mexicano, por lo que la escisión fue inevitable. Además, Antonio I. Villarreal, Juan Sarabia, Lázaro Gutiérrez de Lara y Prisciliano G. Silva para 1911 se pasaron al bando maderista, “estaban ya en una posición de revolución gradual paulatina, no violenta, apoyando a Madero aunque lo criticaban desde una posición de centro-izquierda.”¹³⁴ Estos mismos hombres serían los que se enfocarían en organizar en la ciudad de México —a la par de la que Ricardo Flores Magón lideraba en el norte del país—, otra agrupación también denominada Partido Liberal Mexicano.

El 17 de junio de 1911, el grupo de Sarabia y Villarreal se dio a la tarea de organizar un Partido Liberal Mexicano diferente al anarquista. Sus integrantes hicieron un llamado por medio del *Diario del Hogar*, para “agrupar nuevamente en torno a él a sus viejos elementos, que ahora se hallan discernidos [*sic*] por toda la República,” al igual que a la generación “joven que simpatice con las ideas que hizo una bandera el Benemérito Juárez.” Según la nueva agrupación, no sería de “ninguna manera personalista,” como la de Estados Unidos, que era controlada por Ricardo Flores Magón, el nuevo Partido Liberal Mexicano de la ciudad de México sería “un verdadero partido de principios, basado en el régimen constitucionalista, y todos sus procedimientos” se ajustarían a un “sistema netamente democrático.”¹³⁵

¹³³ Josefina Mac Gregor, “Liberales y precursores”, *op. cit.*, p. 279.

¹³⁴ James Cockcroft, *Precursores intelectuales de la revolución mexicana (1900-1913)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971, p. 178.

¹³⁵ *Diario del Hogar*, 30 de junio de 1911.

El 3 de agosto se daba la noticia sobre la primera reunión, que tuvo como fin hacer la elección para instalar el Comité Directivo, en la sesión inicial fueron designados Fernando Iglesias Calderón, como presidente de la mesa, el licenciado Ricardo Ramírez y Camilo Arriaga fueron elegidos como vicepresidente y segundo vicepresidente, y como tercer vicepresidente quedó el licenciado Jesús Flores Magón. Como secretarios quedaron Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, 4º secretario Agustín Navarro Cardona; 5º secretario Vidal Garza Pérez; 1er vocal Eduardo Hay, 2º vocal Eugenio L. Arnoux; 3er vocal Felipe A. Gutiérrez de Lara; 4º vocal Leopoldo Calvillo; 5º vocal J. D. Ramírez Garrido, 6º vocal Faustino Estrada; 7º vocal Adolfo Huerta Vargas”¹³⁶

El día en el que se eligió el Comité Directivo, se dio a conocer también el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1911, que pudiera parecer, a primera vista, que era el mismo programa que publicó la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en la segunda mitad de 1906,¹³⁷ el cual estuvo inspirado “en los principios generales del liberalismo” y en el que los correligionarios pudieron opinar “sobre el contenido del programa;” porque en esa época Ricardo Flores Magón quiso que colaboraran “los hombres de buena voluntad que anhelaran el mejoramiento de la Patria,” para que el día en que se llevaran a cabo los principios generales, los participantes “pudieran decir que se había cumplido la voluntad nacional.”¹³⁸ La historiadora Josefina Mac Gregor resume así, las etapas por las que pasó el programa de 1906:

El primer texto era una propuesta a partir de la cual los interesados harían sus sugerencias; el segundo, en cambio, era un listado de las consideraciones recibidas (agregados y supresiones), y el último redujo contenidos y agregó un exhorto final para dar forma al Programa que, en opinión de Eduardo Blanquel, fue “la primera gran síntesis de los problemas de México” en el siglo XX.¹³⁹

¹³⁶ *Diario del Hogar*, 4 de agosto de 1911.

¹³⁷ Este plan se puede consultar en el periódico *Regeneración*, con fecha de 1 de julio de 1906.

¹³⁸ Josefina Mac Gregor, “Ricardo Flores Magón, el Programa del Partido Liberal Mexicano y su Revolución, en Josefina Mac Gregor (coord.), *Eduardo Blanquel, a veinticinco años... su presencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, pp. 178 y 179.

¹³⁹ *Ibíd.*, p. 180.

Los integrantes del Partido Liberal Mexicano de 1911 retomaron algunos puntos del programa de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano de 1906, y a estos sumaron otros tantos. En el cuadro que se muestra a continuación, se presentan los puntos que propusieron el Partido Liberal Mexicano de 1906 y el de 1911, con el fin de saber cuales son los que se retoman, los nuevos que proponen, así como también los que se omiten.

Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906	Programa del Partido Liberal Mexicano de 1910
	- Cuidar especialmente de la efectividad del sufragio.
- Supresión de los jefes políticos.	- Promover la supresión de los jefes políticos en toda la República , y al reforma de la ley, en el sentido de que el Gobernador del distrito sea electo popularmente.
- Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñaron.	- Sostener el principio de no reelección del presidente de la República y gobernadores de los estados; así como el que no puede ser electa la persona que, como Vicepresidente o ministro de Relaciones, haya ejercido el Poder Supremo, en cualquier espacio de tiempo comprendido en los seis meses anteriores a la elección.
	- Establecer en la Constitución Federal un precepto que garantice expresamente las libertades municipales.
- Reformar y reglamentar los artículos 6 y 7 constitucionales suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones a la ley en lo relativo a la moral.	- Anulación, por medio de nuevas reformas constitucionales, de las efectuadas durante el periodo dictatorial, y que sean contrarias al espíritu liberal: como la que amordazó a la prensa, la que restringió el recurso de amparo, la que privó de independencia a los municipios, y la que volvió de nombramiento gubernamental el cargo electivo del Procurador de la Nación.

	<p>- El Partido Liberal considera como una garantía para las libertades públicas, el que no sean elevadas a la presidencia o a la vicepresidencia de la República, personas pertenecientes a la clase militar. En consecuencia, para evitar al país los males que le han acarreados los gobernantes no civiles, procurara infundir en el ánimo del pueblo, la idea de que debe elegir para esos puestos, a ciudadanos que no tengan carácter militar.</p>
	<p>- Reforma de la Constitución Federal y de las particulares de los Estados, en el sentido de que las elecciones para los diversos cargos públicos, sean directas en vez de indirectas</p>
	<p>- Trabajar por todos los medios legales a fin de que se reforme la Constitución General, en el sentido de que, por medio de un voto de censura, puedan las cámaras de la Unión obtener la remoción de un Ministro o de todo el Gabinete, en el caso de no estar conformes con la política desarrollada por estos. Establecer en consecuencia, la responsabilidad ministerial sobre sólidas bases.</p>
<p>-Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el ejército permanente lo harán libre y voluntariamente.</p>	<p>- Supresión de los inmorales sistemas del sorteo y de la leva, usados hoy para el reclutamiento del Ejército. Los que presten sus servicios en éste lo harán libre y voluntariamente.</p>
	<p>- Establecimiento de la Guardia Nacional, con arreglo a los preceptos de la Constitución Federal.</p>
	<p>- Revisión de la Ordenanza Militar para suprimir en ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre.</p>
	<p>- Aumento de haberes a los individuos de la tropa.</p>
	<p>- Gestionar la reforma de las leyes procesales, en el sentido de que se abrevien los juicios.</p>
	<p>- Acoger las quejas contra la mala administración de justicia, y hacerlas valer por medio de la acción colectiva de los clubs y por conducto de la prensa.</p>
	<p>- Proponer la inamovilidad de los funcionarios del orden judicial, siempre que antes se afecte una esmerada selección del personal de este ramo.</p>

	<p>- Hacer que los clubs liberales dediquen preferente atención a los asuntos del ramo de justicia, vigilen la conducta de las autoridades encargadas de administrarla, y ejerciten con energía la acción popular que las leyes conceden, para hacer efectiva la responsabilidad en que ellas incurran.</p>
	<p>- Trabajar por la supresión del presidio de San Juan de Ulúa y los demás de su especie que avergüenza a nuestra civilización.</p>
<p>-Multiplicación de escuelas primarias.</p>	<p>- Promover la formación de una estadística escolar, escrupulosa y completa, y apoyándose en los datos que con ella se obtengan, conseguir que la instrucción primaria se imparta de un modo serio y efectivo a todos los niños que tengan la edad escolar, especialmente a los indígenas. Al efecto, promover la formación de juntas integradas por los vecinos más activos y patriotas, a fin de que estimulen a las autoridades al cumplimiento estricto de su deber en este punto, y coadyuven al desarrollo y efectividad de la enseñanza.</p>
<p>- Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención a la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.</p>	<p>- Hacer que los gobiernos de los Estados establezcan buenas Escuelas de Artes y Oficios para todas las clases sociales, especialmente para los indígenas, cuidando que en dichas escuelas se establezcan cursos y departamentos bien dotados para la enseñanza práctica de la mecánica en sus diversas aplicaciones industriales.</p>
	<p>- Dedicar especial atención a las escuelas rurales.</p>
<p>-Pagar buenos sueldos a los maestros de instrucción primaria.</p>	<p>- Trabajar sin descanso porque se aumenten los sueldos de los Profesores de primeras letras, aunque para ellos haya que suprimir muchos gastos que gravan innecesariamente los erarios de la Federación y de los Estados</p>
	<p>- Establecer para los grandes propietarios, la obligación de sostener a un número de escuelas proporcionado a la población que radiquen en sus fincas.</p>
	<p>- Hacer una revisión general de las leyes fiscales de la Federación y de los Estados, y a este fin, gestionar que se proceda a efectuar un avalúo concienzudo de las propiedades rurales.</p>

	- Reformar la ley del Timbre en todo lo que tenga de onerosa o excesiva.
	- Abolición del impuesto personal o de capitación, lo mismo que los establecimientos sobre los sueldos de los empleados. Abolición del impuesto sobre herencias, en los casos de sucesión directa, y ampliación del mismo impuesto, en los casos de sucesión colateral más allá del cuarto grado.
	- Procurar que se adopte en nuestra legislación el sistema del impuesto progresivo, que es el mejor medido de aliviar la situación de las clases poco acomodadas y de subvenir ampliamente a las atenciones del Erario.
	- Suprimir toda contribución para los capitales menores de \$100.00.
	- Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que el Gobierno ajuste igualas con los ricos para pagar impuestos menores que los establecidos en la ley.
	- Disminuir los impuestos que gravan la introducción del papel y de los artículos de imprenta.
	- Dejar a los Estados un campo más amplio para el establecimiento de su sistema fiscal, y en consecuencia, quitar el carácter de federales a todos aquellos impuestos que en justicia deben corresponder a los Estados. En otros términos, hacer efectiva la soberanía financiera de estos.
- Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.	- Procurar que en todas las oficinas y empresas, que dependan del Gobierno federal o de los Gobiernos locales, se establezca un máximo de sueldo o salario, calculado según las exigencias de la localidad y los recursos del fisco respectivo. - Trabajar por todos los medios de propaganda individual y colectiva, a efecto de que en las empresas particulares se adopte también el máximo de ocho horas de trabajo y el mínimo de salario que responda a las especiales condiciones de cada lugar.
	- Promover la formación de sociedades cooperativas, así entre los obreros como entre

	los agricultores.
- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.	- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
- Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.	- Obligar por medio de leyes oportunas, a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a conservar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
- Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza de los trabajos de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.	- Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza de los trabajos de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
- Adoptar medias para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.	- Adoptar medias para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
- Prohibir a los patronos, bajo penas severas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que en dinero efectivo; prohibir en la misma forma que se impongan multas a los trabajadores, o se les hagan descuentos en los jornales, o que se les retarde el pago de la raya por más de una semana, o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado.	- Prohibir a los patronos, bajo penas severas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que en dinero efectivo; prohibir en la misma forma que se impongan multas a los trabajadores, o se les hagan descuentos en los jornales, o que se les retarde el pago de la raya por más de una semana, o se niegue al que se separe del trabajo, el pago inmediato de lo que tenga ganado.
- Suprimir las tiendas de raya.	- Suprimir las tiendas de raya, no permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les paguen en otra forma que a los extranjeros.
- Hacer obligatorio el descanso dominical.	- Hacer obligatorio el descanso dominical.
	- Cuidar de que se realicen las promesas de la Revolución de noviembre, en lo relativo al fraccionamiento de terrenos, y al efecto estudiar en los clubs y discutir por la prensa, la manera de llevar a cabo ese fraccionamiento, en forma práctica y que no ataque los derechos de los actuales propietarios, en lo que tengan de respetable.

<p>- El Estado creará o fomentará un banco agrícola que hará a los agricultores pobres prestamos con poco rédito y redimibles plazos.</p>	<p>- Estudiar también las bases conforme a las cuales deban establecerse bancos agrícolas y cajas rurales, con o sin subvención del Gobierno Federal o de las autoridades de cada Estado, a efecto de que, por conducto de dichos bancos y cajas obtengan los agricultores pobres las cantidades que necesiten para el cultivo.”¹⁴⁰</p>
<p>Puntos que se omitieron del Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906</p>	
<p>- Reducción presidencial a cuatro años.</p>	
<p>-Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.</p>	
<p>-Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.</p>	
<p>-El estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.</p>	
<p>-Protección a la raza indígena.</p>	
<p>-Establecer los lazos de unión con los países latinoamericanos.</p>	
<p>- Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de tierras –especialmente a restituir a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, los terrenos que fueron despojados- y al servicio de la amortización de la deuda nacional.</p>	
<p>-El primer congreso nacional que funcione después de la caída de la dictadura anulará todas las reformas hechas a nuestra Constitución por el gobierno de Porfirio Díaz;</p>	

¹⁴⁰ *Diario del Hogar*, 2 de octubre de 1911.

reformara nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner el vigor este programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén enunciadas o no en le presente programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de trabajo y tierra.	
---	--

En general, lo que se puede apreciar en la comparación de los dos programas es que, en efecto el programa de 11 es una actualización del programa de 6, se retoman los puntos más importantes que hasta ese momento seguían siendo una necesidad, por ejemplo, las reformas constitucionales: la no reelección y libertad de prensa. El mejoramiento y fomento de la instrucción, lo que se traduce en la construcción de más escuelas, la enseñanza de artes y oficios y la mejora de salarios para profesores. En cuanto al capital y trabajo se seguía pidiendo el establecimiento de ocho horas de labores, mejorar condiciones de trabajo, el pago en efectivo a los trabajadores y el descanso dominical. El punto tocante al tema de la tierra seguía estando presente, porque pedían la repartición de tierras y el fomento de bancos agrícolas, que estaban destinados a prestar dinero a los campesinos. Por otra parte, veintisiete son los nuevos puntos con los que se enriquece el programa de 1911, entre los que se pueden destacar: que no se eligieran para la presidencia o gubernaturas de los estados a personas que estuvieran relacionadas con el ejército, que se vigilara la conducta de las autoridades encargadas de administrar la ley, y fomentar que la gente exigiera la buena administración de justicia, aplicar impuestos mas altos a los artículos de lujo, los vicios, y aligerar de contribuciones a los artículos de primera necesidad.

Bajo estas bases del programa de 1911, los integrantes del Partido Liberal Mexicano de la ciudad de México postularon a Jesús Flores Magón para contender en las primeras elecciones democráticas de 1911 para la vicepresidencia. Sin embargo, él declaró a *Nueva Era* que había

sido postulado “por los ciudadanos” para un puesto igual que Iglesias Calderón, se sentía “honrado con esa postulación” y agradeció la “inmerecida distinción que le hacían;” pero prefería renunciar, porque dijo que “profundamente convencido como estoy,” de que la candidatura de Iglesias Calderón reunía todas las condiciones de “probidad, talento y patriotismo” y era además, en sus palabras, uno de los más “genuinos representantes del glorioso Partido Liberal.” Flores Magón no tuvo “empacho en declarar” que había declinado su postulación, pero sostendría con todas sus “energías la candidatura de Fernando Iglesias Calderón.”¹⁴¹

Igualmente, cuando se dio la ruptura entre Madero-Vázquez Gómez se crearon una serie de rumores en los que se mencionaba en *El Demócrata Mexicano* el nombre del licenciado Flores Magón para ser compañero de fórmula de partido del segundo: “La Revolución y los antirreeleccionistas desechan la candidatura Madero-Vázquez Gómez” y postularán para la presidente y vicepresidente de la República, respectivamente , “a los señores Lic. Emilio Vázquez Gómez y Lic. Jesús Flores Magón.” según el periódico cuando las candidaturas fueron conocidas “causaron gran sensación en todos los centros políticos.” Sin embargo, estar relacionado con los hermanos Vázquez Gómez implicaría una diferencia con el gobierno siguiente, además su figura no era lo suficiente relevante para que fuera apoyado por la gente, seguramente por ese motivo no aceptó las dos postulaciones como candidato a la vicepresidencia y prefiriera la subsecretaría con León de la Barra.

¹⁴¹ *Nueva Era*, 5 de octubre de 1911.

2.4 *Regeneración-Degeneración*

En este contexto, se funda en la ciudad de México un periódico de igual nombre que el de aquel que años atrás fundara Jesús Flores Magón, *Regeneración*. En los primeros días del mes de agosto de 1911, se podía leer en las páginas del *Diario del Hogar* la invitación:

suscríbase Ud. a *Regeneración* semanario liberal...quien luchará por el triunfo de los principios liberales. Celoso de su independencia, tratará con integridad los asuntos políticos y sociales, laborando por el bienestar nacional. Exigirá con energía el cumplimiento de las promesas hechas por la Revolución triunfante, coadyuvará a la reorganización del Partido Liberal Mexicano y defenderá firmemente los intereses del proletariado.¹⁴²

El semanario se publicaría en los talleres de la Casa Editorial Filomeno Mata, solamente los sábados, en 16 páginas a doble columna y sin anuncios comerciales. Los fundadores fueron Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal, quienes figuraron también como directores, como colaboradores se anunciaban Fernando Iglesias Calderón, Jesús Flores Magón, el ingeniero Camilo Arriaga, el doctor Alfredo Ortega, Antonio Díaz Soto y Gama, Luis Jaso, Agustín Navarro Cardona y Santiago R. de la Vega.

Fue Jesús Flores Magón quien se encargó de escribir la primera columna del semanario diciendo que:

Cuando en 7 de agosto de 1900, once años de largo calvario apareció en esta ciudad el primer número de *REGENERACIÓN*, nos impulsó el ideal ardorosamente perseguido de buscar el remedio a una situación política que se adueñaba, por corrupción o por terror, de todas las conciencias, haciéndolas deslizar suavemente hasta lo más hondo de la abyección... nuestro periódico fue visto con extrañeza... se había adquirido la costumbre de una pasividad egoísta... se habían olvidado las fuertes sacudidas provocadas por aquel grupo de muchachos que en 1892 levantamos el estandarte anti-reeleccionista y que en 1893 laboramos en El Demócrata... poco a poco la extrañeza se convirtió en sobresalto, y el sobresalto degeneró en pánico. El pánico de los inermes, provoca la fuga; en los armados del poder, provoca la destrucción; y fuimos encarcelados. Durante los primeros cinco meses de encarcelamiento *REGENERACIÓN*, vivió; pero tuvo que morir al fin...La

¹⁴² *Diario del Hogar*, 1-4 de agosto de 1911.

absoluta falta de garantías en México, hizo que la lucha continuase desde el extranjero. Y hasta allá llegó la mano férrea del Déspota. *REGENERACIÓN* no continuó publicándose, porque aquellos abnegados luchadores, también fueron encarcelados en el extranjero...” Confiando en Francisco I. Madero, aseguró a los lectores que “Las condiciones políticas han cambiado, gracias a la saludable influencia de la revolución triunfante” y dijo que “ya no es necesario que “*REGENERACIÓN*” se publique en Estados Unidos. Más aún; es forzoso que se publique en México... por eso no he omitido esfuerzos pecuniarios para que se publique ahora, como no los omití para fundarlo en 1900 y para que se reanudara su publicación en Estados Unidos... he considerado un deber hacerlo así.¹⁴³

Cuando Ricardo Flores Magón se enteró de la salida de esta publicación opinó que “ya andan circulando por ahí algunas hojas en las que se anuncia la aparición en la ciudad de México, de un periódico que llevará el mismo nombre que el nuestro, ese periódico va a ser escrito por un Judas: Juan Sarabia, y un asesino: Antonio I. Villarreal,” en cuanto a su hermano Jesús no emitió ninguna opinión. En el número 19 del *Regeneración* que se publicaba en Estados Unidos Ricardo nombró “*Degeneración*” al que se editaba en México “no puedo encontrar otro término para titular al nuevo periódico *Regeneración* redactado por señores burgueses que ostentan ruidosos títulos: Historiógrafos, ingenieros, abogados, doctores, “coroneles” y pasantes de derecho.”¹⁴⁴ Invitaba a los lectores: “devolved a los traidores Sarabia y Villarreal los periódicos que os envíen. No fomentéis empresas que están sostenidas por los capitalistas... a boicotear ese periódico.”¹⁴⁵ “Los trabajadores sensatos deben despreciar ese papelucho de referencia escrito por burgueses adinerados.”¹⁴⁶ Sin embargo, el *Regeneración* ciudadano no pretendía competir con el publicado en Estados Unidos, el objetivo del nuevo periódico fue impulsar la candidatura de Fernando Iglesias Calderón para contender por la vicepresidencia en 1911, con artículos laudatorios como: “biografía de Fernando Iglesias Calderón,” “Una observación atinada del candidato Fernando Iglesias Calderón.” También lo usaron como un medio para dar a conocer las actividades del reorganizado Partido Liberal Mexicano, con títulos como: “El Partido Liberal, es absurdo no reconocer su grandeza,” “La

¹⁴³ *Regeneración* (publicado en la ciudad de México), 5 de agosto de 1911.

¹⁴⁴ *Regeneración*, 19 de agosto de 1911.

¹⁴⁵ *Regeneración*, 5 de agosto de 1911.

¹⁴⁶ *Regeneración*, 12 de agosto de 1911.

bandera Liberal ¡Pueblo sigue a los tuyos!” “La conformación del Club Liberal de Tlacotalpan,” la “Conformación del Partido Liberal Estudiantil,” “Los obreros de Chihuahua adictos al Partido Liberal.” Además de que, con la publicación semanal, emprendieron una campaña en contra del general Reyes, que bajo encabezados como “El general Reyes sería un tirano peor que el general Díaz,” “¡Engañó a Lerdo, engañó a Díaz, engañó a Madero! las perfidias de Reyes,” “Exhibición magistral del general Reyes,” “Algunas preguntas comprometedoras al general Bernardo Reyes,” “La desfachatez de Reyes,” “Una minoría de egoístas son los que apoyan al General Reyes,” “Don Bernardo se va...se va... se fue,” “El reyismo y el corralismo aliados contra la revolución,” tratarían de minar la imagen del general.

En algunos números, se atacaba o se contestaban las acusaciones que les hacía Ricardo Flores Magón desde el *Regeneración* que se editaba en Estados Unidos, por ejemplo con artículos titulados “El Anarquismo Magonista fomentado por el oro de los científicos. Luis del Toro tiende su mano amiga a Ricardo Flores Magón,” “Jesús M. Rangel, otra víctima del Magonismo,” “La horca para Villarreal y Sarabia.” También, se escribía sobre noticias de relevancia nacional. Es importante señalar que la circulación del semanario fue breve, inició el 5 de agosto de 1911 y se dejó de editar a principios de diciembre del mismo año, porque para esos días ya se habían llevado a cabo las elecciones para presidente y vicepresidente, resultando elegidos Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, respectivamente.

Aun cuando Jesús Flores Magón se involucró en la reorganización del Partido Liberal Mexicano y en ayudar a la aparición del semanario *Regeneración*, como un órgano que apoyaría al Partido Liberal, diez meses después, Jesús Flores Magón renunciaría al puesto que le confirieron, porque el órgano oficial de este partido estaba “marcando cierta orientación política, contraria al gobierno de Madero” y por lo mismo no quería “seguir ocupando el puesto de segundo vicepresidente de esa junta.” Una vez expuesto lo anterior, renunció formalmente, en el

concepto de que “esta renuncia tiene el carácter de irrevocable, no sin hacer presentes mis agradecimientos por la distinción inmerecida de que fui objeto.”¹⁴⁷

El incorporarse a la vida política nacional tuvo una gran relevancia en su carrera política, pero así como su popularidad crecía ante la gente y la prensa, la relación con sus hermanos se enfriaba cada vez más por las diferencias de criterios, esta situación llegó al extremo de romper relaciones por un largo tiempo. A pesar de lo que se ha escrito, sería la primera y única separación que se dio entre Jesús y sus hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. Sucedió que Sarabia y Villarreal, ya convertidos en adeptos de Madero, junto con su grupo consideraron “poco práctica la continuación de la guerra revolucionaria,” de Ricardo y sus adeptos en Estados Unidos, —porque la idea con la que iniciaron su agrupación, derrocar al general Díaz había sido cumplida— en un gesto de concordia Madero envió una comisión formada por Juan Sarabia y Jesús Flores Magón a Los Ángeles, California, para buscar una reconciliación con el grupo anarquista. Según todos los relatos la entrevista fue tensa e infructuosa, Ricardo y Enrique tienen sus versiones sobre este encuentro y sus consecuencias, las que son conocidas porque Enrique lo plasmó en su libro biográfico *Combatimos la tiranía*, quien aseguró que cuando los envidos del presidente llegaron a entrevistarse con ellos —Juan Sarabia y Jesús Flores Magón—, el primero:

Detalló la proposición que a ellos se les había comisionado traer. Nos dejó fríos. Madero le ofrecía a Ricardo la vicepresidencia de México. Para ese puesto, la Convención Antirreeleccionista de la capital mexicana había escogido al Dr. Vázquez Gómez. al hacer este ofrecimiento, Madero se desentendía, desconocía suavemente a la Convención. A mi me ofreció la secretaria de Gobernación, que encabeza el gabinete.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Carta de Jesús Flores Magón a Fernando Iglesias Calderón, 19 de mayo de 1912, en AGN, g. 7, f. Fernando Iglesias Calderón, c. 12, no. Exp. 90, f. 87.

¹⁴⁸ El hecho de que Juan Sarabia y Jesús Flores Magón fueran a ofrecer, por parte de Madero, la vicepresidencia de México y la secretaria de Gobernación a Ricardo y a Enrique resulta poco creíble, porque si recordamos, para esta época, las ideas de Ricardo Flores Magón y las de Francisco I. Madero eran totalmente contrarias. Samuel Kaplan, *Combatimos la tiranía. Conversaciones con Enrique Flores Magón*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958, p. 121.

Ricardo publicó en *Regeneración*, que el resultado de esta entrevista fue, que como no aceptaron la vicepresidencia y la secretaría de gobernación que les ofreció Madero, “no habían transcurrido doce horas cuando nos vimos asaltados por los polizontes del servicio de los Estados Unidos... y bien ahora somos los réprobos de siempre...”¹⁴⁹ Sin embargo, Jesús también tuvo su versión sobre los hechos, la cual, a diferencia de las de sus hermanos no fue pública, por lo que no se conoció, su versión la relató en una carta, en ella dijo que cuando emprendió:

ese viaje con el objeto de hablar personalmente con mis hermanos y procurar que abandonaran su actitud, viniéndose a trabajar a esta República. Fracapé por completo, pues encontré a aquellos locos muchachos convertidos en anarquistas. Inútiles fueron todos los argumentos. En vista de su actitud, decidí no verlos jamás y regresé de Los Ángeles con el profundo dolor de haber perdido toda mi familia... desgraciadamente esos muchachos han degenerado tanto, los hallé en una situación tan abyecta y con ideas tan contrarias a la moral más rudimentaria, que preferí echar un velo sobre el pasado y resignarme a no tener familia.”¹⁵⁰ Además, informó a Francisco I. Madero que “a pesar de la honda miseria en la que viven, trabajan con una tenacidad digna de la mejor causa y con una buena fe y convencimiento de apóstoles. Es una lastima que tan buenas energías, tan indomables voluntades, tanta y tan buena fe y tan ruda labor, estén al servicio de un ideal que se esfuma en un futuro remotísimo.”¹⁵¹

A pesar de esto, Jesús Flores Magón creía que aun cuando sus hermanos hubieron “cometido errores” eran “dignos de respeto,” a pesar de la “metamorfosis que sufrió el criterio liberal de Ricardo,” sus acciones tuvieron “gran significación en nuestra historia,” pues “ellos echaron los cimientos de las reformas políticas y sociales.”¹⁵²

¹⁴⁹ *Regeneración*, 8 de julio de 1911.

¹⁵⁰ Carta de Jesús Flores Magón a Pablo Macedo, 20 de julio de 1911, en AHCM-JFM, c. 25, exp. 6, ff. 2 y 3.

¹⁵¹ Carta de Jesús Flores a Francisco I. Madero, 31 de agosto de 1911, en José C. Valadés, *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*, México, Antigua Librería Robledo, 1960, pp. 182-183.

¹⁵² *El Gráfico*, 18 de noviembre de 1930.

2. 5 La subsecretaría de Justicia con Madero

Las elecciones de 1911 para elegir presidente y vicepresidente de México se celebraron el 1º de octubre y las secundarias el 15, según Stanley Ross “se celebraron en el tiempo señalado y sin duda alguna fueron las más limpias, entusiastas y democráticas de la historia de México.”¹⁵³ La decisión del pueblo y los números arrojados después del conteo fueron contundentes “así que no hubo problemas para declarar el triunfo de Madero casi por unanimidad,” diferente para la elección del vicepresidente, porque el triunfo de Pino Suárez “sí fue cuestionado, pues el Partido Católico argumentaba que si se le restaban los votos impugnados, entonces no alcanzaba la mayoría absoluta.” Sin embargo, lo planteado por el Partido Católico “era bastante débil, ya que de cualquier manera Pino Suárez obtenía la mayoría relativa.”¹⁵⁴ El periódico *El Mañana* informó que las elecciones habían sido “libres y espontáneas.”¹⁵⁵ A pesar de los resultados que informaron el rotundo triunfo maderista, sus opositores, los reyistas y vazquistas, solicitaron al Congreso que nulificaran esas elecciones, tomando en consideración que lo alegado por los dos grupos era de poca relevancia, la mayoría de los diputados votaron a favor de las elecciones, por lo que el 2 de noviembre Madero y Pino Suárez fueron declarados presidente y vicepresidente.

Grande era la empresa que Madero se echó a costas, porque si bien la primera gran tarea se cumplió derrocando a Porfirio Díaz, tenía que resolver dos problemas: el poder lidiar con dos fuerzas que los mismo lo criticaban, lo atacaban y le exigían. En primer plano estaban los defensores del régimen derrocado: la burocracia, el clero y los intereses extranjeros, estos estaban atrincherados en la legislatura, en el poder judicial, en el servicio civil, en el ejército y en la prensa. Se congratulaban con todo lo adverso al gobierno maderista, estos elementos

¹⁵³ Stanley R. Ross, *op. cit.*, p. 208.

¹⁵⁴ Josefina Mac Gregor, “Intentos democratizadores: las campañas presidenciales de 1910 y 1911,” en Georgette José Valenzuela, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República restaurada al México de las alternancias: 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012, p. 213.

¹⁵⁵ *El Mañana*, 4 de noviembre de 1911.

desaprobaban y estaban en contra de las reformas. En el lado opuesto estaban las exigencias del bando revolucionario, quienes ansiaban y esperaban grandes cambios sociales y económicos a corto plazo. A esto se deben sumar los golpes del general Bernardo Reyes, Pascual Orozco y Félix Díaz, la rebelión de Emiliano Zapata, las huelgas en la ciudad. Esto hacía que el primer presidente electo democráticamente quedara en medio de dos flancos, sin embargo Madero sobrellevó a su periodo presidencial con optimismo y confianza.¹⁵⁶

Madero se esforzó “por constituir un gobierno de conciliación, de unidad, que le permitiera gobernar con personas de los más variados grupos y tendencias... pensaba que era necesario conservar algunas estructuras y usos de la administración porfirista,”¹⁵⁷ por lo que el gabinete maderista estuvo compuesto por un mayor número de conservadores y por una minoría de revolucionarios. Algunos elementos conservadores del gobierno interino colaboraron con Madero, como Manuel Calero en Relaciones, el primo del presidente, Rafael Hernández, en Fomento, su tío Ernesto Madero en Hacienda, a este grupo se le añadió Manuel Vázquez Tagle en el departamento de Justicia. Al gabinete también se puede sumar a Gustavo Madero que, aunque no perteneció oficialmente a este grupo, tuvo una gran injerencia dentro de las políticas gubernamentales; este selecto conjunto impedía cualquier cambio en la política y obstruían cualquier propuesta de reformas.

El lado revolucionario del gabinete maderista estuvo compuesto de hombres allegados del presidente Madero, en Guerra fue designado González Salas, en el departamento de Comunicaciones fue elegido Manuel Bonillas, en Gobernación se nombró a Abraham González y en Instrucción Pública estuvo Miguel Díaz Lombardo. Un caso muy peculiar, fue Jesús Flores Magón, porque si bien se sabía que fue un rotundo opositor al régimen de Porfirio Díaz, y formó parte del Partido Liberal de 1911, no participó en el movimiento revolucionario encabezado por

¹⁵⁶ Charles Cumberland, *op. cit.*, pp. 190-234.

¹⁵⁷ Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, Instituto de investigaciones Legislativas, 1983, p.14.

Francisco I. Madero y fue amigo del porfirista Manuel Calero, estas características ocasionaron que su posición dentro del gabinete fuera confusa. Quizá para su integración en el gabinete maderista pudieron más los antecedentes positivos: su antiporfirismo, su trabajo de abogado con periodistas y su labor en el gobierno interino de León de la Barra por lo que continuó en la subsecretaría de Justicia. Se puede sumar a esto un factor más importante: que ocupó el mismo puesto “por la insistencia del señor presidente Madero,”¹⁵⁸ porque necesitaba “el apoyo de un hombre con agudeza política,” pero sobre todo con “conocimiento de la lucha y de las causas sociales.”¹⁵⁹ En los dos primeros meses —noviembre y diciembre— de trabajo de Jesús Flores Magón en esta subsecretaría mostró su interés por la libertad de imprenta, uno de los puntos que proponía el Partido Liberal de 1911 y Francisco I. Madero.

Si bien se ha dicho que durante el gobierno maderista “los periódicos libres iniciaron una campaña abierta y descarada en contra del régimen, hasta llegar al extremo de la burla y el escarnio personal en contra de Madero y sus allegados.”¹⁶⁰ En los diferentes estados de la República se vivió otra realidad, ya que en el *Diario del Hogar* se informaba sobre los diferentes atropellos que sufrían los periodistas y sus periódicos, porque “casi a diario” se informaba sobre encarcelamientos de periodistas, “ya en Tabasco, ya en Morelos, ya en Jalisco, ya en Yucatán, ya en Veracruz, y en otras partes de la nación.” Se habían perpetrado aprehensiones de escritores, que cometieron “el honrado delito de protestar contra los malos manejos de funcionarios públicos” quienes “validos del poder contestan con los contundentes argumentos de los calabozos y las justas censuras...” ante esos hechos, se informaba que había “nuevas persecuciones, nuevos encarcelamientos, una vez más tenemos que alzar la voz para pedir que cesen esos atropellos que se están cometiendo en contra de nuestros informantes,” y que estaban poniendo en relieve que la libertad de imprenta “que debiéramos haber conquistado por medio de

¹⁵⁸ *El Demócrata Mexicano*, 22 de noviembre de 1911.

¹⁵⁹ *Nueva Era*, 23 de noviembre de 1911.

¹⁶⁰ Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura... op. cit.*, p. 16.

la revolución que se ha dado en llamar triunfante” estaba siendo ahogada, “cuando apenas comenzaba a existir antes que de ella pueda disfrutar la nación entera.” Se aseguró que en toda la nación se estaba persiguiendo a la prensa, “por donde quiera brotan caciques, golillas, inquisidores y carceleros, para amordazar con verdadero salvajismo, a los periodistas que reclaman el cumplimiento de las promesas revolucionarias.”¹⁶¹

Un caso que llegó a tomar notoriedad en la ciudad de México, fue la supresión y confiscación de la *Revista de Mérida*, la cual fue fundada en el estado de Yucatán en 1869 por Ramón Aldana del Puerto y Manuel Aldana Rivas. En sus inicios circulaba con periodicidad trimestral y reproducía textos de interés literario y cultural. En 1888 el licenciado Delio Moreno Cantón la compró y la modernizó, diez años después circuló diariamente e incluyó un mayor número de noticias internacionales. Con el paso del tiempo, el entonces secretario de redacción Carlos Menéndez tomó poco a poco las riendas de la *Revista de Yucatán*, —hombre nacido el 10 de mayo de 1872 en Tixkokob, Yucatán, hijo de padres cubanos, estudió en la Escuela Normal Profesores y en el Instituto Literario de Yucatán. Su carrera como periodista la inició en los semanarios *El Horizonte* y *La Nueva Era*. De una manera más profesional, incursionó como redactor de *Pimienta* y *Mostaza*, *Mariposas*, *Artes y Letras* y en *El Salón Literario*—. ¹⁶² Para 1906 se hizo cargo por completo de la publicación y siguió con la línea trazada por su antecesor. Desde este diario lanzó fuertes críticas a la administración de José Ma. Pino Suárez cuando fue gobernador de Yucatán del 5 de junio al 8 de agosto de 1911.¹⁶³

¹⁶¹ *Diario del Hogar*, 23 de septiembre de 1911.

¹⁶² Cuando salió de la cárcel, a principios de abril de 1912, fundó una nueva *Revista de Yucatán*. En 1915 fue desterrado de México por haber colaborado con el gobierno huertista. Desde La Habana, Cuba escribió para el *Diario de la Marina* y para el *Heraldo de Cuba*. En mayo de 1925, cuando pudo retomar a México, fundó el *Diario de Yucatán*, el cual dirigió hasta su muerte ocurrida el 12 de diciembre de 1961, este periódico llegó a convertirse en uno de los diarios de provincia de mayor prestigio. *Diccionario histórico y biográfico...*, tomo VII, *op. cit.* 1992, pp. 719 y 720.

¹⁶³ *Ibidem.*, pp. 773 y 774.

A principios de diciembre de 1911, en las columnas del *Diario del Hogar* se informó sobre la detención del periodista Carlos Menéndez, se notificó que Ángel Lust Llorent, español de origen, relacionado con asuntos de política mexicana, militante en las filas pinistas, acusó al director de la *Revista de Mérida* “por difamación,” el extranjero pidió “la clausura de las oficinas del periódico y la detención del director.” Confiando en la libertad de expresión que aseguraba el nuevo gobierno dijeron que “Ángel Lust cree, el muy cándido, que aún estamos en tiempos de don Porfirio, en que por un ‘quítame allá esas pajas’ se encarcelaba hasta a la familia del periodista”. Argumentaron en el *Diario del Hogar* que la *Revista de Mérida* era un periódico “muy serio, muy querido por el pueblo,” y que gozaba de “popularidad,” no solo en el “estado sino aun en toda la República...” Carlos Menéndez “ha atacado siempre a los pinistas, con la justicia de su parte,” así que el público esperaba el fallo del juez “que conocía del asunto.”¹⁶⁴ *El País* también dio la noticia diciendo que Carlos Menéndez, presidente de la Prensa Asociada de los Estados, hombre de “principios” y uno de los escritores más “honorables de la República,” fue aprehendido “el lunes a las once de la noche, mediante procedimientos genuinamente porfiristas, hoy pinistas, que han sido la bofetada más ruidosa y grosera a la ley, al Plan de San Luis y a los ideales de la revolución.” Y reafirmaron lo planteado por el *Diario del Hogar* “el método porfirista para encarcelar a los escritores fue este: aprovechar o provocar cualquier querrela por difamación o calumnia.”¹⁶⁵

Por otra parte, *Nueva Era* en un esfuerzo para aminorar el escándalo arguyó que Menéndez fue reducido a prisión porque un “particular presentó querrela de difamación en su contra,” y el juez de lo criminal encontró motivos “suficientes para sospechar de la responsabilidad penal” del presunto culpable, pero que “no se trataba de un asunto político ni mucho menos, como la prensa independiente ha propalado.”¹⁶⁶ *El País* contestó al día siguiente

¹⁶⁴ *Diario del Hogar*, 28 de noviembre de 1911.

¹⁶⁵ *El País*, 14 de diciembre de 1911.

¹⁶⁶ *Nueva Era*, 15 de diciembre de 1911.

que esta aprehensión había sido “un atropello a la Ley,” porque se le aprehendió “sin orden escrita de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento;” es decir, “con violación del artículo 16 de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. 2º., de los artículos 6º. y 7º. de la misma Constitución, según los cuales, la manifestación de las ideas sólo tiene por límite el ataque a la moral y al orden público.”¹⁶⁷

Al paso de los días la situación se complicaba para el vicepresidente José Ma. Pino Suárez, porque todo apuntaba a que era él quien quería callar al periodista Menéndez, porque la *Revista de Mérida* fue decomisada, sus talleres, en virtud de embargo, estuvieron en “calidad de depósito,” en manos de José Novelo (poeta) que algunas “veces dedicó las vibraciones de su lira a ensalzar a Porfirio Díaz,” y que por ese tiempo era “gran amigo del vicepresidente Pino Suárez,” además agregaba que Novelo “continuará bajo otro cariz distinto la publicación de la *Revista de Mérida*”¹⁶⁸

El 17 de diciembre de 1911 dio inicio a la polémica que seguiría a Flores Magón durante todo el tiempo que trabajó con el gabinete Maderista. Un reportero de *El Imparcial* cuestionó al subsecretario de justicia, sobre lo que acontecía en Mérida, a lo que respondió que era verdaderamente “monstruoso lo que estaba sucediendo en Yucatán,” que él con la “experiencia de muchos años” que tenía, por haber sido defensor de casi todos los periodistas acusados, no guardaba “memoria de un atentado como el que se ha cometido en contra de la *Revista de Mérida*,” al embargarle la propiedad literaria y “cambiarle el personal político para imprimirle a la publicación otro giro diametralmente distinto.” Dijo que este “atropello no tenía precedentes” y remató asegurando que le “indignaba ver lo que está ocurriendo con algunos periodistas en los estados.” Dijo también que “se amparará al periodista preso” y aseguró que “se le devolverán los bienes que le han sido arrebatados.” El reportero finalizó su nota diciendo “Qué opinarán de esto

¹⁶⁷ *El País*, 16 de diciembre de 1911.

¹⁶⁸ *Diario del Hogar*, 16 de diciembre de 1911.

los funcionarios públicos que han perpetrado el atentado a que se refieren tales declaraciones, y los hombres del poder que han pretendido justificarlo? ¹⁶⁹ Aludiendo directamente al vicepresidente José María Pino Suárez.

Quedaron en el pasado los artículos de *Nueva Era* en los que se exaltaban los aciertos de Flores Magón dentro del gabinete. El 22 de diciembre de 1911, el periódico sacó un artículo titulado “El microbio está dentro del gobierno,” en el que se le acusaba a Jesús Flores Magón de “cometer una perfidia en contra del señor presidente, atizando con sus palabras impertinentes, revestidas de un falso apego a la ley... Para atacar y desprestigiar al gobierno del que forma parte, sí que se necesita mucho valor civil, o poquísima vergüenza...” Creían que las declaraciones de Flores Magón eran un deseo “inmoderado de notoriedad,” porque no de otra manera podían “juzgar la impertinencia de sus declaraciones.”¹⁷⁰ Ante los ataques de *Nueva Era*, Flores Magón envió una carta para aclarar el asunto, dijo en ella que esa manifestación, no era páfida ni desleal, porque no ocupaba ese puesto “para servir incondicionalmente al Presidente de la República.” Aceptó el puesto de subsecretario de justicia, para servir “lealmente a mi patria, como lealmente la he servido siempre,” y creía que el único medio eficaz de prestar ese servicio, era hacer que, en el ramo de justicia, “se cumplan las promesas de la revolución de noviembre.” Afirmó que el Plan Revolucionario de San Luis Potosí aludía, “como base de su expedición, a la tiranía, de tal manera opresora, que llegó a ser intolerable... la justicia, en vez de impartir su protección al débil, solo servía para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente...” Sobre la base de esos principios “vine a trabajar en esta subsecretaría, no traje el compromiso del incondicionalismo personal.” Y reafirmó su desacuerdo en contra del encarcelamiento del periodista Menéndez: “Guiado por estas ideas, externé mi opinión sobre los

¹⁶⁹ *El Imparcial*, 21 de diciembre de 1911.

¹⁷⁰ *Nueva Era*, 22 de diciembre de 1911.

sudanescos [sic] procedimientos seguidos en Mérida contra el director de la *Revista de Mérida*.” Además se pronunció a favor de la libertad de imprenta, porque su “deseo vehemente, mucho tiempo perseguido, es que esa libertad no tenga ilegales obstáculos y que no se reproduzcan las persecuciones de que ustedes y nosotros hemos sido víctimas,” pues creía firmemente que los ataques de prensa, aún por “cruels, apasionados y violentos” que fueran, siempre serían “saludables,” porque eran una “verdadera garantía de rectitud oficial” en tanto que “hay constantemente una acción política vigilante y de efectiva censura política vigilante y de efectiva censura para los actos del Gobierno.”

En cuanto a la inmoderada notoriedad de la que según *Nueva Era* estaba necesitado Flores Magón, respondió que “si me guiara ese deseo, no hubiera rehusado, a pesar de la insistencia del señor presidente Madero, el puesto elevado de Ministro de Instrucción Pública, en donde yo hubiera satisfecho ese deseo de notoriedad, pero perjudicando a la gente y al gobierno, por mi notoria incompetencia para desempeñar dicho puesto.” Y finalizó la carta diciendo que “Este ha sido y seguirá siendo el credo invariable del subsecretario de justicia, porque estoy profundamente convencido de que solo por ese camino prestigiamos al Gobierno constituido.”¹⁷¹ La posición en la que se encontró Flores Magón era compleja, porque por un lado estaban sus principios y por el otro estaba su compromiso con el gobierno maderista.

Al siguiente día el *Diario del Hogar* lanzó una editorial titulada “Servilismo a toneladas,” en el que se decía que *Nueva Era* insistía en sostener “la absurda tesis” de que los hombres que forman parte del gobierno no debían “tener opinión propia,” y estaban obligados a “enmudecer ante los atentados que cometiera cualquier autoridad,” aunque fuera “insignificante.” El periódico subvencionado por Gustavo Madero pidió que Flores Magón que se separara de su puesto para “que —como en los buenos tiempos de la patriarcal Dictadura— sólo estén en el

¹⁷¹ *El Imparcial*, 23 de diciembre de 1911.

poder los incondicionales, los amigos, los compadres, los que todo lo aprueben y los que a nada se opongan.”

El *Diario del Hogar* dio justo en el blanco al afirmar “no, señores incondicionales, no son las palabras de tal o cual funcionario, sino los hechos que las provocan los que crean conflictos y dificultades...la manera de evitar dificultades no están en la renuncia de Flores Magón, sino en hacer justicia al periodista Menéndez.” Según la publicación, el pueblo aplaudía la actitud del funcionario, en quien se veía que su “puesto oficial no lo cohíbe para obrar con independencia,” pero sobre todo prestigiaba al gobierno en general, “puesto que demuestra que no hay incondicionalismo en los funcionarios que le sirven, lo que es una garantía para los intereses públicos.” Remataba la nota opinando que *Nueva Era* quería que el gobierno se desprestigiara, eliminando a sus elementos “más sanos e independientes, para rodearse de enemigos en el que la Nación no tendrá confianza, y del que no podrá esperar garantías,” y aseguraba el *Diario del hogar* que “si el gobierno atiende estos pésimos consejos, incurrirán en una gravísima falta.”¹⁷² Esto lo sabía perfectamente Madero, porque ante el problema en este primer momento se mostró neutral, no favoreció ni a Pino Suárez, ni a Flores Magón.

Entre tanto, el subsecretario de justicia pidió al agente del ministerio público adscrito al juzgado de Distrito de Yucatán, Lic. Calixto Maldonado, que “atendiera el recurso de amparo promovido para don Carlos Menéndez,” pero dicho funcionario pertenecía a las filas pinistas, por lo que el Maldonado “no encontró ajustada a la ley la consigna del señor ministro, y respetuosamente se negó a acatarla.” Entonces Flores Magón pidió la remoción de este agente de su puesto, por hacer “uso indebido e incorrecto de las leyes y del puesto.”¹⁷³

Ese 23 de diciembre de 1911 se le prohibió a cualquier integrante del gabinete expresar sus ideas en cuanto a asuntos que no estuviesen relacionados con su puesto, así lo informó *El*

¹⁷² *Diario del Hogar*, 24 de diciembre de 1911.

¹⁷³ *El Heraldo*, 27 de diciembre de 1911.

Heraldo, que bajo el título “No opinarán ya los ministros”, se encontraba un párrafo en el que se decía que a Jesús Flores Magón al pedírsele su opinión sobre la cuestión de Chiapas, “que no la podía dar, porque en el Consejo de Ministros de ayer, acababa de acordarse que los secretarios de Estado y los subsecretarios, no den opiniones a los periodistas sobre otros asuntos que no sean los directamente relacionados con sus funciones.” También, este periódico coincidía con el *Diario del Hogar* en que “esto es de lamentarse, si se confirma y se lleva a cabo semejante acuerdo, a raíz de las declaraciones del subsecretario Flores Magón,...” Por otra parte, ponían de relieve que esto podía acarrear “la separación de elementos que honran y fortalecen al gobierno, y que el gobierno debe interesarse en conservar.”¹⁷⁴ Esto lo sabía sobradamente el presidente Madero, ya que siguió manteniendo en su puesto a Jesús Flores Magón, de acuerdo con su política conciliadora, hasta ese momento, hizo oídos sordos a los elementos de su gabinete que pedían la destitución del subsecretario de justicia, solamente Francisco I. Madero le pidió a Flores Magón que dejara en claro a la gente que él “no tenía injerencia en el asunto de Menéndez, y que su gobierno liberal, demócrata y amante del progreso, protegería siempre la libertad de expresión.”¹⁷⁵

Pasados los días de las fiestas decembrinas, ahora *El Demócrata Mexicano* seguiría los ataques en contra de Jesús Flores Magón, haciendo mofa de la llamada de atención que recibió, diciendo al respecto que:

De un día para otro, la elocuencia callejera de los ministros, se cierra con un candado cuya llave original no tienen ellos...las nobles, puras y santas indignaciones que en días pasados hacían bailar de patriotismo a ciertos funcionarios, han entrado en una era de reposo, ante el horrendo dilema de callarse o dimitir...¡Qué bien se les cuadraba la posturita de patronos de la libertad, con que galleaban desde los balcones de sus oficinas!

Finalizaban la nota diciendo que, la permanencia de Flores Magón dentro del gobierno era “garantía de honradez, y son entonces ellos los que faltan a sí mismos cuando le faltan a su

¹⁷⁴ *El Herald*, 24 de diciembre de 1911.

¹⁷⁵ *Diario del Hogar*, 24 de diciembre de 1911.

gobierno,” y reiteraban que “en ese caso, el gobierno debe despedirlos por su falta de solidaridad y de propia estimación.”¹⁷⁶

Así, Jesús Flores Magón terminaba 1911 en medio de polémicas, generadas por su forma de pensar, este suceso fue trascendental para su corto periodo de trabajo con Madero, porque sus declaraciones a favor de la libertad de expresión fueron un detonante para que se creara una enemistad con José Ma. Pino Suárez, y un sentido de desconfianza con Gustavo Madero, porque con sus declaraciones demostraba su actitud crítica hacia algunas expresiones del gobierno, a la par se iba descubriendo poco a poco que pedían su dimisión. Sin embargo, al parecer, a Madero le interesaba mantener dentro de su gobierno a una persona como él, porque su trabajo en la subsecretaría de justicia era bien visto por la gente, y por algunos diarios que estaban a su favor.

¹⁷⁶ *El Demócrata Mexicano*, 29 de diciembre de 1911.

Capítulo 3. 1912: la secretaría de gobernación

3. 1 Ante los ataques

Jesús Flores Magón inició 1912 con relativa calma, las vacaciones de fin de año supusieron una disminución de los ataques por parte de *Nueva Era* y *El Demócrata Mexicano*, porque fue en ese enero que los periódicos subvencionados por Gustavo A. Madero entraron en una pelea con *El Imparcial*, *El País* y el *Diario del Hogar* por las constantes críticas que hacían al gobierno de Francisco I. Madero. Sin embargo, a finales de enero esta calma llegaría a su fin, ya que la rebelión de Pascual Orozco trajo consecuencias dentro del gabinete. Cuando el secretario de gobernación, Abraham González, salió para el estado de Chihuahua, había convenido con el presidente que en un breve tiempo regresaría para tomar su puesto en el gobierno. Pero como los acontecimientos en Chihuahua se hicieron más críticos, el secretario de gobernación se vio obligado a “cambiar de determinación, pues consideró su permanencia en Chihuahua indispensable,”¹⁷⁷ para poder solucionar el problema en aquel estado.

De momento, Madero no cubrió la secretaría de gobernación, por lo que esto generó curiosidad en los periódicos, de inmediato se mencionaron cuatro nombres: Juan Sánchez Azcona, Venustiano Carranza, José Ma. Pino Suárez y Jesús Flores Magón. No tardó mucho *Nueva Era* en sacar una nota editorial tocante a este importante tema, en la que se decía que Madero debería “aprovechar la experiencia de estos primeros meses de gobierno” para cubrir la secretaría de gobernación. *Nueva Era* esperaba que el presidente buscara y prefiera “la homogeneidad de aspiraciones y tendencias”¹⁷⁸ en la persona que sería elegida. Pero Francisco I. Madero no daba indicios de quién sería el nuevo secretario de gobernación, por lo que el periódico gobiernista insistió nuevamente en el asunto al reiterarle al presidente que debía

¹⁷⁷ *El País*, 21 de febrero de 1912.

¹⁷⁸ *Nueva Era*, 23 de febrero de 1912.

“meditar muy seriamente, en quién va a depositar una confianza que, hoy más que nunca, afectará al porvenir de México...” Aconsejaba que debía desentenderse de “toda recomendación interesada, escuchando tan sólo la voz íntima de su conciencia.” En la misma nota editorial se sugirieron las cualidades que deberían de distinguir al futuro secretario de gobernación, estas se hacían, por supuesto, “sin que la pasión nos ciegue, sin que el sectarismo nos ofusque, sin que la bandera política nos bifurque el camino y nos aleje de la sana razón.” Se asentó que dentro del gabinete existía “una raza favorecida de convenencieros teóricos, cuya especialidad es sostener una oposición ambigua, que les permite siempre caer de pie, siempre en gracia, aún cuando por un lado jueguen a los gobiernistas y que por el otro jueguen a la oposición.” Le cuestionaban al presidente “¿representan una fuerza activa, una fuerza política, una fuerza administrativa o sociológica esos teóricos? —¡Casi nunca!—.” Continuaron la nota diciendo que “estos farsantes, desgraciadamente abundan, se pegan como pulpos a los gobernantes; deslumbran a los candorosos y medran y traicionan, porque necesariamente han de traicionar al jefe de hoy para congraciarse con el jefe de mañana.”

Lo anterior, hacía una clara alusión al subsecretario de justicia, porque el mismo periódico reprobaba que a pesar de ser parte del gabinete maderista, criticaba las acciones de sus compañeros, situación que ponía a Flores Magón en medio de dos frentes, por un lado, si apoyaba las acciones de Pino Suárez en contra de la *Revista de Mérida*, significaba contradecir sus ideas a favor de la libertad de imprenta, y recibir las críticas de los periodistas por traición. Y por el otro, como sucedió, reprobó la incautación del periódico y el encarcelamiento de Carlos Menéndez, actitudes que le costaron la animadversión de dos integrantes importantes del gabinete maderista. En la misma nota editorial enaltecían la figura de Pino Suárez y lo proponían como la mejor opción para la secretaría de gobernación, describiéndolo “un sincero revolucionario y un leal amigo, un hombre de talento, de ilustración y de energía” que estuvo cerca “muy cerca del señor Madero, uno de aquellos que, en los días de prueba, cuando todos

‘negaban al maestro,’ él se unía al maestro para recorrer el abismo o para escalar el triunfo.”¹⁷⁹ A pesar de lo anterior y del apoyo de Gustavo Madero y de su *Nueva Era*, Francisco I. Madero no dio indicio alguno de que el vicepresidente tuviera alguna oportunidad de ocupar la secretaría de gobernación.

Las notas editoriales eran demasiado claras para que los demás periódicos entendieran que el que encabezaba la lista de los cuatro era Flores Magón, porque a diferencia de *Nueva Era*, los demás se congratulaban de que el subsecretario de justicia pudiera ser el ocupante de la secretaría de gobernación, por ejemplo, *El País* dijo que “la figura del liberal immaculado es la mejor opción para ocupar el ambicionado ministerio de gobernación.”¹⁸⁰ En el *Diario del Hogar* se señaló: “sabemos que en Palacio Nacional se ha discutido de tal manera el nombramiento, que se elegirá a una persona que sea grata al pueblo mexicano...,” en la nota aseguraban que los nombres de Juan Sánchez Azcona y el de Venustiano Carranza quedaban fuera de la lista porque aseguraron que “alguien” (Gustavo A. Madero) “ha sugerido el nombre del Lic. Pino Suárez alegando que “sólo él podrá reprimir los excesos de la prensa, como lo ha hecho en Yucatán,” pero el candidato de Gustavo recibió “también la oposición de los consejeros del sr. Madero.”¹⁸¹ *El Imparcial* remataba su nota asegurando que “será nombrado el honrado liberal Lic. Flores Magón...que tan importante papel ha jugado en la subsecretaría de justicia... y quien es uno de los pocos elementos sanos de los cuales goza el gabinete del sr. presidente”¹⁸²

Para la última semana del mes de febrero, los periódicos capitalinos aseguraban que el nuevo secretario de gobernación sería Jesús Flores Magón, también *Nueva Era* sabía que ese nombramiento era ya un hecho, por lo que en un acto posiblemente de enojo y de impotencia porque su elegido Pino Suárez no iba a ser favorecido, sacó una escandalosa nota editorial

¹⁷⁹ *Nueva Era*, 24 de febrero de 1912.

¹⁸⁰ *El País*, 23 de febrero de 1912.

¹⁸¹ *Diario del Hogar*, 23 de febrero de 1912.

¹⁸² *El Imparcial*, 24 de febrero de 1912.

titulada “Flores Magón es un enemigo del Gobierno.” Lo que distinguía a esta nota de las anteriores era que, como el nombramiento era inminente, se armó de valor y se arriesgó a mencionar el nombre de Jesús Flores Magón, en las anteriores sólo daban indicios o indirectas sobre a quién se refería. En esta nota dejaron ver, de una manera clara y directa, la animadversión y desconfianza que sentían por el entonces subsecretario de justicia, y el rechazo hacia su trabajo, en la nota ampliaron su criterio diciendo “por lo que hace a la personalidad del Lic. Flores Magón con suficiente autoridad para imponer su política en la secretaría a la que pertenece, y mañana —que el Ejecutivo y Dios no lo quieran— libre para dar rienda suelta a todos sus proyectos, compromisos, tendencias y medios de acción que son un peligro para el gobierno.” Seguramente temieron que incorporara elementos del Partido Liberal Mexicano. Afirmaron también que “es tan obscura la carrera política del señor Flores Magón que para identificarlo hay que decir “aquel del asunto periodístico del Yucatán,” aun cuando *Nueva Era* fue el único periódico que difundió, exageró y siguió haciendo polémica sobre este asunto. En la nota se siguió explotando el problema con el periodista Menéndez para continuar atacando a Flores Magón, diciendo que “su mismo periódico necesita invocar este hecho a fin de atraer hacia el héroe la atención pública” y el recuerdo de que, a expensas del “incorruptible y recto señor Pino Suárez,” Jesús Flores Magón “logró el triunfo inmenso de que los periódicos rabiosamente opositores, le llamen con toda inconciencia ‘recto,’ ‘probo,’ ‘incorruptible,’ e ‘inmaculado,’ para sacar su encono y su odio en contra de las más altas personalidades del gobierno.” Terminaba la nota advirtiendo al presidente, así como a los lectores en general que: “tal será la política que ciertamente seguirá haciendo en el ministerio de Gobernación, si por una desgracia, que no le deseamos a nuestros peores enemigos, llegase a asumir la jefatura del más interesante, del más peligroso, del más trascendental para las circunstancias actuales, de los despachos del ejecutivo.”¹⁸³ Al día siguiente, el 27 de febrero, *Nueva Era* daba la noticia sobre la

¹⁸³ *Nueva Era*, 26 de febrero de 1912.

renuncia del subsecretario de justicia Flores Magón, quien declaró que declinaba su puesto porque:

los periódicos que pasan por ser semioficiales, como *Nueva Era* y *El Demócrata Mexicano*, vienen dirigiéndome fuertes ataques, de los cuales no puedo y no quiero defenderme, por la única razón del puesto que ocupó, y no quiero seguir siendo blanco de tales ataques...¹⁸⁴

Aun cuando Gustavo A. Madero y su *Nueva Era* cumplieron su cometido, al parecer, su hermano Francisco I. Madero tenía otra idea en mente de quiénes debían ser sus ministros. El 25 de febrero Flores Magón presentó al presidente con copia para su jefe inmediato, el licenciado Manuel Vázquez Tagle —secretario de Justicia— su renuncia oficial, en la que le explicaba que :

...después de la cordial entrevista que tuvimos ayer, no creí que el periódico *Nueva Era* repitiera hoy los rudos ataques que ayer me dirigió. Esos ataques me ponen en una muy difícil situación con el gobierno, pues si bien creo contar con la confianza de Ud. manifestada ampliamente en todas nuestras entrevistas, para el público que no conoce eso a detalle, debo aparecer como un desvergonzado que deja pasar sin protesta esos ataques, que indican el medio eficaz para exigirme la renuncia del puesto que desempeño... Más clara aparece esta indicación si no tiene en cuenta que en la correspondencia de *Nueva Era* dirige a las secretarías de Estado, se hace pasar como un periódico semi-oficial... ayer le manifesté mi buena voluntad de prestar al gobierno mis insignificantes servicios, e hice esa manifestación por el convencimiento que tengo de la necesidad de buscar remedios a nuestra difícil situación actual; pero esa buena voluntad no puede ni debe subsistir ante la tirantez de relaciones que sin duda provoca una intemperante e impolítica publicación semi-oficial que no se pone a la altura de sus deberes... si bien sé que Ud. no es culpable de esos ataques, también sé que ellos son la consecuencia de la desairada posición del vicepresidente Pino Suárez en el asunto Menéndez; pero esto no puede deslindarlo el público, para quien sin duda les pereceré como un individuo despreciable que prefiere el bochorno de esos ataques a la renuncia de un empleo, que por demás, no me trae beneficio alguno, sino todo lo contrario, por esta razones ruego a Ud. se sirva aceptar mi renuncia al puesto.¹⁸⁵

La respuesta que dieron Madero y Vázquez Tagle fue que no aceptaban que abandonara su subsecretaría porque “dando cuenta al presidente de la República, del ocurso de fechado el 23 de febrero de 1912, por el que renuncia a su cargo... a causa de los ataques que ha venido

¹⁸⁴ *Nueva Era*, 27 de febrero de 1912.

¹⁸⁵ Carta de Jesús Flores Magón a Francisco I. Madero con copia a Manuel Vázquez Tagle, del 27 de febrero de 1912, en Archivo General de la Nación, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 2, sin número de foja. Los documentos que de aquí en adelante se citen, aparecerán sin número de foja, porque la sección 4ª no está catalogada.

dirigiéndole el periódico *Nueva Era*,” el primer magistrado acordó “no admitir a usted la referida renuncia, tanto por ser inexacto que dicho periódico sea un órgano semioficial del gobierno, como porque sigue siendo usted merecedor de toda la confianza del propio C. presidente, en vista del acierto, probidad y patriotismo con que desempeña usted el puesto que renuncia.”¹⁸⁶

En esta ocasión el intento de Gustavo A. Madero de deshacerse de Flores Magón volvía a fracasar, porque a finales de 1911 ya lo había hecho un primer intento, sin obtener resultado alguno, porque según en una nota editorial del *Diario del Hogar*, desde el mes de diciembre, cuando comenzó la polémica del periodista Menéndez, ésta “no era la primera vez que el señor Lic. Flores Magón renuncia a su puesto, pero que el Presidente de la República, desde el inicio de su trabajo en la subsecretaría de justicia ha estimado muy útiles los servicios que viene prestando... en esa ocasión no quiso aceptarle la renuncia, porque le manifestó que el gobierno y la nación están satisfechos con su colaboración.”¹⁸⁷

La prensa capitalina no pasó por alto este asunto, ya que surgieron notas aludiendo a la estrategia aplicada por Gustavo Madero, tal vez la que expresaba con más claridad este asunto fue *El Imparcial*, quien opinó que:

...este periódico rastrero e ingenuo —*Nueva Era*—, que confunde la adhesión y el respeto con el servilismo, en sus editoriales de los días pasados del actual, ataca insolentemente al probo funcionario público Lic. Flores Magón, sólo porque la prensa ha anunciado la posibilidad de que este distinguido jurisconsulto sea uno de los abogados a ocupar la cartera de Gobernación.¹⁸⁸

Otro periódico como *El País*, protestaba en contra de la actitud de *Nueva Era* porque consideraban que el “ataque es ruin y cobarde,” ya que este resentimiento “en contra del Lic. Flores Magón no es de ahora, sino que se remontan desde el asunto del Lic. Pino Suárez,” desde entonces en las columnas de este periódico “se le viene insultando en términos soeces y cobardes

¹⁸⁶ Carta de Manuel Vázquez Tagle a Jesús Flores Magón, 28 de febrero de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 2, s/n.

¹⁸⁷ *Diario del Hogar*, 27 de febrero de 1912.

¹⁸⁸ *El Imparcial*, 27 de febrero de 1912.

al subsecretario...”¹⁸⁹ Madero, en un intento para terminar con las controversias, y al parecer con las rencillas que se generaron por el caso del periodista Menéndez y su *Revista de Mérida*, decidió entrevistarse con el gobernador de Yucatán para pedirle que “valiéndose de los medios que le presta la ley, hiciera porque se pusieran término a los procesos que se siguen en contra del periodista, y se le pusiera en libertad en un plazo breve.”¹⁹⁰ Con lo que Madero puso punto final a la polémica, pero no a las diferencias entre Gustavo A. Madero, Pino Suárez y Jesús Flores Magón.

3. 2 El nombramiento

Las polémicas y las suspicacias sobre quién sería el nuevo secretario de gobernación llegaron a su fin el 29 de febrero de 1912, Manuel Calero le informó a Jesús Flores Magón que “en atención a los méritos, servicio y honrosos antecedentes, el Señor Presidente de la República ha tenido a bien nombrarle Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.”¹⁹¹ A lo que respondió Flores Magón: “acepto gustoso tan honrosa distinción y ruego a Ud. se sirva a hacer presente mi agradecimiento” al presidente por la “confianza que en mi ha depositado,” contradiciendo su anterior posición, aseguró que cumpliría con su encargo con “toda lealtad y diligencias necesarias.”¹⁹² También, la prensa capitalina informaba que por fin el presidente Madero se había decantado por Jesús Flores Magón; el único que se abstuvo de emitir declaración alguna fue *Nueva Era*, que publicó una nota editorial en la que se mencionaba lo beneficiado que resultaría el gobierno con los servicios de Pino Suárez como ministro de Instrucción Pública. Mencionaron en el artículo que llevaba “el estandarte del elemento

¹⁸⁹ *El País*, 27 de febrero de 1912.

¹⁹⁰ *Diario del Hogar*, 25 de febrero de 1912.

¹⁹¹ Carta de Manuel Calero a Jesús Flores Magón, 29 de febrero de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 1, s/n.

¹⁹² Carta de Jesús Flores Magón a Manuel Calero, 1 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 1, s/n.

intelectual de la revolución, es el representante genuino en el gabinete de la aspiración popular,” además de que “representaba genuinamente al elemento sano de la revolución.” En cuanto al nombramiento de Flores Magón, se limitaron a mencionar que había sido nombrado secretario de gobernación.

El 2 de marzo de 1912 Jesús Flores Magón y José Ma. Pino Suárez ocuparon oficialmente sus nuevas secretarías, la de gobernación y la de instrucción pública respectivamente. *El País* informó que después de que Jesús Flores Magón presentó su protesta, “estallaron aplausos estrepitosos, entre el numeroso grupo que contempló el acto...”, esta espontánea demostración dejaba “comprender que no son pocas las simpatías de que goza el Sr. Flores Magón, y que no pudo ser más acertado el nombramiento que se le hizo para desempeñar la importante secretaría de gobernación.”¹⁹³ Otros periódicos como el *Diario del Hogar*, *El Herald*, *El Imparcial* y *El Abogado Cristiano* llegaron a la misma conclusión que *El País*.

Después de que Gustavo Madero desde su periódico le sugiriera a su hermano a quién escoger como secretario de gobernación, y de que el presidente hiciera caso omiso a sus consejos, hubo un distanciamiento entre los dos, *El Imparcial* del 4 de marzo de 1912, informó sobre este problema entre hermanos, pero Gustavo para acallar los rumores sobre el disgusto, desde su *Nueva Era* aclaró el malentendido. El título de la nota era, por demás, obvio: “No tengo de qué arrepentirme, ni por que separarme de la política,” en sus declaraciones decía que:

... no es cierto que entre el señor presidente y yo, haya disgusto alguno... yo he entrado a la política por el camino limpio y recto, procurando con honradez y valor la libertad y el bienestar de nuestra patria y no tengo de qué arrepentirme, ni por qué separarme de los asuntos políticos... entre mi hermano y yo, no hay ni puede haber disgusto alguno, porque juntos hemos luchado para salvar a México de la oprobiosa dictadura que lo consumía y juntos compartimos las pruebas, las vicisitudes y los azares de la revolución de noviembre; y si algunas veces diferimos en opiniones, es en cuanto a personas o en asuntos de detalle, que no pueden ocasionar jamás rompimiento ni enemistad radical o definitiva.

¹⁹³ *El País*, 3 de marzo de 1912.

Además de dejar claro que no se habían distanciado por el asunto de Jesús Flores Magón en gobernación, remarcaba que no dejaría de influir en el gobierno de su hermano porque aseguró: “siempre trabajaré por la consolidación de este gobierno”, y enfatizaba “que representa mis ideas y en el que están vinculados todos mis intereses.”¹⁹⁴ De hecho, Gustavo A. Madero quería que la secretaría de gobernación la ocupara Pino Suárez o su suegro, el entonces gobernador de Nuevo León, Viviano L. Villareal, pero “no aceptaron su proposición.”¹⁹⁵ Es comprensible que Gustavo buscara que el gabinete tuviera una homogeneidad de intereses e ideas, y era evidente que temía que Flores Magón le representara una oposición a la idea que tenía sobre cómo debía ser el gobierno de su hermano, por sus sabidos vínculos con el Partido Liberal Mexicano de la ciudad de México (por esos días Juan Sarabia atacaba al gobierno mediante el *Diario del Hogar*, del que era director, ya que había muerto Filomeno Mata), también por su amistad con otro personaje incómodo dentro del gabinete, Manuel Calero, y para rematar su idea de querer manejarse con independencia dentro de un equipo de trabajo en el que se necesitaba cohesión. Porque no era un secreto que Gustavo Madero tenía gran injerencia en los asuntos políticos del presidente, por ejemplo *El País* aseguró que:

Está fuera de duda la participación de don Gustavo Madero en la política, causa asombro por su falta de investidura oficial. Le han bastado los lazos de familia y el papel que graciosamente le ha asignado el jefe de la nación, para ser una figura política de influencia incontrastable y definitiva para el futuro de nuestro país.¹⁹⁶

A pesar de la influencia de Gustavo, el gabinete estuvo “compuesto por todas las facciones,” disparidad que demostró conforme pasó el tiempo que “no dio resultado.”¹⁹⁷

¹⁹⁴ *Nueva Era*, 5 de marzo de 1912.

¹⁹⁵ Carta de Carolina M. Villareal a Carolina Villareal de Madero (suegra y esposa, de Gustavo A. Madero) en la que le dice que su padre (Viviano M. Villareal) está feliz de que no lo hayan aceptado para el puesto en gobernación, además hace patente su desacuerdo con las decisiones de Francisco I. Madero, y de que “obre tan injustamente con Gustavo, cuando fue el único que lo apoyó” para que ocupara la presidencia. Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sección archivos particulares, Gustavo A. Madero, libro 3, p. 573.

¹⁹⁶ *El País*, 25 de febrero de 1912.

¹⁹⁷ Stanley Ross, *op. cit.*, p. 214.

Además, si Madero hubiera aceptado la integración de Viviano M. Villareal dentro de su equipo de trabajo, traería como consecuencia la reafirmación de su nepotismo.

Volviendo a las declaraciones de Gustavo, estas dejaban ver abiertamente que estaría al pendiente de los movimientos dentro del gobierno. Con esta premisa Flores Magón entró oficialmente en funciones en el mes de marzo de ese 1912, agradecía al presidente “por ese rasgo de confianza” y le decía que podía estar “seguro de contar con su actividad, patriotismo y lealtad en el desempeño de las labores respectivas.” Gustavo Madero no erró al asegurar que el nuevo ministro de gobernación traía tras de sí una serie de planes y políticas, porque el mismo Flores Magón le hizo saber al presidente en una carta que “mañana iré a Palacio a buscarlo para hablar sobre unos planes que estoy tratando de llevar a cabo... no voy a verlo esta misma tarde porque todavía estoy ajustando algunos detalles.”¹⁹⁸

El primer proyecto que presentó Flores Magón a Madero fue la creación de un diario que estaría “dirigido a la ciudad de México y los estados del norte”, para “hacer campaña en pro del gobierno,” porque especialmente en estas zonas de la República estaban pasando por una difícil situación, ya que la figura de Francisco I. Madero y su gobierno no eran bien vistos, el encargado de dirigir este periódico oficial sería Ismael Guerrero, quien tendría “un sueldo mensual de cien pesos”, además de que recibiría de Jesús Flores Magón la cantidad de “mil pesos para iniciar dicho proyecto.”¹⁹⁹ Esta idea no convenció a Madero, ya que A. Valdez tuvo que recurrir a Sara Pérez, esposa del presidente, para pedirle que convenciera a su marido sobre “lo conveniente que sería para el gobierno el periódico proyectado por el sr. Jesús Flores Magón,” porque serviría “para que se diga la verdad y se haga propaganda.”²⁰⁰ No obstante que

¹⁹⁸ Carta de Jesús Flores Magón a Francisco I. Madero, 4 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 1, s/n.

¹⁹⁹ Carta de Jesús Flores Magón a Francisco Madero, 14 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 9, s/n.

²⁰⁰ Carta de A. Valdez a Sara Pérez Madero, 21 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 9, s/n.

se pidió el apoyo de alguien muy cercano al presidente, éste no aceptó la sugerencia de un periódico gobiernista, tal vez en una actitud conciliadora no accedió porque representaría una competencia con el diario de su hermano Gustavo *Nueva Era*, además de que la aparición de este periódico significaría otro posible problema entre estos dos personajes de por sí enemistados.

3. 3 La Agrupación Democrática Pacificadora Nacional

El movimiento zapatista seguía en pie cuando Madero subió a la presidencia, por ello uno de sus primeros actos fue mandar a Gabriel Robles Domínguez para tratar de negociar la paz con su líder. El 11 de noviembre de 1911 Zapata le presentó sus condiciones para suspender las hostilidades, entre las que destacaron: “la retirada de las fuerzas federales dentro de cuarenta y cinco días, que quinientos zapatistas permanecieran como rurales bajo las órdenes de un jefe aceptable, preferiblemente Raúl Madero o Eufemio Zapata, el cambio de gobernador y la promulgación de una ley agraria.” Así, el enviado del gobierno regresó a la ciudad con las peticiones.²⁰¹

Robles Domínguez volvió a Morelos con un aviso de Madero en el que decía a Zapata y a sus hombres que debían rendirse sin condiciones, entonces solo así, perdonaría a “sus soldados por el crimen de rebelión,” ya que su actitud de insubordinación estaba perjudicando a su gobierno, por lo que no podía “permitir que se prolongue por ningún motivo.”²⁰² Entonces, se rompió la comunicación y los zapatistas continuaron insurrectos, la lucha se intensificó durante los primeros cuatro meses de 1912, tiempo en el que atacaban las concentraciones federales con rápidas incursiones, seguidas por apresuradas retiradas. Rápidamente, el levantamiento agrarista

²⁰¹ Charles Cumberland, *op. cit.*, 203-206.

²⁰² *El Mañana*, 28 de marzo de 1912.

se extendió en los estados vecinos: Puebla, Guerrero, Tlaxcala y en menor escala en los estados de Oaxaca y Veracruz.

Un elemento del gobierno que ayudó en este problema, fue el secretario de gobernación porque tres años atrás, en septiembre de 1909, los concejales de Anenecuilco, conociendo los antecedentes de Jesús Flores Magón, lo contrataron para que evitara, por las vías legales, que las haciendas del Hospital y de Cuahuixtla siguieran invadiendo sus tierras, porque lo tenían como “un abogado de confianza” y como un “opositor del régimen de Díaz.”²⁰³ Con este precedente, la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional, con el permiso del presidente, se acercó al secretario de gobernación para trabajar juntos en las negociaciones y en el establecimiento de diálogo con los movimientos agraristas armados que se dieron en el centro-sur de la República Mexicana.

La organización se fundó en enero de 1912, con la finalidad de que “por medio de la propaganda” se reuniría “la mayor número de adeptos que: ya por conferencias, artículos de prensa, folletos o cualquiera otros medios adecuados,” se trataría de inculcar en el “ánimo de las masas la idea patriótica de la pacificación nacional, única que traerá por consecuencia la salvación de la patria.” La agrupación, se enfocaría a tratar de una manera directa la pacificación de “los agitadores impacientes o ambiciosos,” y lo harían siempre por medios “conciliatorios empleando la persuasión y la diplomacia.” De modo que los integrantes de la asociación tenían el encargo de “mediar en las demandas de cumplimiento que en los diversos pueblos hagan al Gobierno, tanto en los Estados como en la Federación.” Velarían en todo caso, porque “la tranquilidad pública no se altere nunca por cuestiones que deban resolverse por vía diplomática,” pero sobre todo, hacer comprender “al pueblo incipiente en la democracia sus obligaciones para con la patria, sus derechos como ciudadanos y las garantías que les otorga nuestra Constitución.”

²⁰³ John Womack, *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1985, pp. 61 y 62.

Además, se tuvo la firme intención cuando se fundó, de crear más “centros en toda la República, que dependerán de la principal que queda establecida en la capital.”²⁰⁴

A finales del mes de marzo la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional y Jesús Flores Magón acordaron “comisionar hacia la sierra norte del estado de Puebla,” al coronel Francisco Díaz, al ingeniero Fernando Hidalgo, a los profesores Rafael Bonilla y José Guadalupe Hernández, y a Macario González, para quienes el ministro de gobernación otorgó “un salvoconducto” que les serviría “para que se les impartieran las consideraciones y auxilios a que son acreedores por parte de las autoridades civiles y militares.”²⁰⁵ Al igual que “una orden de pasaje válido por un mes”²⁰⁶ a nombre de los comisionados. En esas mismas fechas también se expidió una orden a favor del “profesor Manuel Fernández, para que pudiera expedicionar por el término de un mes por el estado de Morelos, haciendo propaganda pacificadora.”²⁰⁷

Como Jesús Flores Magón no recibió informes de los enviados sobre cómo y bajo qué condiciones se estaba negociando la paz en los estados, “acordó nombrar al señor Macario Hernández como delegado confidencial para salir a los estados de Tlaxcala, Morelos, Puebla y Veracruz para verificar bajo qué términos se está haciendo la propaganda pacificadora,” para quien pidió que se expidiera un pase en el Ferrocarril Mexicano valedero por un mes.”²⁰⁸

A casi dos semanas de haberse ido los primeros comisionados, el 9 de abril, el secretario de gobernación y los comisionados presentaban los primeros resultados de su trabajo al presidente en una lista de “personas que han depuesto las armas: Hemilio Bonilla (sic), Claudio

²⁰⁴ Fundamentos de la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²⁰⁵ Carta de Luis G. Segura a Jesús Flores Magón, 29 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²⁰⁶ Carta de Luis G. Segura a Jesús Flores Magón, 30 de marzo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²⁰⁷ Orden de pago de Jesús Flores Magón a favor de Manuel Fernández, 1 de Abril de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²⁰⁸ Nombramiento de Macario Hernández como delegado confidencial, 7 de abril de 1912, en Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

Segura, Filiberto Fuentes, Manuel Posadas, Job Pineda (sic), Lorenzo Vargas, Manuel López, José A. Bonilla, Heriberto Bonilla, Manuel Saavedra, Aurelio Romero y Eduardo Bello.” Mostraron también otra lista de “personas que ofrecen deponer las armas, siempre que contasen con garantías: Luis Pérez, Roberto Aurellano, Luis Posadas, Miguel R. Manzilla, Francisco Bonilla (padre), Francisco Bonilla (hijo), Eleodoro Pérez, Rosendo Cárcamo, José M. Bonilla, Ignacio Luna, Ernesto Fuentes, Arturo Fuentes, Trinidad Toral, Miguel Toral, José Jiménez, Cástulo Bonilla, Carlos Ledesma, y S. Aguirre.”²⁰⁹

Oaxaca se puede sumar a los estados visitados por la agrupación, que si bien desde 1911 venía presentando una serie de problemas políticos internos por el polémico manejo de los conflictos que hacía Benito Juárez Maza, un ejemplo de lo anterior y quizá el más escandaloso fue el problema que se dio en el municipio de Juchitán, en el que José F. “Che” Gómez resultó electo presidente municipal de esa región, pero ante la “presión de los empresarios y ricos del municipio,” Juárez Maza resolvió imponer a Enrique de León, lo que ocasionó que “Che” Gómez se levantara en armas en contra del gobierno de Oaxaca, y que propiciara, en poco tiempo, su aprehensión y finalmente su asesinato, a pesar de que contaba con un salvoconducto que le había otorgado Madero.²¹⁰ En 1912 se dan pequeños brotes rebeldes, pero ahora para apoyar a Zapata, en este problema la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional y el secretario de gobernación nombraron como comisionado a Rafael Segura Millán, el enviado telegrafió a Jesús Flores Magón que “el jefe político de Ixcatlán, viene a esta ciudad con el fin de procurar armas,” después de realizar una investigación llegó a la conclusión de que el jefe de

²⁰⁹ Informe de Jesús Flores Magón a Francisco Madero, 9 de abril de 1912, en Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²¹⁰ Francisco José Ruíz Cervantes, *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la soberanía (1915-1920)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 28 y 29.

Ixcatlán estaba en contra del gobierno, por lo que en su opinión era “de todo punto inconveniente el que dicho jefe político adquiriera las armas que está solicitando.”²¹¹

Por otra parte, el 18 de abril de 1912, el secretario de gobernación junto con la agrupación presentaron un informe al presidente acerca del comandante de rurales, Gabriel Hernández, quien representó, para las gestiones de la agrupación “actitudes completamente obstruccionistas.” En el reporte se quejaron con Francisco I. Madero de que el comandante Hernández por donde quiera que pasaba con sus fuerzas “sembraba la desolación y la muerte entre los hombres trabajadores y la intranquilidad entre los hogares... violando las garantías a que estos tienen derecho.” Para ejemplificar lo anterior, el comisionado explicó que con el pretexto de batir a las fuerzas zapatistas que se encontraban cerca de la hacienda de Vicencio, “se asesinaron a veintiún hombres pacíficos que trabajaban como peones en la misma hacienda,” y explicaron que “crímenes de la misma índole se han cometido en diversos puntos de la sierra de Puebla, y otros puntos del estado de Veracruz.” El comisionado culpaba al mismo ejército de ser el responsable de los levantamientos armados, porque ellos eran “los causantes de la intranquilidad y desconfianza,” lo que traía como resultado que “muchos hombres pacíficos se levanten en armas” y de que desconfíen sobre los “fines pacificadores de esta agrupación.” Por ese motivo, pidieron al presidente “muy respetuosamente... se abra una investigación correspondiente por ser de absoluta moralidad y justicia.”²¹²

Para mayo de 1912 se enviaron nuevos reportes de lo que acontecía en el estado de Oaxaca, aun cuando fueron pocos los brotes zapatistas, presentaron dificultades para su pacificación, así se lo comunicó Jesús Flores Magón a Madero, ya que se le “informó que Adolfo Palma y Demetrio Ronquillo,” delgados de la Agrupación Democrática Pacificadora Nacional,

²¹¹ Informe de Rafael Segura Millán a Jesús Flores Magón , 14 de abril de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²¹² Informe de Jesús Flores Magón a Francisco I. Madero, 18 de abril de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

“por disgustos con el jefe político de Tuxtepec, son víctimas de persecución injustificada de dicha autoridad.” El secretario de gobernación informó al presidente que se les brindarían las debidas garantías, así como también, le manifestaba que “se pidieron informes por vía telegráfica al c. gobernador del estado de Oaxaca respecto al particular.”²¹³ Veracruz también presentó algunas dificultades para la agrupación, porque los comisionados para ese estado pidieron a Jesús Flores Magón que “se digne librar sus respetables órdenes al señor gobernador, así como a los jefes de las fuerzas federales que radican en dicho estado, para que respeten los salvoconductos que nos fueron expedidos,” porque en algunas ocasiones eran los mismos gobernadores quienes presentaban obstáculos para la negociación de paz con los alzados.

El presidente Madero, interesado en la pacificación del país y en que los hombres alzados en contra de su gobierno depusieran las armas en la zona centro-sur del país, indultó a aquellos que se arrepintieron y que prefirieron llevar una conducta pacífica. Por ejemplo, iniciado el mes de junio, el delegado comisionado para el estado de Puebla, Francisco Díaz, informaba a Jesús Flores Magón que Benito Torres, vecino de San Juan Epatlán, Puebla “quien en marzo próximo pasado, más que alucinado por las falsas promesas de los enemigos del orden, fue impulsado a rebelarse contra el gobierno del sr. presidente Madero por los graves perjuicios que en sus intereses raíces recibía.” Sin embargo, el alzado prometió deponer las armas, entonces Francisco Díaz solicitó al secretario de gobernación que intercediera por “el indulto, inspirado por el bien público y para evitar el derramamiento de sangre entre hermanos.”²¹⁴ De este asunto se puso al tanto al presidente y se le adjuntaba una copia a “fin de que se sirva informar si por parte de usted no ha inconveniente en que se conceda el indulto solicitado.”²¹⁵

²¹³ Informe de Jesús Flores Magón a Francisco I. Madero, 2 de mayo de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²¹⁴ Informe de Francisco Díaz a Jesús Flores Magón, 1 de junio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

²¹⁵ Petición de indulto a Francisco I. Madero, 15 de julio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 4, s/n.

Madero también “le concedió la gracia del indulto que solicita Benito Torres,” con la única condición de “presentarse al jefe político de Izúcar de Matamoros entregando sus armas” y quedando “sometido a la vigilancia de dicha autoridad” hasta que su conducta “quede totalmente depurada.”²¹⁶ Otro que también depuso las armas, fue el alzado de Hueytlalpan, Gregorio González, quien bajo las órdenes de Miguel Arriaga “se levantó en armas el 16 de febrero, pero se retiró de su lado al poco tiempo,” y pedían la intervención del secretario de gobernación ante el presidente para que se le concediera el indulto “ofreciéndose permanecer sumiso al gobierno, como lo estaba antes de cometer el error de rebelión, error del cual se encuentra plenamente arrepentido.” Al final, algunas poblaciones cercanas a Morelos, por poco tiempo, también depusieron las armas y “regresaron a trabajar a sus pueblos y rancherías.”²¹⁷ Luego de que Jesús Flores Magón, en el mes de agosto, logró que se “reemplazara al general Juvencio Robles,” quien había impuesto por medio de una “tremenda campaña del terror, cierto éxito,”²¹⁸ por el general Felipe Ángeles, quien no solo “no habría de quemar pueblos,” sino que llegó a ese estado para trabajar junto con el gobernador del estado para “tratar de pactar una tregua” con los zapatistas. Así, la gente de los pueblos no sólo habían dejado de sumarse a la rebelión, sino que incluso llegaron a pedir a los jefes rebeldes que “no acamparan en sus alrededores.”²¹⁹

3.4 El proyecto de Ley sobre Accidentes de Trabajo

En octubre de 1911 el gobierno interino de Francisco León de la Barra anunció la “creación de la Oficina General de Trabajo” la cual estaría dedicada a “vigilar las condiciones de trabajo,” e “informarlas al gobierno,” pero dicho proyecto con el gobierno interino se quedó en eso, porque por el corto tiempo que duró en interinato de León de la Barra no lo llevaron a cabo, de esto se

²¹⁶ Carta de Madero a Jesús Flores Magón, 29 de julio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4^a, folder 4, s/n.

²¹⁷ John Womack, *op. cit.*, pp. 147.

²¹⁸ Manuel Bonilla, *El régimen maderista*, México, Editorial Arana, 1962, pp. 28-29.

²¹⁹ John Womack, *op. cit.*, pp. 144 y 148.

ocuparía más adelante el gobierno maderista. En noviembre de ese año Madero hizo saber que “estaba a favor de la organización de los trabajadores,”²²⁰ de estas declaraciones los obreros se valieron para organizarse en sindicatos. Como era de esperarse, esta aprobación y el poco temor a ser víctimas de represalias por parte del nuevo gobierno maderista, dio como resultado una serie de huelgas, en las que hacían patente el enorme descontento por las malas condiciones laborales. El evidente hartazgo y el grito desesperado por reformas en este ámbito, obligó al gobierno a poner solución al problema, por lo que en el mes de diciembre el gobierno de Madero, decretó que “se estableciera la Oficina Nacional de Trabajo,” un departamento dependiente de la Secretaría de Fomento. El nuevo órgano estaría dirigido por Antonio Ramos Pedrueza y funcionaría como “oficina en donde se informará de las actuales condiciones de trabajo,” y el que quedaba obligado a “actuar como mediadora en las dificultades de los trabajadores, siempre y cuando las partes soliciten de su intervención.” El nuevo órgano debería “actuar como oficina de empleo” y por último, tenía que “promover relaciones correctas y sanas entre obreros y patrones.”²²¹ Sin embargo, el remedio no fue suficiente para solucionar las demandas laborales de los trabajadores.

A inicios de 1912, la situación comenzaba a empeorar, por lo que se reunió el Consejo de Ministros en una sesión especial para discutir este problema, pero la discusión se centró en la necesidad “de elevar el nivel social, intelectual y moral de los trabajadores,” y el único punto al que pudieron llegar fue que “las pulquerías debían cerrarse más temprano para impedir que los asalariados beban en exceso.”²²² Las peticiones de los trabajadores iban más allá de una elevación moral, pedían una disminución en las horas de trabajo, un aumento salarial, trato respetuoso por parte de los patrones, además de mejorar las condiciones en las que se trabajaba,

²²⁰ *Nueva Era*, 1 de noviembre de 1911.

²²¹ Decreto de Francisco I. Madero, 13 de diciembre de 1911, en *Diario Oficial*, 18 de diciembre de 1911.

²²² *El País*, 4 de enero de 1911.

fue en este último punto en el que el secretario de gobernación se centró para elaborar un proyecto de ley.

Fue así como Jesús Flores Magón junto con Fredeswinde Elvira Alonso, —director del periódico socialista *El Radical*, presidente de varias agrupaciones obreras de la República Mexicana y fundador de algunas asociaciones de obreros—, elaboraron un proyecto de ley sobre accidentes de trabajo y el cual, Flores Magón tuvo la intención de proponerla para que fuera presentada y puesta a votación ante el Congreso para su aprobación.

Fredeswinde y Flores Magón justificaban dicha ley a Madero, argumentando que México, como una “lamentable excepción” entre las naciones que se “han preocupado” por la cuestión obrera, continuaba contemplando escenas “dolorosísimas y desgarradoras” de trabajadores que en “aras de su deber, caen destrozados por la fuerza brutal de la maquinaria o aplastados por el derrumbe o hundimiento de la galería...” dejando como herencia “el recuerdo ingrato, el dolor y la miseria para sus seres queridos.” Hacían un llamamiento especial en que no siguieran “con los ojos cerrados ante los frecuentes y lamentables espectáculos de seres humanos heridos o mutilados.” Para apoyar su ley, mencionaban como ejemplo a Suiza, Alemania, Austria, Dinamarca, Italia, Francia y España como naciones que desde la última parte del siglo XIX se introdujeron en “las Legislaciones sobre las obligaciones que contrajeron los patronos para con sus empleados.” La ley, según ellos, estaba “inspirada en los más grandes ideales humanitarios,” por lo que no dudaban que “sus resultados serían inmediatos y altamente satisfactorios.”²²³

La idea del proyecto de ley sobre accidentes de trabajo, se venía contemplando en México desde hacía tiempo, pero fue en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906 que se incluyó un punto que decía: “Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes de

²²³ Carta de Jesús Flores Magón a Juan Sánchez Azcona, 29 de julio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 11, s/n.

trabajo.”²²⁴ La idea se retoma y se amplía para especificar las condiciones en las que se debería aplicar, así como a lo que se tenía derecho en caso de tener un accidente en horas laborales. El primer artículo proponía que todo patrono es “responsable directo e inmediato de los accidentes” que ocurran a sus obreros, con “motivo y en el momento preciso” de la ejecución del trabajo, o en el “ejercicio de la profesión del mismo,” a menos que el accidente se debiera a una fuerza mayor completamente “extraña al trabajo en que se produzca el accidente.”

Las empresas y tareas contempladas por el proyecto de ley eran:

- Todas las fabricas, talleres y establecimientos industriales o comerciales, “en donde se haga uso como útil o medio de producción, el trabajo humano o el mecánico.”
- Los trabajos que se ejecutaran en los subsuelos, “las minas de toda clase; las salinas, las canteras, los pozos petrolíferos etc.”
- Las fábricas y talleres de metalurgia, comprendiendo estos ramos: “fundición, ajuste, tornería, moldeado, cepillado, caldería, plomería, cordería, niquelado, entre otros.”
- Toda clase de construcciones terrestres o navales: “la reparación y conservación de todos los edificios públicos civiles-religiosos, militares etc. Comprendiendo los trabajos de albañilería, carpintería, cerrajería, cantería y decorado en general.”
- Los establecimientos en los que se produjeran o se emplearan, “(industrial o comercialmente), substancias o materias explosivas, o inflamables, insalubres o tóxicas.”
- La construcción, reparación y conservación de “vías férreas, puertos, caminos, lagos, canales, diques secos o sumergibles, puentes, acueductos, alcantarillas, tajas, terraplenes y demás trabajos similares.”

²²⁴ *Regeneración*, 1 de julio de 1906.

-Las faenas agrícolas o forestales, como el “arado y sembradío, desmonte y tala, transporte y acarreo , canalización y riego.”

-Los acarreos y transportes “por vías marítimas o terrestres, y los servicios de cualquier índole de navegación interior.”

-Los trabajos de limpieza de la calle, en “jardines y paseos, alcantarillado, pavimentación. Drenaje y demás labores de saneamiento.”

-Los almacenes de depósito en general, como los “de carbón de piedra o vegetal, los almacenes de madera, cal, mármol, piedras o metales diversos.”

-Los teatros, cinematógrafos, casinos y demás centros de diversión, “únicamente con respecto a su personal asalariado.”

-“Los cuerpos de bomberos, los trabajadores de los rastros, los empleados de salubridad etc.”

-Los establecimientos de producción de “gas, electricidad, etc.,” o de cualquier “otra energía destinada al comercio o a la industria.”

-Las labores de conservación, “reparación o instalación de redes eléctricas. Telegráficas, telefónicas, cablegráficas, al aire o en el subsuelo.”

-Los trabajos de colocación, “reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos, anuncios luminosos, adornos eléctricos, etc.”

El artículo 4 señalaba que los obreros tendrían “derecho a indemnización, siempre y cuando produzcan una incapacidad para el trabajo, fuere “temporal,” “perpetua,” “absoluta,” o “parcial” de acuerdo con una serie de indicaciones. Éstas condiciones eran:

1ª. Si el accidente produjera una incapacidad temporal, el patrón debería “abonar a la víctima una cantidad, como indemnización, igual a la mitad de su jornal diario,” desde el día en

que se verificó el accidente, “hasta que el obrero se halle en condiciones de poder volver al trabajo.”

2ª. Si el accidente hubiera producido una incapacidad de las calificadas como permanentes o absoluta, para cualquier trabajo, el patrón debería “indemnizar” a la víctima con una “cantidad igual al salario de tres años; en caso de que la incapacidad no impidiera dedicarse al obrero a otro género de trabajo,” la indemnización entonces sería “igual a la correspondiente a dieciocho meses de salario.”

3ª. Si el accidente hubiera producido una incapacidad parcial, aunque permanente para la profesión o clase de trabajo a que antes se dedicaba la víctima, el patrón quedaba “obligado a ocupar al obrero en otro trabajo compatible con su condición o estado,” siempre con “igual remuneración; o a indemnizar al obrero con una cantidad equivalente a dieciocho meses de salario.” La aceptación de cualquiera de estas condiciones, serían de acuerdo “entre ambas partes interesadas, y con intervención de la Secretaría de Fomento.”

4ª. Igualmente, los patrones “serían obligados a facilitar” a los obreros la asistencia “médica-quirúrgica y farmacéuticos” necesarios desde el día en que ocurrió el accidente, hasta el día en que el obrero “se encuentre en condiciones de retornar a las labores.”

5ª. Si el accidente llegaba a producir la muerte inmediata del obrero, el patrón quedaría obligado a “sufragar los gastos que origine el sepelio y además a indemnizar a la viuda, descendientes directos menores de 15 años en la forma y cantidad” que indican las siguientes disposiciones:

a) Con una cantidad igual “al sueldo diario de tres años que disfrutaba la víctima,” siempre que deje “viuda, hijos o nietos huérfanos” que se encontraran bajo su protección y cuidado.

b) Con una suma “igual a dos años de salario que disfrutaba la víctima,” cuando esta dejase solamente hijos o nietos.

c) Con “dieciocho meses de salario, a la viuda sin hijos ni otros descendientes” de la víctima.

d) Con una cantidad equivalente “a un año de jornal, a los padres o abuelos de la víctima,” si no dejase viuda, ni descendientes, y si aquellos fuesen “sexagenarios y carentes por completo de recursos, fueren uno o dos ascendientes.”

e) En caso de la víctima “no dejase herederos de ninguna especie,” la indemnización correspondiente, el patrón la “entregará a la Secretaría de Fomento, en su sección correspondiente.”

f) Las indemnizaciones señaladas en la ley, “se aumentarían con un 50%” más cuando el accidente ocurriera en “un establecimiento, obra etc., cuyas maquinas, artefactos y otros útiles no se encuentren sujetos a las medidas de seguridad y previsión que se señalarán oportunamente en el Reglamento Preventivo de Accidentes.”

El artículo 6 hacía referencia a la Oficina Nacional del Trabajo, la cual dependería de la Secretaría de Fomento, y que debía atender directamente en todo lo relativo a la ley y, a “ella únicamente se dirigirían los interesados.” La oficina tendría, igualmente, “un cuerpo de inspectores que cuidarán de que se cumpla todo lo que afecte a la presente Ley sobre Accidentes de Trabajo.”

El artículo 7 decía que, mientras se dictaban las disposiciones relativas a los tribunales o jurados especiales, se iban a encargar de resolver los conflictos que surgieran “con motivo de la aplicación de esta propuesta de ley,... los jueces del Ramo Penal, de los Estados Territoriales y

del Distrito,” siempre con “arreglo a los procedimientos establecidos para los juicios ordinarios y con los recursos que determinan la ley de enjuiciamiento.”

Todas las sentencias, fallos, acuerdos, etc., que resultaran de estos tribunales o jurados en sentido, serían publicados íntegros en el periódico órgano de la “Oficina Nacional del Trabajo,” así como en los periódicos oficiales de la República.

El Proyecto de Ley sobre Accidentes de Trabajo proponía que el salario diario fuera “de \$1.50,” aunque se tratara de “aprendices que no perciban remuneración, de ninguna especie, o de obreros que disfruten de un sueldo menor al anterior citado.”

El artículo 8 contemplaba que, para “el cómputo de las indemnizaciones” señaladas en el proyecto, se tendría “por salario o sueldo, el que efectivamente perciba el obrero, empleado etc., en dinero, descontándose los días festivos, no pudiendo calificarse como tales, más que a los domingos y días de fiesta nacional.”

El artículo 9 pretendía obligar al Estado a cumplirla en todas las dependencias: “Arsenales, diques, varaderos, fábricas de armas, pólvora y cartuchos” y todos los establecimientos o industrias que sostuviera o que tuvieran participación, contrayendo igual obligación, “los gobiernos de los Estados, territorios y del Distrito Federal, en sus respectivas dependencias, como igualmente los Ayuntamientos y demás corporaciones de carácter oficial; quedando excluidas las cárceles y penitenciarías, los hospicios o asilos, en escuelas de artes y oficios etc.”

El artículo 10 hacía referencia a que la acción para reclamar el cumplimiento de los derechos que señalaba la ley, caducaba “al cumplirse UN AÑO de la fecha en que tuvo lugar el accidente.”

El onceavo artículo decía que la Oficina Nacional de Trabajo sería la encargada de facilitar todos los “datos necesarios, así como los modelos, esqueletos etc., de todos los documentos relacionados con los accidentes a que hace mención el proyecto de Ley,” o ilustrar a los interesados “en género de dudas o de consulta.”

El artículo 13 advertía que serían “nulos y sin valor” toda renuncia a los “beneficios de la presente ley y en general, todo pacto o arreglo contrario a sus disposiciones.”

El quinceavo obligaría a “todas las autoridades de la República, a cuidar del exacto cumplimiento de la presente ley.”

El artículo 16 decía que para todos los casos “el obrero demandante será considerado litigante pobre,” quedando por lo tanto, “exento del pago de toda clase de derechos o impuestos.”

El artículo 18 obligaba a imprimir ejemplares de esta ley y otras que se dictaran, “en consonancia con ellas, reglamentos, catálogos etc.,” y se colocarían en lugar visible de los establecimientos, talleres, fábricas etc., de particulares o empresas comerciales o industriales de la República, “dando lugar a una multa que no bajará de \$ 100 pesos, la no observancia de este artículo.”²²⁵

Para convencer de la necesidad sobre esta ley, Fredeswinde y Jesús argumentaron que los progresos adquiridos durante los últimos “veinte años por las ciencias físico-químicas,” habían “transformado por completo con sus modernos métodos y aparatos mecánicos a los viejos métodos de producción” y que habían traído como consecuencia “un aumento” de peligros para

²²⁵ Proyecto de Ley sobre Accidentes de Trabajo, julio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 11, s/n.

quienes manejan o emplean, originando muy a menudo los “llamados accidentes industriales de trabajo.”²²⁶

Sin lugar a dudas, las peticiones plasmadas a lo largo del proyecto de la Ley sobre Accidentes de Trabajo eran una necesidad inmediata, no estaban fuera de su realidad. Sin embargo, se propusieron en una etapa crítica del gobierno maderista, en la que se está ocupando de los movimientos armados que se levantaron en su contra, de los problemas agrarios, de los ataques que diariamente recibía por parte de la prensa entre otros y estaba el problema de que los empresarios aceptaran, primero discutir la ley, pero sobre todo estar dispuestos a aceptar los puntos. Fue hasta agosto de 1912, cuando Madero presentó la Ley sobre Accidentes de Trabajo para calmar a la Convención de Obreros, que desde mayo le pidieron que ejerciera presión sobre el Comité de Industriales para que aprobaran “la homologación de salarios en todo el país” y “el aumento del 50% en los actuales jornales.”²²⁷ El presidente propuso que dicha ley fuera discutida en la Convención Obrera; el único efecto que provocó la propuesta de ley fue que *El Imparcial* celebrara la iniciativa y opinara que Madero al presentar la ley “había demostrado su interés por las cuestiones laborales.”²²⁸

3.5 La Ley de imprenta de octubre de 1912

Los periodistas después de haber salido de un periodo represor, abusaron de la libertad de expresión y el libre pensamiento fue mal entendido: escarnecían a la figura de Madero, la de su esposa, familiares, y colaboradores cercanos. La posición de los periódicos, en la mayoría de las ocasiones, fue “cruel y despiadada,” muchos de los ataques eran “diatribas viciosas y

²²⁶ Carta de Jesús Flores Magón a Juan Sánchez Azcona, 29 de julio de 1912, en AGN, Galería 5, Secretaría de Gobernación, sección 4ª, folder 11, s/n.

²²⁷ *El Imparcial*, 4 de mayo de 1912.

²²⁸ *El Imparcial*, 21 de septiembre de 1912.

personales.” En muchas ocasiones, los periódicos corrompían su deber de informar y en vez de eso “exageraban, retorcían y se ocupaban de puras fantasías en su afán de desacreditar al gobierno.” Todos los días “implícitamente y explícitamente, los periodistas buscaban como señalar las irregularidades del gobierno y la incompetencia del ejecutivo.²²⁹” La gente cercana al presidente le sugería que tomara algunas medidas para remediar el problema, pero Madero respondía “prefiero hundirme con la ley que no sostenerme sin ella.”²³⁰ Como se vio en el capítulo anterior, José Ma. Pino Suárez y Gustavo A. Madero sí tomaron cartas en el asunto, y ejercieron represión en contra de la prensa opositora, el primero suprimiendo al periódico al *Diario de Mérida* y el segundo los combatía con su *Nueva Era* y con su grupo de choque llamado “la Porra.”²³¹

Para octubre de 1912, este comportamiento de la prensa hacia la presidencia de Madero llegó a ser exagerada, los ministros Hernández y Díaz Lombardo sugirieron la suspensión del Artículo 7, el referente a la libertad de prensa. Sin embargo, la medida fue tomada por la prensa como un acto de tiranía, en este contexto Jesús Flores Magón elaboró otro proyecto de ley, “aunque tardíamente, contra el libertinaje periodístico que perjudicaba”²³² al gobierno maderista. La ley proponía “hacer frente a la situación y contrarrestar los disturbios” y que en ese concepto, no era necesario “dictar medidas de orden extraordinario” para obtener el restablecimiento del “orden público letrado.” No obstante, el Ejecutivo Federal tomó en consideración la ley de imprenta que elaboró el secretario de gobernación, para que corrigiera “ciertos hechos que, según las leyes vigentes, o no están penados o lo están en forma muy leve, y por los graves

²²⁹ Stalney Ross, *op. cit.*, p. 225.

²³⁰ Pedro Lamicq, *El dolor mexicano*, México, Editorial Aztlán, 1915, p. 94.

²³¹ Con este mote se designó al grupo organizado por Gustavo A. Madero en el Distrito Federal para ayudar a su hermano Francisco I. Madero. La porra se encargaba de dar pelea a los enemigos del gobierno revolucionario, no sólo en las galerías de la Cámara de Diputados, sino también en plena calle. La manera en la que operaba este grupo era arremeter contra manifestaciones organizadas por grupos de oposición, en varias ocasiones apedrearon las instalaciones de periódicos y a las casas de personas contrarias al maderismo. Cfr. Diccionario *Histórico y Biográfico ... op. cit.*, t. II, México, INEHRM, 1991, p. 787.

²³² Ricardo Cruz García, *Nueva Era y la prensa en el maderismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013, p. 77.

males que causan ...” Flores Magón aseguraba que los periódicos de esa época publicaban “artículos notoriamente desprovistos de verdad,” causantes de “alarma entre la sociedad,” lo que animaba a “los irresolutos a levantarse en armas contra el gobierno.”

El secretario de gobernación enfatizaba que dicha ley no alentaría “al ejecutivo a solicitar la suspensión de garantías consagradas en los artículos 6º y 7º,” ni a la supresión de publicaciones alarmistas, y aseguraba que la ley no estaba enfocada a castigar “a los periodistas con severidad,” sólo en los casos graves que constituyesen “verdaderos delitos, deberían sometérselos a la jurisdicción de los jueces, para que los responsables fueran castigados en forma debida.” El objetivo principal de la ley era que, funcionara como un arma, que ayudaría para “impedir que se siga conspirando en la capital de la República y en algunas ciudades de importancia.” Se proponía esta ley, porque en algunos estados de la República se suspendieron las garantías, lo que resultaba en la “pena de muerte de algunos infelices analfabetos que habían sido arrastrados a la revolución, engañados por falsas promesas que les hacían los conspiradores,” y que eran “alentados por las falsas noticias que publicaban los periódicos.” Y mientras unos morían siendo víctimas del engaño, los “directores intelectuales, los que sabiéndose escudarse con la ley conspiran libremente en contra del gobierno.” Dando a conocer las anteriores justificaciones, Francisco I. Madero sometió ante la Cámara la iniciativa del ley formulada por Flores Magón, por su parte, Gustavo Madero justificó la propuesta de ley diciendo que:

No me negarán que en el actual régimen, no sólo hay libertad sino que hay libertinaje, se insulta a todo mundo y hasta ahora se ha formado una gritería en la capital por \$10.00 de multa que se ha impuesto a los periodistas. Muerden la mano que les quitó el bozal²³³

El primer artículo planteaba que esta iniciativa de ley estaba enfocada a castigar a los periodistas, siempre que se atentaran contra la paz pública por medio de las prensas, “dando

²³³ Diego Arenas Guzmán, *El periodismo en la Revolución mexicana*, t. II, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, p. 270.

publicidad a noticias contrarias a la verdad”, que pudieran “causar alarma, alentar a los bandoleros, o incitar a los que no sean a levantarse.”

En el segundo, se proponía el castigo para quienes incurrieran en esta falta conforme en “los términos del artículo 21 de la Constitución, con un mes de arresto, o con quince pesos de multa,” a libre elección de la autoridad.

El tercer artículo decía que la autoridad política del lugar donde “se haya hecho la publicación o circulado el impreso” sería la competente para “castigar la falta”.

El artículo cuarto obligaba a las publicaciones periódicas a “desmentir las noticias falsas” con los mismos caracteres y en el mismo “lugar que en dichas noticias hubieren sido publicadas,” siempre que la autoridad política les “hiciera requerimiento formal.” El requerimiento debería ser hecho personalmente por “el editor o director de la publicación,” o por medio de oficio dirigido “al director y entregado a cualquier persona que se encuentre en la oficina impresora.”

El quinto artículo proponía que la falta de rectificación en los “términos que expresa el artículo anterior,” sería castigado por la autoridad administrativa con “ocho a treinta días de arresto,” o con “diez a quince pesos de multa,” a libre elección de la autoridad.

El sexto artículo planteaba que todo lo escrito, era “responsabilidad de los editores, directores de periódicos, propietarios de oficinas impresoras y personas que hayan ordenado la circulación respectiva.”

El artículo ocho señalaba que toda “invitación para una rebelión, la compra de armas que no sean para la propia defensa, y los demás hechos preparatorios de atentado contra la seguridad

interior del país,” se consideraban como faltas, que serían castigadas “correccionalmente con ocho a treinta días de arresto o con diez a quinientos pesos de multa, a elección de autoridad.”²³⁴

En términos generales, la iniciativa de ley no pretendía coartar la libertad de expresión, no clausuraría periódicos, no acallaría a la prensa, lo que pedía era que no se mintiera en los asuntos relacionados con el gobierno, y en caso de que así lo hiciesen, serían obligados a desmentir lo dicho, porque esa información errónea afectaba a la buena marcha de los asuntos gubernamentales. Como era de esperarse, la reacción de la prensa fue negativa, y la ley fue llamada inmediatamente “Proyecto de Ley Contra la Prensa,” en los días consecutivos se podían leer en los periódicos notas que hacían alusión a que el gobierno maderista estaba muy cerca de parecerse a la dictadura que el mismo Madero había derrocado. Incluso, a pocos días de que se informó sobre la ley, hubo manifestaciones de periodistas exigiendo que se ignorara. En ese año, se “clausuró brevemente *El Heraldó Mexicano*; por crear alarma en la población o exagerar la información en sus medios,” también se encarceló a algunos periodistas, como “Trinidad Sánchez Santos y Carlos Toro,” periodistas de *El País*, y a “Vicente Garrido Alfaro de *El Noticioso Mexicano*.” Diego Arenas Guzmán, quien “publicó “El porque del conflicto,” estuvo 35 días en prisión por conspiración y connivencia con los zapatistas.” El proyecto de Flores Magón no pasó de las comisiones dictaminadoras del Congreso, por lo que no “fue discutido por los legisladores.”²³⁵ El peso de esa prensa opositora fue tal, que la ley “mordaza”, como fue calificada por la Asociación de Periodistas Metropolitanos, quedó como un fallido intento para regular a esa prensa, que en un futuro cercano, sería uno de los principales factores que ayudarían a la caída de Francisco I. Madero.

²³⁴ *El Imparcial*, 24 de octubre de 1912.

²³⁵ Ricardo Cruz García, *op. cit.*, pp. 76-78.

3.6 Jesús Flores Magón renuncia a la secretaría de gobernación y al maderismo

Como a la mayoría de los mexicanos del segundo decenio del siglo XX, Jesús Flores Magón también se desencantó del primer presidente elegido democráticamente. Diez meses después de haber sido nombrado secretario de gobernación, presentó su renuncia la noche del 25 de noviembre de 1912 como Secretario de este ramo, el motivo: Madero quiso removerlo, de gobernación a la secretaría de fomento, según el presidente, esa secretaría correspondía “a un hombre de ideas liberales,” entonces ese puesto era idóneo para las “ideas reformistas de Flores Magón,” así que ahí “podrían ser de gran valor.”²³⁶ Sin embargo, Jesús arguyó que el motivo de su renuncia no era precisamente el cambio de secretaría, si no que tomarlo significaba “el deseo presidencial de eliminarme de la política activa del país,”²³⁷ “instigado” tal vez, “por Pino Suárez.”²³⁸ Sumándose a esto que en un principio simpatizó con Madero y su política, pasados algunos meses no se integró del grupo de trabajo de Madero. Además de no tener una buena relación de trabajo con algunos integrantes del gabinete, principalmente con Gustavo A. Madero y con José María Pino Suárez, además de ser amigo de otro personaje incómodo dentro del gobierno: Manuel Calero.²³⁹ En la última junta que tuvo con Madero, le dijo que “desde hacía tiempo había notado su desacuerdo con la política del partido”, por lo que en ese momento necesitaba gente que lo apoyara en sus ideas, y “no a gente que no aprobara sus políticas y a quien no consideraba ya de los suyos”.²⁴⁰

²³⁶ Charles Cumberland, *op. cit.*, p. 249.

²³⁷ *El País*, 26 de noviembre de 1912.

²³⁸ Stanley R. Ross, *op. cit.*, p. 214.

²³⁹ A principios de abril de 1912 Gustavo Madero y Pino Suárez “maniobraron para eliminarlo del gabinete” y fue “nombrado embajador en Washington,” cuando regresó a México se “sumó a la oposición en el senado;” aquí pronunció un discurso en el que aseguró que “durante sus funciones ministeriales tuvo que mentir, tratando de asegurar, en beneficio del gobierno, que la situación de México mejoraba.” Manuel Calero contribuyó en gran medida a la “confusión, a la incertidumbre y a la desconfianza en los primeros meses de 1913.” Stanley R. Ross, *op. cit.*, pp. 213-214.

²⁴⁰ *El País*, 26 de noviembre de 1911.

Otro asunto que propició el distanciamiento entre Madero-Flores Magón, fue que el secretario de gobernación no asistió a uno de los actos oficiales importantes para el gobierno maderista, y a sus declaraciones al respecto: la ceremonia de la colocación de la primera piedra el 20 de noviembre de 1912, en la plaza de Villamil, del monumento a la memoria de Aquiles Serdán —uno de los primeros hombres en caer bajo las armas—. A los ojos de cualquier mexicano de la época el asunto parecería trivial, pero Jesús Flores Magón no acudió porque consideraba que no era “el tiempo de levantar monumentos,” y aseguró ante la prensa capitalina que “la Revolución no está justificada”.²⁴¹ El 26 de noviembre Madero y el jefe del gabinete Pedro Lascuráin aceptaron su renuncia. Queriendo minimizar los problemas dentro del gabinete, declararon ante la prensa que la renuncia había sido causada por la “propuesta de cambio de puesto” y porque Jesús Flores Magón tuvo desacuerdos “con una de las más altas personalidades de la revolución de 1910”.²⁴² Molesto y desencantado por esta situación, Flores Magón dijo que se retiraría de los asuntos relacionados con la presidencia, para dedicarse a su profesión de abogado y a tomar posesión de su curul de diputado en su estado natal, Oaxaca.

A pocos días de su renuncia, en los periódicos de la ciudad de México se desató una serie de declaraciones de Pino Suárez, Gustavo A. Madero y Jesús Flores Magón, en las que ventilaron sus problemas y rencores acumulados cuando trabajaron juntos. Sólo bastó una chispa para que se encendiera el polvorín, y esta fue prendida por *El Intransigente* y *Nueva Era*, al asegurar que Pino Suárez y Gustavo A. Madero era altas personalidades de la Revolución y que representaban “el papel de renovadores dentro de los principios proclamados por la revolución,” mientras que a Jesús le concedieron el papel de “rezagado, conservador de las viejas prácticas dictatoriales”²⁴³ que la Revolución había barrido y por las que había sido expulsado del gobierno.

²⁴¹ *El Mañana*, 29 de noviembre de 1912.

²⁴² *El País*, 27 de noviembre de 1912.

²⁴³ *El País*, 1 de diciembre de 1912.

Molesto por las aseveraciones de sus detractores se prestó al juego y declaró que efectivamente, José Ma. Pino Suárez era de las “mas altas personalidades de la revolución” sólo por el puesto que tenía, porque de ahí en fuera era “de mediocre intelectualidad” y que su radicalismo consistía en “destruir todo lo que signifique oposición a él, por ejemplo la prensa que no hace labor exclusivamente gobiernista”, en “violar el sufragio efectivo” y “que por no hacer larga la entrevista pasó por alto otros muchos actos del vicepresidente, que revelan que esa alta personalidad revolucionaria, es un común y corriente funcionario del antiguo régimen”.²⁴⁴

De Gustavo A. Madero declaró que movió sus influencias para que “Enrique Ibáñez fuera gobernador” y “que no había parado en medios para lograrlo” con lo que el famoso “sufragio efectivo quedó maltrecho,”²⁴⁵ llegando al grado de sobornar al gobernador en turno y algunos legisladores poblanos. Los aludidos sólo se limitaron a calificarlo de “desahogado” y “falto de juicio,”²⁴⁶ tanto Pino Suárez como Gustavo Madero no se preocuparon por desmentir ni justificar lo dicho por Flores Magón.

Pero el asunto no finalizó con lo anterior, Gustavo Madero y Pino Suárez retomaron un antiguo rumor sobre que Jesús Flores Magón y Manuel Calero estaban fraguando un golpe de estado desde Estados Unidos para derrocar a Madero,²⁴⁷ ya que tenían noticias de que Jesús después de su escandalosa salida del gobierno tenía tratos con rebeldes orozquistas y que éstos lo apoyarían para que una vez derribado Francisco I. Madero, él y Calero se harían cargo de la vicepresidencia y de la presidencia. Sin embargo, fue un rumor sin fundamento, el que sus detractores junto con “la Porra” inflaron con demasiada importancia. A sabiendas de la buena relación de Jesús Flores Magón con los zapatistas, el diario *Alerta* también retomó el tema y aumentó el rumor asegurando que en los estados del Norte y el de Morelos se estaba organizando

²⁴⁴ *El País*, 29 de noviembre de 1912.

²⁴⁵ *El País*, 1 de diciembre de 1912.

²⁴⁶ *El País* del 2 y 6 de diciembre de 1912.

²⁴⁷ Antímaco Sax, *Los mexicanos en el destierro*, San Antonio, Texas, s.p.i., 1916, p. 61.

un nuevo movimiento revolucionario, que proclamaría como presidente de la República al Francisco Vásquez Gómez. Se rumoró que estaban involucrados en el levantamiento “el temible Zapata, Salazar, Marcelo Caraveo, Rojas” y algunos otros revolucionarios que merodeaban. “Se sospecha que el Lic. Flores Magón, ex Ministro de Gobernación, esté implicado en este nuevo pronunciamiento, así como el Embajador de México en Estados Unidos del Norte, Manuel Calero y Sierra.”²⁴⁸ Tiempo después, Jesús, ya fuera de México, trató de aclarar los rumores que se generaron cuando aún era secretario de gobernación: “la porra tramó la novela de mi complicidad con el movimiento rebelde de Pascual Orozco. Varios miembros de la Porra se acercaron al Sr. Madero para comunicarle esa sensacional noticia. El Sr. Madero, que conoció de cerca mi labor para destruir el movimiento de Orozco, comunicábame los rumores y despreciaba con buen juicio la maniobra porrista.”²⁴⁹

Por estas declaraciones y acusaciones, Jesús Flores Magón rompió definitivamente con el gobierno y con el maderismo, actitud que la prensa y el pueblo mexicano aplaudían porque “don Jesús regresa a donde la opinión pública desea verlo, al margen de los desacreditados elementos que se confunden y barajan en el desacierto administrativo” y por lo que se le felicitaba “por su digna actitud”.²⁵⁰ Los redactores del periódico *La Tribuna* pensaban que

... en el momento preciso en que se quiere glorificar en movimiento de 1910, se hacen a un lado los principales caudillos de la renovación y se entrega el peso del Gobierno a conservadores definidos, que en vez de poner sus ojos en el porvenir, y señalar nuevos rumbos a la Patria, se vuelven hacia el pasado... el Gobierno se divorcia de lo mejor de la Revolución, se reconcilia y acepta los servicios de algunos admiradores del régimen caído.²⁵¹

²⁴⁸ *Alerta*, 14 de enero de 1913.

²⁴⁹ *El Heraldo de Cuba*, 14 de octubre de 1914.

²⁵⁰ *Diario del Hogar y El Intransigente*, 10 y 12 de diciembre de 1912.

²⁵¹ *La Tribuna*, 28 de noviembre de 1912.

EPÍLOGO

El destierro

A mediados de 1914, cuando Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se perfilaba victorioso con su grupo, Jesús Flores Magón saldría huyendo del país, porque su vida y la de varios personajes que figuraron en las esferas política, cultural y social, fueron amenazadas por una antigua ley juarista que originalmente fue hecha para castigar con la pena de muerte a los trastornadores del orden público —asaltantes y salteadores de caminos—, y que Carranza desempolvó y utilizó para que fuera usada para castigar a Victoriano Huerta y a los que lo ayudaron a quitarle el poder al primer presidente electo democráticamente, Francisco I. Madero. Después, también se aplicaría para los que hubieran simpatizado, colaborado o reconocido al gobierno golpista, todos serían pasados por las armas. Ante esta amenaza muchos políticos, intelectuales, empresarios y miembros del clero salieron de México rumbo a diferentes destinos: Cuba, Estados Unidos o Europa.²⁵²

Cabe preguntarse en cual de los anteriores descripciones encajó Flores Magón para salir huyendo de México y para radicar en el extranjero, ya que no ayudó en el golpe de militar fraguado en contra de Madero, no coincidió con la política huertista, y mucho menos participó en el fugaz gobierno de Huerta. De hecho, él se encargó de lanzarle “flamíferas acusaciones”²⁵³ y en consecuencia sufrir persecución y aprehensión por parte del gobierno huertista. El compadre y secretario de gobernación temporal del general Huerta, el doctor Aureliano Urrutia, contó

²⁵² Para entender mejor el proceso que vivieron de los exiliados mexicanos durante la presidencia de Venustiano Carranza véase el estudio completo de Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Miguel Ángel Porrúa, 2002. Y el artículo de Javier Garcíadiego, “Los exiliados por la Revolución mexicana” en *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friederich Katz*, en Javier Garcíadiego y Emilio Kourí (coords.), México, El Colegio de México/Centro Katz/Ediciones ERA, 2010, pp. 539-565.

²⁵³ Nemesio García Naranjo, *Memorias de Nemesio García Naranjo*, Monterrey, Talleres de “El Porvenir”, s.f., tomo octavo. p. 123.

algunos años después que dentro de las atrocidades que cometió el presidente, a él le tocó liberar a Calero y Flores Magón, quienes por disposiciones de Victoriano, debieron haber “sido pasados por las armas,” en vez de esto, los llevaron ante él y después de contarles “el peligro que hubieran corrido sus vidas si las órdenes del presidente se hubieran cumplido”, los puso en libertad, a sabiendas de que esta decisión le traería como consecuencia “aguantar el chubasco y todas sus consecuencias.”²⁵⁴ En el mismo tono, de querer frenar los “desmanes” del general Huerta, Rodolfo Reyes “salvó a numerosas personas seriamente amenazadas, por ejemplo ... a los políticos Manuel Calero y Jesús Flores Magón.”²⁵⁵ Entonces ¿qué fue lo que lo motivó a dejar a su patria? El grave error —en la opinión de Venustiano Carranza— que cometió Flores Magón, fue haberse postulado para la vicepresidencia de México, haciendo mancuerna con un antiguo porfirista y considerado por muchos felicista Manuel Calero, ambos bajo la bandera del Partido Liberal.

Jesús Flores Magón no fue adepto del huertismo, tampoco se unió al movimiento constitucionalista, en 1913 se decide por otra opción: el Partido Liberal Mexicano. En ese año un grupo de liberales —aconsejados por Victoriano Huerta—²⁵⁶, pidió a Manuel Calero y a Jesús Flores Magón que aceptaran ser candidatos a la presidencia y la vicepresidencia para contender en las elecciones, los liberales creían que ni el Partido Católico ni el Partido Conservador podían satisfacer “el deseo vehemente y patriótico” que los mexicanos tuvieron para que de una manera “rápida y efectiva” hubiera paz, por lo que propusieron la fórmula como la posible “salvadora de la patria.” El partido los promovió como hombres que llevarían “los supremos ideales de la Libertad y de Justicia,” que habrían “de conducirlos a la ambicionada paz”. ”²⁵⁷

²⁵⁴ Stanley R. Ross, “Huerta visto por su compadre” en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm., 2, México, El Colegio de México, 1962, pp. 313 - 314.

²⁵⁵ Javier Garcíadiego, *Política y literatura: las vidas paralelas de los jóvenes Rodolfo Reyes y Alfonso Reyes*, México, Centro de estudios de Historia de México CODUMEX, 1990, p. 48.

²⁵⁶ Luis Liceaga, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958, p. 317.

²⁵⁷ *La candidatura liberal Calero-Flores Magón*, México, Imprenta Eusebio Cruz, 1913, pp. 4 y 5, 20-24.

Competirían para la presidencia en las elecciones planeadas para el domingo 26 de octubre de 1913, convocadas por Victoriano Huerta para cumplir con lo pactado en el Plan de la Embajada,²⁵⁸ y que iban en contra de los candidatos del Partido Liberal Republicano David de la Fuente y Andrés Molina Enríquez, y por parte del Partido Católico, Federico Gamboa y Eugenio Rascón.²⁵⁹ Los candidatos “fueron invitados a competir” por el presidente Victoriano Huerta, llegado el día, los comisos se llevaron a cabo, “la confusión entre los votantes era grande: algunos candidatos se retiraban,” mientras que Huerta y Blanquet “decían no serlo,” pero eran “promovidos como tales.” La actitud de los mexicanos en esas elecciones fue de “indiferencia, o más bien de abstención.” La decisión general fue “no presentarse a votar, ya fuera por no confiar en el proceso o por miedo a los desórdenes que pudieran suscitarse.” Dado que esas elecciones se celebraron en condiciones “adversas y poco claras, fue una tentativa que devino en desastre: el proceso electoral fue anulado,” lo que hizo posible que el general Huerta “se mantuviera en el poder unos meses más.”²⁶⁰

Calero y Flores Magón decidieron lanzar sus candidaturas cobijados por el Partido Liberal Mexicano porque pretendían “cumplir los principales anhelos que motivaron el movimiento en 1910, los cuales siguen agitando a la República.” Por esto y porque estaban “convencidos de que en los actuales momentos la salvación de nuestra nacionalidad depende del concurso desinteresado y patriótico de todos los buenos ciudadanos y de todos los buenos liberales.”

²⁵⁸ Se conoce como Pacto de la Embajada (o también como El Pacto de la Ciudadela) porque se firmó en las instalaciones de la embajada de Estados Unidos en México, y con la colaboración intervencionista, del todo ajena a sus funciones, del embajador Henry Lane Willson, se realizaron las pláticas y se concretó el acuerdo, el cual establecía que: se desconocía al gobierno de Francisco I. Madero, se conformaría un gabinete integrado por huertistas y felicistas, Félix Díaz declinaba el ofrecimiento a formar parte del gabinete, ya que participaría como contendiente a la presidencia en las elecciones a las que Huerta estaba obligado a organizar, se notificaría a los gobiernos extranjeros el cese de Francisco I. Madero y, por último, se invitaba a los revolucionarios a que cesaran los movimientos hostiles. Javier Garciadiego (Introd.), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 159-161.

²⁵⁹ Andrés Molina Enríquez, *Andrés Molina Enríquez: Con la Revolución auestas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p.17.

²⁶⁰ Josefina Mac Gregor, “1913: la primera elección presidencial a través del voto directo. Pésimo augurio,” en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006, pp. 223 y 254.

Hicieron un llamado a los mexicanos diciendo que si “nos honran con su voto nos comprometemos a cumplir con el nuevo programa del Partido Liberal Mexicano hasta donde nos lo permitan la fuerza de nuestro patriotismo”.²⁶¹

Según las propias palabras de Jesús Flores Magón, participó en la contienda porque tenía la esperanza “de que las próximas elecciones se efectuarán honradamente sin presión alguna por parte del gobierno y que serán la manifestación de la voluntad popular.” Confío en que se impondría el voto popular por “sobre cualquier imposición de Victoriano Huerta.” Esta idea le fue planteada por el compadre y amigo de Huerta, el doctor Aureliano Urrutia, quien le aseguró que las próximas elecciones serían “de todo punto legales” y que el gobierno no haría “presión alguna sobre ellas, sino que por el contrario, dejarán que la voluntad popular se manifiesten de una manera clara y terminante y se respetará esa voluntad popular”.²⁶² Aunque “se retiraron de la contienda poco antes de que tuviera verificativo,”²⁶³ con el hecho de haber aceptado la invitación del usurpador, Jesús le daba su reconocimiento al gobierno usurpador. Este sería el gran error que cometió Jesús Flores Magón para ser considerado enemigo del pueblo mexicano y ocupar el número 211 en la lista²⁶⁴ de las 365 personas sujetas a juicio por traición conforme a la ley emitida el 25 de enero de 1862, retomada y convertida en decreto el 12 de diciembre de 1913 por el primer jefe del ejército constitucionalista Venustiano Carranza,²⁶⁵ acusados de traicionar a la patria, tachados de asesinos, golpistas, explotadores, pro clericales, científicos y solapadores de

²⁶¹ *La candidatura liberal...*, op. cit. p. 24.

²⁶² Carta de Aureliano Urrutia a Jesús Flores Magón, s/f, en Ana María Mayoral, “El repudio a la usurpación huertista” en, Manuel González Ramírez (dir.), *Repertorio de la Revolución*, México, Patronato de la Historia de Sonora, 1959, no. 1, pp. 95, 97 y 98.

²⁶³ Josefina Mac Gregor, “1913: la primera elección... op. cit. p. 248.

²⁶⁴ Calixto Maldonado, *Los asesinos de los señores Madero y Pino Suárez, como ocurrieron. Recopilación de datos históricos*, México, s.p.i., 1922, pp.44-46

²⁶⁵ Fue hasta el 14 de febrero de 1914 cuando la Primera Jefatura puso en vigor en Piedras Negras “por convencimiento de orden público”, la Ley del 25 de enero de 1862, dictada por el presidente Juárez, con motivo de la intervención armada al país de los ejércitos de Inglaterra, Francia y España, la cual fijaba la pena de muerte y otras que la propia ley establecía para juzgar a Victoriano Huerta, a sus cómplices, a los promotores y responsables de la asonada militar de febrero de 1913. Juan Barragán Rodríguez, *Historia del ejército y de la Revolución constitucionalista*, México, Editorial Stylo, 1946, p. 185.

un gobierno ilegítimo. Todos huyeron de manera intempestiva al sentir peligrar su vida y la de sus familias, a este grupo de personas se le denominó la “reacción mexicana”.²⁶⁶

Jesús radicó por poco tiempo en La Habana, Cuba, ahí se dedicó a la labor periodística para dejar testimonio, en el diario *El Heraldo de Cuba*, que fue este país un punto de refugio para una buena parte de los hombres de importancia política, de la banca y algunos empresarios españoles que salieron de México a la entrada de Carranza.²⁶⁷ Escribió en el periódico, que en las calles de La Habana, lo mismo se podía topar a un ex porfirista, que a un felicista, reyista, huertista, o incluso a gente del clero. Otro exiliado que escribió sobre el alarmante y numeroso contingente de emigrados mexicanos fue Querido Moheno quien apuntó:

...los grupos de emigrados perseguidos por la horda revolucionaria se cuentan por millares. En la Habana hemos unos dos o tres mil; en El Paso muy cerca de siete mil; en New Orleans son tan numerosos, que sólo por ello muchas casas de comercio pusieron dependientes que hablan español y en San Antonio y en otras plazas, cuando alguna vez se comenzó a hostilizar a los emigrados, diversas organizaciones mercantiles protestaron de que se hostilizara a elementos que tanta animación prestaban a la vida económica local.²⁶⁸

También dijo que el paso de algunos mexicanos por la isla fue breve, porque de ahí se trasladaron a Estados Unidos para a su vez tratar de internarse y sumarse a algún grupo contrarrevolucionario, pero así como se iban de Cuba, llegaban inmediatamente otros a reemplazarlos.²⁶⁹ En la isla, Flores Magón pudo expresar sus ideas y opinar sobre la situación de México, pero sobre todo exponía con toda libertad lo que pensaba del jefe revolucionario Carranza. Jesús opinó que éste “nunca se distinguió por su habilidad política” y que “jamás dio realce a su personalidad política”. Para demostrarlo, Flores Magón ponía como ejemplo la ley del 25 de enero de 1862, la que según su punto de vista, “era pertinente,” más aun, “necesarísima para el caso de invasión extranjera que en tales circunstancias fue promulgada por el Benemérito

²⁶⁶ Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, p. 19.

²⁶⁷ *El Heraldo de Cuba*, 7 de octubre de 1914.

²⁶⁸ Querido Moheno, *Sobre el ara sangrienta*, México, Editorial Botas, 1922, pp. 170 y 172.

²⁶⁹ Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, pp.56 y 57.

de América Benito Juárez; pero en el caso de una guerra intestina...resultaba eminentemente ridícula”. Flores Magón creía que Carranza no era apto para dirigir el país. En dicho artículo también escribió sobre las habilidades de Venustiano Carranza, indicó lo bueno que era con las armas, pero subrayaba lo malo que era en el terreno político. Subrayó en la nota, la manera en la que tomó la ciudad, pues todos los desmanes, robos y ultrajes que se suscitaron fueron “consentidos por el señor Carranza” sin lugar a dudas, esto venía a corroborar “su inferioridad política”.²⁷⁰

Aprovechando la oportunidad que tenía de escribir en este diario y la amistad del director, Manuel Márquez Sterling, decidió desmentir los rumores que se generaron en su ausencia de México y en torno a su persona, ya que en el periódico *El Pueblo* se le acusó de ser felicista. Esto se debió a que por esos días el gobierno carrancista se dio a la tarea de catear los lugares de trabajo de los exiliados para recabar información sobre sus nexos con el huertismo, y según este periódico en el despacho de Flores Magón se encontró “un costalito con documentos felicistas”.²⁷¹ Esta noticia sorprendió a Flores Magón porque él “jamás tuvo ni la más leve simpatía por el felicismo” cuando radicaba en México. Era demasiado para él llevar auestas el estigma de reaccionario como para llevar también auestas “el sanbenito de felicista”, por lo que no tardó en aclarar esta situación por medio de *El Heraldo de Cuba*. La antipatía que sentía hacia el felicismo era bien conocida por el pueblo mexicano porque cuando ocurrió el cuartelazo en la Ciudadela, él “condenó el hecho con una frase quizá demasiado dura” tanto que levantó “ámpula entre los creyentes del felicismo.”²⁷²

²⁷⁰ *El Heraldo de Cuba*, 2 de noviembre de 1914.

²⁷¹ La nota publicada en el diario *El Pueblo* y que generó sorpresa e indignación en Jesús Flores Magón decía así: “Documentos en el despacho de Flores Magón .- Se han llevado a cabo algunos cateos en despachos de abogados e ingenieros de política felicista, y se han encontrado en ellos documentos de importancia. Entre los despachos que han sido cateados se encuentra el del licenciado Jesús Flores Magón, en donde había un costalito conteniendo documentos felicistas que fueron recogidos”. *El Pueblo*, 7 de octubre de 1914.

²⁷² *El Heraldo de Cuba*, 12 de octubre de 1914.

La calumnia se la endilgó al Inspector General de Policía, el carrancista general Francisco Cosío Robelo. Este hombre en un tiempo no muy lejano fue uno de los que apoyaron la teoría de Gustavo A. Madero, José Ma. Pino Suárez de que Flores Magón y Calero querían derrocar al presidente, al grado de que Cosío afirmaba a Madero la complicidad de Flores Magón “con Orozco y que le aseguraba tener copias fotográficas de su correspondencia con el rebelde”. Madero atendió este asunto pidiendo dichas pruebas, a lo que Cosío Robelo “nunca las presentó...todo porque sencillamente se trataba de una burda calumnia” al igual que la publicada en *El Pueblo*. Jesús Flores Magón no se explicaba “la procedencia del ‘costalito’ con documentos felicistas” porque él “acostumbraba archivar sus papeles en muebles adecuados, no en ‘costalitos’”. Teniendo el espacio libre en las líneas del periódico cubano denunció al mencionado inspector, de haber sido él quien fue el encargado de llevar “la piadosa intención de fusilarlo, cuando menos”²⁷³ antes de que saliera huyendo de México.

Las actividades como reaccionario

La poca información que existe sobre Jesús Flores Magón apunta que este hombre simpatizó con el felicismo, en esta afirmación hay un poco de verdad y mucha inexactitud, porque nunca precisan la fecha o cuando menos la época, con lo que se da a entender que apoyó a Félix Díaz en el golpe contra el gobierno maderista. Sin embargo, cuando Jesús radicaba aún en México, desdeñaba al sobrino de Porfirio Díaz y todas sus acciones emprendidas para hacerse del poder, pero ya en el destierro, y observando que la penosa situación por la que pasaba no daba indicios de cambiar, olvidó sus anteriores diferencias. En diciembre de 1915, Jesús Flores Magón decidió colaborar desde Cuba con Félix Díaz, para que los grupos alzados en Oaxaca se unieran al movimiento que estaba iniciando Díaz para derrocar a Venustiano Carranza, mediante el

²⁷³ *El Heraldo de Cuba*, 14 de octubre de 1914.

gobernador designado a través del Congreso de Oaxaca, José Inés Dávila. Tomarían como pretexto que la “presencia de fuerzas carrancistas en territorios oaxaqueños acarrea problemas de autoridad,” por lo que no “era del todo grata.” Después del asesinato de Jesús Carranza en la zona de los Mixes, los roces entre el ejército constitucionalista que operaba en Tuxtepec y la costa Oaxaqueña con las autoridades políticas de aquellos distritos aumentaban día a día. Entonces Jesús Flores Magón sugirió a sus paisanos y correligionarios que se apresuraran a “tomar las armas para hacer respetar la soberanía...” Por esos días, Flores Magón avisó a José Inés Dávila que llegaría a Puerto Ángel un barco proveniente de San Francisco, “llevándoles armas y parque” urgiéndoles a proceder al “desembarco sin que se las ‘espantara Carranza.” Seguramente la información fue interceptada por los agentes carrancistas, por lo que se “haya procedido en consecuencia.”²⁷⁴ Ante este clima de incertidumbre, Jesús le aconsejó a Guillermo Meixueiro que siguieran jugando “la careta con Venustiano...para así tratar de dar el golpe final,”²⁷⁵ ya que sólo era cuestión de esperar a que cayera el gobierno constitucionalista, teniendo en mente que iba a durar poco tiempo.

Así, pasó pocos meses escribiendo en *El Herald de Cuba*, en la sección llamada “Alrededor de la Situación de México,” hasta que en el mes de enero de 1915 Jesús viajó a los Estados Unidos en “grupo con objeto de que saliera más económico el pasaje”²⁷⁶ para acudir al llamado de la Asamblea Pacificadora Mexicana, organizada por Ismael Zúñiga y Eliseo Ruiz, y que bajo la presidencia de Federico Gamboa quedaría fundada el 6 de febrero de 1915 con un firme objetivo: “trabajar por el restablecimiento del orden y la concordia en México al amparo de las leyes constitucionales”.²⁷⁷ El grupo estuvo integrado por personas de diferentes filiaciones e ideas como Federico Gamboa, Querido Moheno, Miguel Bolaños Cacho, Emilio Vázquez

²⁷⁴ Francisco Ruíz Cervantes, *op. cit.*, p. 71.

²⁷⁵ Véase carta de Jesús Flores Magón a Guillermo Meixueiro, 21 de diciembre de 1915, CEHM-Carso, fondo Venustiano Carranza, carp. 30, leg. 3134.

²⁷⁶ Carta dirigida a Federico González Garza el 26 de enero de 1915. CEHM-Carso, fondo Federico González Garza, carpeta 38, legajo 3739.

²⁷⁷ Antímaco Sax, *op. cit.*, p.17.

Gómez, Juvencio Robles, Ignacio Bravo, David de la Fuente, Enrique Gorostieta y el mismo Jesús Flores Magón entre otros. Unidos querían lograr la pacificación de México, a sabiendas de que por esos días Álvaro Obregón recuperaba la capital del país, que por unos días estuvo en manos del gobierno de la Convención de Aguas Calientes. Invitaron a Obregón y a sus contrincantes a deponer las armas, entonces acordaron mandar un mensaje de paz a los jefes revolucionarios en el que llamaban a la concordia, a hacer a un lado los viejos rencores. Aseguraban que desde la expatriación daban la mano en prenda de un perdón definitivo y ofrecían un enfrentamiento, pero con las armas de la justicia y del derecho ya que el destino de México les pertenecía a vencedores y vencidos.²⁷⁸

Francisco Villa, Álvaro Obregón y Felipe Ángeles contestaron su llamado, el primero dijo que la guerra fratricida que se estaba viviendo en esos momentos en el país era por culpa de “gente perversa, antipatriota, ambiciosa y explotadora de los pobres,” o lo que era lo mismo, los enemigos del pueblo: los incondicionales de Porfirio Díaz y Victoriano Huerta, en opinión de Villa, Federico Gamboa perteneció a “este grupo siniestro.” Obregón le contestó que depondría las armas hasta que “desaparecieran del suelo mexicano los execrables traidores y reaccionarios.” Por su parte, Ángeles contestó que Gamboa y su grupo no tenían la autoridad moral para “predicar la pacificación” del país y los acusó de “traidores y partícipes del derrocamiento de Madero,” dejando claro que estaba dispuesto de ayudar a sus coterráneos, excepto a los “que estaba manchados por el crimen.”²⁷⁹

Ante la negativa encontrada en Villa, Obregón y Ángeles, la Asamblea Pacificadora Mexicana buscaría otro camino, muy diferente al anterior, y éste no sería mediante las armas de la justicia y del derecho, esta vez lo harían mediante un movimiento contrarrevolucionario, al que estaban obligados a atender todos los mexicanos expatriados. Sin embargo, este llamado de la

²⁷⁸ Para conocer el contenido completo de la carta de paz y hermandad que enviaron los reaccionarios a los jefes revolucionarios véase *Ibíd.*, pp. 17 y 18.

²⁷⁹ Mario Ramírez Rancaño, *op. cit.*, pp. 139 y 140.

Asamblea Pacificadora no prosperó, pues la mayor parte de los desterrados lo ignoró, sumándose a esto que se generaron diferencias dentro del grupo y para rematar, que el gobierno Norteamericano, mediante su secretario de estado Bryan, expulsó a Gamboa por considerarlo persona no grata a la Casa Blanca,²⁸⁰ por lo que la asamblea quedó acéfala, redujo sus actividades y en poco tiempo se desintegró.

La misma suerte correría la Alianza Liberal Mexicana fundada en Nueva York por Manuel Calero en 1918, con el mismo objetivo que la anterior: derribar a Carranza del poder, para poder regresar a México. Los hombres que la integraron eran tan distintos entre sí, como sus ideas, que nunca pudieron ponerse de acuerdo, aunque de esto dependiera su retorno. Felipe Ángeles, uno de sus principales representantes y que encabezara la fase armada del movimiento, afirmaba que los mexicanos residentes en Estados Unidos estaban muy divididos y opinaba que se debía “hacer a un lado odios entre hermanos, hacer a un lado las pasiones y transformarse en mexicanos verdaderos”.²⁸¹ A Jesús Flores Magón le tocó ser parte de este intento de organización, en febrero de 1919 fue electo como vocal de esta Alianza con sede en Texas, sin embargo no todos “comulgaban con su genio y con su figura.” A poco de haber sido electo renunció por la inconformidad que manifestaron algunos miembros.²⁸² Contrariamente a lo que pasaba en Texas, la Junta de la alianza correspondiente a San Francisco apreció más el trabajo de Flores Magón porque cuando se eligieron los miembros que integrarían el Comité General de la Alianza, él junto con Manuel Bonilla, Antonio I. Villareal y Roque González Garza resultaron electos. En este puesto propuso pedir a la *American Federation of Labor* que “usara su influencia a favor de los mexicanos sentenciados en El Paso, Texas por el supuesto delito de conspiración,” además de hacer un llamado a los mexicanos de San Francisco para “ayudar a

²⁸⁰ Antímaco Sax, *op. cit.*, p. 17.

²⁸¹ Odile Guilpain, “El último exilio de Felipe Ángeles” en Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, México, Ediciones ERA, 2008, p. 135.

²⁸² Carta de Federico González Garza a Roque González Garza, 17 de febrero de 1919, CEHM- Carso, fondo Federico González Garza, carp. 48, leg. 4792.

dichos señores en la difícil, como aflictiva situación en que se encuentran como mejor se pueda”.²⁸³ Sin embargo, como era costumbre en estas asociaciones pudo más la intransigencia que la cordura, en menos de un mes —para ser mas exactos veintisiete días— la Junta “feneció, por más que hicieron Ramón Prida, Flores Magón y demás socios por salvarla”.²⁸⁴

Contrariamente a la mala suerte que corrieron algunos exiliados, a Jesús no le fue tan mal en el destierro, para poder sostener a su familia trabajó cómo escritor de artículos, desempeñó algunas veces su profesión de abogado, pero sobre todo fue su amigo, Manuel Calero quien lo ayudó “proporcionándole algunas cantidades en las horas de mayor angustia”²⁸⁵ con lo que pudo sobrevivir decentemente. También a diferencia de algunos desterrados pudo retornar a su querido México con su familia completa, aunque con algunos problemas de salud, los cuales en el destierro degeneraron en diabetes.²⁸⁶

Su retorno, los últimos años

Después de casi siete años en el extranjero, los expatriados pudieron ver la luz de su retorno a México en donde los esperaban sus familiares, amigos y viejos conocidos, y tal vez alguna reminiscencia de su añorada fortuna. Este panorama se comenzó a vislumbrar en abril de 1920 cuando los antiguos aliados de don Venustiano Carranza —los sonorenses— sintieron que había

²⁸³ Acuerdo de la Alianza Liberal Mexicana celebrada en San Francisco, 3 de mayo de 1919, CEHM-Carso, fondo Federico González Garza, carp. 49, leg. 4879.

²⁸⁴ Carta de Federico González Garza a Enrique C. Llorente, 26 de junio de 1919, CEHM- Carso, fondo Federico González Garza, carp. 49, leg. 4915.

²⁸⁵ En esta carta Jesús adjunta un cheque con el cual cubre sus deudas, más las de “su amigo Calvillo”, adquiridas en el exilio a su amigo Manuel Calero, al que durante todo este tiempo le fue bien en los negocios que tuvo en Estados Unidos. Carta de Jesús Flores Magón a Manuel Calero, 23 de diciembre de 1921, AHSRE, Archivo particular de Manuel Calero, libro 9, fojas 119 y 120.

²⁸⁶ En una carta que Manuel Calero envió a Olegario Molina le contó que estaban pasando por una penosa situación económica, y como no estaban en aptitud de hacer gastos mayores, pidió que le enviara un “medicamento efectivísimo” que dejó don Guillermo Obregón en su casa para su amigo el Lic. Flores Magón porque “estaba seriamente enfermo debido a una vieja afección en el hígado que degeneró en diabetes” y como el medicamento lo surtían directamente desde París era más “viable y económico” que le mandara el sobrante que dejó don Guillermo Obregón. Cfr. AHSRE, Archivo particular de Manuel Calero, libro 9, foja 17.

llegado el momento de que éste cediera la silla presidencial a uno de ellos, Carranza, por esos días contrario a las ideas políticas de Álvaro Obregón y desalentado por la actitud de Pablo González Garza, quiso dejar como su sucesor al ingeniero Ignacio Bonillas; el ejército no se iba a quedar de brazos cruzados viendo cómo Carranza le entregaba el poder a uno que no formara parte de ellos, por tal motivo se levantaron en armas y bajo el amparo del Plan de Agua Prieta,²⁸⁷ se sublevaron y obligaron al presidente a abandonar la Ciudad de México. Carranza, con la esperanza de que repetiría la victoria en contra de sus rivales en el estado de Veracruz —como hizo en 1914—, no contó con que ni siquiera llegaría a su destino, pues en el camino fue traicionado y asesinado por Rodolfo Herrero.²⁸⁸

Con la muerte de don Venustiano, murió también el antiguo decreto que sacó intempestivamente muchos mexicanos del país. Al triunfo del Plan de Agua Prieta, ascendió al poder Adolfo de la Huerta, que a diferencia de su antecesor, traía bajo la manga una política más conciliadora. Sin embargo, fue gracias a Álvaro Obregón que el grueso de los exiliados pudieron regresar a México.²⁸⁹

²⁸⁷ Fundamentalmente en el Plan de Agua Prieta se desconocía a Venustiano Carranza por “haber burlado de una manera sistemática el voto popular; suspender, de hecho las garantías individuales; por atentar repetidas veces contra la soberanía de los estados y por haber desvirtuado radicalmente la organización de la República”. Según este plan, “por los anteriores actos y procedimientos constituían flagrantes violaciones a la ley suprema, delitos graves del orden común traición absoluta a las aspiraciones fundamentales de la revolución Constitucionalista”. Javier Garciadiego, (Introd.), *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos... op. cit.*, pp. 393-398.

²⁸⁸ Un buen estudio sobre la última etapa de Venustiano Carranza en la presidencia es el que hizo Javier Garciadiego, “La revuelta de Agua Prieta,” tesis de licenciatura en Ciencia Política, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.

²⁸⁹ Uno de los exiliados que pudieron regresar durante el gobierno de Carranza fue Federico Gamboa, todo, por supuesto, después de haber pasado por un penoso y tortuoso proceso, ya desesperado por los pretextos que le ponían para darle el permiso de retornar a México dijo: “¡Mire usted, que se necesita ser inhumano para no permitírseme volver a mi tierra! ¡a que no me acusan de nada! ¡Ya que yo sí puedo acusarlos a todos y de todo!” Ya viejo, viudo, sin familia y casi en la bancarrota, pudo vivir gracias a las regalías de su famosa obra *Santa* y de la publicación de su autobiografía *Mi diario*. Pero sobre todo, pudo subsistir porque la sociedad Mexicana de Geografía y Estadística le ofreció un trabajo temporal, también se dedicó al periodismo en *El Universal*, y a dar clases en la Escuela Libre de Derecho, en La Normal y en la Universidad. Federico Gamboa, *op. cit.*, p. 592 y Josefina Mac Gregor, “Federico Gamboa Iglesias,” en *Cancilleres de México*, vol. 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, p. 53.

Fue en junio de 1921,²⁹⁰ Jesús junto con su esposa Lucrecia y sus dos hijas, Alicia y Margarita, se reencontraron con un país diferente al que habían dejado, mucho más estable que aquel de 1914. Poco tiempo después de su llegada, se volvió a reunir con un familiar que hacía tiempo no veía: Enrique, su hermano menor, ambos distanciados voluntariamente por sus ideas políticas. Enrique y su familia, a diferencia de Jesús y los suyos, regresaron a México, “al ser expulsados de Estados Unidos por ser considerados ‘no deseables’ en dicho país”.²⁹¹

Los dos ya instalados junto con sus familias en la Ciudad de México, se dedicaron a trabajar empeñosamente. Por su parte, Jesús se reinstaló en su antiguo despacho ubicado en la calle de Gante en el número 1, ahora con su nuevo socio el Lic. Antonio Zermeño,²⁹² las glorias de las épocas en las que Jesús figuró como director y redactor de periódico y de político quedaron en el pasado, su nombre de aquí en adelante aparecía en los diarios de vez en cuando, pero sólo para anunciarlo en algunos eventillos sociales, raramente para informar sobre los casos que atendía como jurisconsulto de carácter nacional y sólo en una ocasión para defender la obra de sus hermanos. Por ejemplo, veinte días antes de morir, Jesús Flores Magón salió a la defensa de la memoria de su hermano Ricardo, ya que el 14 de noviembre de 1930 Manuel Rojas quien tenía una sección en el periódico *El Gráfico*, donde hablaba de los acontecimientos de 1910, dijo “mas ese criterio fatal o catastrófico nos llevaría al absurdo de tener que aplaudir la radical y anti patriótica revuelta magonista de ese mismo tiempo”. Jesús respondió cuatro días después que, aunque sus hermanos “hayan cometido errores” eran “dignos de respeto”. A pesar de la “metamorfosis que sufrió el criterio liberal de Ricardo”, sus acciones tuvieron gran “significación en nuestra historia”, pues ellos echaron los “cimientos” de las reformas políticas y sociales.²⁹³

²⁹⁰ Este dato nos lo proporciona Manuel Calero en una carta que le envió Jesús Flores Magón, en la que Calero anota de su propio puño y letra “1ª carta después de su regreso definitivo a México”. Carta del 8 de junio de 1921, en AHSRE, Archivo particular de Manuel Calero, libro 9, ff., 97-99.

²⁹¹ Véase, AHCM, subsección Jesús Flores Magón, c. 13, exp. 18, f. 3 r.

²⁹² Carta de Jesús Flores Magón a Manuel Calero, 21 de julio de 1921, en AHSRE, fondo Manuel Calero, libro 9, f. 100.

²⁹³ *El Gráfico*, 18 de noviembre de 1930.

Asentado lo anterior, el nombre de Jesús Flores Magón no volvió a figurar en los encabezados políticos. Llegaría la época en la que los Jesús y Enrique apreciarían la política desde el otro lado.

Por su parte, Enrique aunque era “poco conocido como jurisconsulto...e insistía en crearse una clientela como abogado, ya que con la que contaba era escasa”, incansable luchador, se daba a la tarea de buscar “la vida en otras actividades, ya como traductor o profesor de idiomas, o como tenedor de libros, y como un simple corredor y comisionista”.²⁹⁴ Todo esto para sacar adelante a su numerosa familia y para darle educación a sus hijos. Por el alojamiento no se preocupó, porque él y los suyos se instalaron en una casa que mucho tiempo atrás habían comprado los tres hermanos en Mixcoac,²⁹⁵ cuando todavía redactaban *Regeneración* en la ciudad de México, y la que él se dio a la “tarea de limpiarla, ampliarla y mejorarla”.²⁹⁶

En 1926 Jesús tuvo a bien invitar a trabajar en su bufete a su hermano menor, una vez que estos por fin —después de dieciséis años, para ser más precisos— hicieron las paces “cuando por la noble actitud de Jesús, que espontáneamente” salvó a Enrique “de las garras de unos caciquillos locales y tropas federales irresponsables, que en Melchor Ocampo, pretendieron asesinarlo,” así, quedaron en paz. Ricardo había fallecido desde hacía cuatro años en la penitenciaría de Leavenworth, Kansas,²⁹⁷ según las palabras de Enrique, “poco antes de ser asesinado, once años antes, Ricardo también se reconcilió con Jesús”.²⁹⁸

²⁹⁴ CDFM, caja 24, exp.50, num. de serie 20464.

²⁹⁵ Ésta fue la manzana de la discordia entre las dos familias Flores Magón después de la muerte de Jesús, ya que Lucrecia Rojas y Enrique Flores Magón entraron en un largo proceso legal por la casa (ya que Jesús murió intestado), ubicada en los números 34 y 36 de la tercera calle de Tiziano (antes Hidalgo) de la colonia Mixcoac, del cual la viuda de Flores Magón resultó ser vencedora. CDFM, c. 23 y 24.

²⁹⁶ CDFM c. 24, exp 24 núm. de serie 20325-20329.

²⁹⁷ En el capítulo del libro biográfico de Enrique Flores Magón titulado “La noche fatal” apunta que: antes de media noche, un asesino se acercó cauteloso a la celda de Ricardo, metió las manos por las rejas alrededor del cuello de mi hermano, que dormía tendido en su camastro. Luego siguió una lucha terrible. Cuando terminó, se había extinguido la luz de un alma ... como otros muchos mártires que se negaron a comprometer sus principios, fue abatido por los chacales de alta posición y manos hambrientas de dinero...el asesinato fue planeado cautelosamente”. Samuel Kaplan, *op. cit.*, pp. 318 y 319. La versión que dio el médico de la penitenciaría de

Este reencuentro no duraría mucho, ocho años fueron los que Jesús y Enrique pudieron convivir, ya que la tarde-noche del 7 de diciembre de 1930 cuando el mayor de los hermanos se encontraba en casa de Enrique A. Ros, —jefe del departamento de linotipos del periódico *Excélsior*— jugando billar repentinamente se desplomó sobre el piso de la sala, Ros y sus familiares lo auxiliaron, de momento creyeron que se trataba de un ‘síncope’, sin embargo, cuando lo examinó el Dr. Ismael Sánchez certificó poco tiempo después que Jesús había dejado de existir a consecuencia de un derrame cerebral.

Se comunicó la noticia a doña Lucrecia y a sus dos hijas, las que en ese momento se encontraban en la casa de la colonia Roma, luego de pasadas algunas horas trasladaron el cadáver de Jesús Flores Magón a su hogar, donde comenzaron a llegar numerosas personas a presentar sus condolencias. Entre estos personajes se encontraban sus antiguos amigos, correligionarios y algún compañero de exilio: Pedro Lascuráin, Toribio Esquivel Obregón, Federico González Garza, Antonio I. Villarreal y Luis Cabrera, “entre quienes era muy estimado el desaparecido, y que acordaron la misma noche iniciar guardias al cadáver hasta la hora del funeral”.²⁹⁹

Al siguiente día, el 8 de diciembre de 1930, se sepultó en el Panteón de Dolores “a uno de los mejores ciudadanos que ayudaron a que se formara la democracia en México”. Durante el sepelio el Ing. Agustín Aragón se encargó de decir algunas palabras sobre el desaparecido en el que “exaltaba su probada honestidad, su lucha en pro de la libertad y de la justicia para el pueblo de México.”³⁰⁰

Leavenworth, Kansas, indicó que Ricardo “murió repentinamente a las cinco de la mañana de enfermedad cardiaca,” Ethel Duffy Turner, *op. cit.*, p. 339.

²⁹⁸. Confiando y apegándome al testimonio de Enrique Flores Magón, la reconciliación se debió de dar en 1911, ya que Enrique afirmó que se reconciliaron “poco antes de ser asesinado, once años antes” tomando en cuenta que Ricardo murió en octubre de 1922. CDFM, c. 41, exp. 13, núm. de serie 20636.

²⁹⁹ *Excélsior*, 8 de diciembre de 1930.

³⁰⁰ *El Universal*, 9 de diciembre de 1930.

Seguramente las malas experiencias en sus diferentes estancias en la cárcel de Belén, fueron fundamentales para la vida política de Jesús Flores Magón en México, porque si bien la comienza de una manera impetuosa, en las manifestaciones en contra de Porfirio Díaz en 1892 y participando en la fugaz vida del periódico *El Demócrata*, sus encierros trajeron como consecuencia que su postura ante las futuras situaciones fuera moderada, un buen ejemplo es la primera etapa de *Regeneración*, o el alejamiento ideológico de sus hermanos, está presente para sostener monetariamente al periódico, o incluso se convierte en su defensor ante los tribunales porfiristas, pero ya no se hizo presente en movimiento alguno.

Igual pasa con el movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero, en el cual, una vez derrocado Porfirio Díaz, se adhiere a él, pero no antes. Por otra parte, se puede notar una constante marcada en su vida, es que su asimilación de las ideas del Partido Liberal de 1901, 1905 y de 1911, más cercano a las cuestiones sociales, las cuales se verán reflejadas en su participación dentro del gabinete maderista, porque ya participando en un lugar de poder, quiere implementar algunas ideas inspiradas en el liberalismo del primer decenio del siglo XX, el más claro ejemplo de esto quizás sea la propuesta de ley sobre accidentes de trabajo, y su ley de imprenta de 1912.

Otro claro ejemplo de su moderación fue que, ante el asesinato de Madero y Pino Suárez, no tomó partido ante la situación que prevaleció dentro del ambiente político de ese 1913, tampoco da indicios de adhesión o aversión al movimiento constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza.

La contradicción del personaje se hará presente en su exilio, porque ahí tomará una posición más concreta y más activa, el hecho de estar lejos de México por un prolongado tiempo, afirma en Jesús Flores Magón la idea de querer derrocar a Venustiano Carranza, por lo que se ve involucrado en variados movimientos contrarrevolucionarios, con personajes que de las más

distintas ideas, porfiristas, felicistas y huertistas, y tomando un papel más activo dentro de los movimientos que surgieron en contra de Carranza, por ejemplo: como mediador entre Félix Díaz y los dirigentes del movimiento anticarrancista en el estado de Oaxaca, como integrante de la Asamblea Pacificadora Mexicana, o dirigente de la Alianza Liberal Mexicana en Nueva York.

A Jesús Flores Magón sólo puede comprenderse a través de las actividades de toda su vida, desde que se manifiesta como joven rebelde contra el porfiriato hasta que acaba su vida de manera sencilla ejerciendo como abogado, pasando por el momento culminante de su carrera en que fue secretario de estado.

Bibliografía

Archivos consultados

- Archivo Histórico de El Colegio de México
 - Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
 - Archivo General de la Nación
 - Centro Documental Flores Magón
 - Centro de Estudios de Historia de México Carso
 - Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación
 - Hemeroteca Nacional
 - Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada
- En Internet: www.archivomagon.net

-Hemerografía

Diario del Hogar

El Colmillo Público

El Abogado Cristiano

El Demócrata

El Centinela

El Demócrata Mexicano

El Gorro Frigio

El Paladín

El Heraldo de Cuba

El Pueblo

El Heraldo de México

El Universal

El Imparcial

Excélsior

El Intransigente

La Tribuna

El Mañana

Nueva Era

El Nigromante

Regeneración

El País

-Bibliografía

Abad de Santillán, Diego, *Ricardo Flores Magón, el apóstol de la revolución social mexicana*, México, Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, 1978.

Amaya, Juan Alberto, *Madero y los auténticos revolucionarios de 1910: hasta la decena trágica y fin del general Pascual Orozco*, México, s.p.i., 1946.

Arenas Guzmán, Diego, *El periodismo en la Revolución Mexicana (de 1876 a 1908)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1966.

Ávila, Felipe, *Entre el porfiriato y la revolución: el gobierno interino de Francisco León de la Barra*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Bartra, Armando, *Regeneración 1900-1918*, México, Editorial ERA, 1977.

Barragán Rodríguez, Juan, *Historia del ejército y de la Revolución constitucionalista*, México, Editorial Stylo, 1946.

Barrera Bassols, Jacinto (comp.), *Obras completas de Ricardo Flores Magón*, tomo 1, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2000.

Blanquel, Eduardo, *Ricardo Flores Magón*, México, Editorial Terra Nova, 1985.

- Bonilla, Manuel, *El régimen maderista*, México, Editorial Arana, 1962.
- Cano Ruiz, Benjamín, *Ricardo Flores Magón. Su vida, su obra*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1976.
- Castro, Pedro, *Adolfo de la Huerta*, México, Editorial Planeta DeAgostini, 2002.
- Cockcroft, James, *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971.
- Cumberland, Charles, *Madero y la Revolución mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1977.
- Cruz García, Ricardo, *Nueva Era y la prensa en el maderismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana*, t. II, V, VI, VII México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991-1992.
- Gamboa, Federico, *Mi diario. Mucho de mi vida y algo de la de otros*, vol. VI, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- Gamboa, Leticia, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, México, Editorial Universidad Autónoma de Puebla, 1985
- García Naranjo, Nemesio, *Memorias de Nemesio García Naranjo*, t. VIII, Monterrey, Talleres de “El Porvenir”, s.f.
- Garciadiego, Javier, *La revuelta de Agua Prieta*, tesis de licenciatura en Ciencia Política, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Política y literatura: las vidas paralelas de los jóvenes Rodolfo Reyes y Alfonso Reyes*, Centro de estudios de Historia de México CONDUMEX, México, 1990.
- “Alemania y la Revolución mexicana”, en Foro Internacional, México, El Colegio de México, v. 4, n. 32, abril-septiembre, 1992.
- La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- “Los exiliados por la Revolución mexicana” en Javier Garciadiego y Emilio Kourí (coords.), *Revolución y exilio en la historia de México*, México, El Colegio de México/Centro Katz/Ediciones ERA, 2010.
- González Ramírez, Manuel, *Fuentes para la historia Revolución mexicana*, vol. IV, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

(pról.), *Epistolario y textos de Ricardo Flores Magón*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Guilpain, Odile, “El último exilio de Felipe Ángeles” en Adolfo Gilly (coomp.), *Felipe Ángeles en la Revolución*, México, Ediciones ERA, 2008.

Guerra, Manuel, *Francisco I. Madero*, México, Planeta DeAgostini, 2002.

Hernández Padilla, Salvador, *El magonismo: historia de una pasión libertaria, 1900-1922*, México, Ediciones Era, 1984.

Kaplan, Samuel, *Combatimos la tiranía. Conversaciones con Enrique Flores Magón*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1958.

La candidatura liberal Calero-Flores Magón, México, Imprenta Eusebio Cruz, 1913.

Liceaga, Luis, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958.

Mac Gregor, Josefina, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, Instituto de investigaciones Legislativas, 1983.

México y España: del porfiriato a la revolución, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

“Federico Gamboa Iglesias,” en *Cancilleres de México*, vol. 2, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.

“Liberales y precursores”, en *Gran historia del México ilustrado*, t. V, México, Palmeta de Agostini, 2001.

(prol.), *Eduardo Blanquel, Ricardo Flores Magón y la Revolución mexicana, y otros ensayos históricos*, México, El Colegio de México, 2008.

“1913: la primera elección presidencial a través del voto directo. Pésimo augurio,” en Georgette José Valenzuela (coord.), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República Restaurada al México de la alternancia: 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

“Intentos democratizadores: las campañas presidenciales de 1910 y 1911,” en Georgette José Valenzuela, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la República restaurada al México de las alternancia: 1867-2006*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, 2012.

“Ricardo Flores Magón, el Programa del Partido Liberal Mexicano y su Revolución, en Josefina Mac Gregor (coord.), *Eduardo Blanquel, a veinticinco años... su presencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Maldonado, Calixto, *Los asesinos de los señores Madero y Pino Suárez, como ocurrieron. Recopilación de datos históricos*, México, s.p.i., 1922.

- Martínez, Eugenio, *Juan Sarabia. Apóstol y mártir de la Revolución mexicana*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1965.
- Martínez Baéz, Antonio, “Juan Sarabia en San Juan Ulúa” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol, 10, no. 2, octubre-diciembre, 1960.
- Mayoral, Ana María, “El repudio a la usurpación huertista” en Manuel González Ramírez (Dir.), *Repertorio de la Revolución mexicana*, México, Patronato de la Historia de Sonora, 1959.
- Moheno, Querido, *Sobre el ara sangrienta*, México, Editorial Botas, 1922.
- Molina Enríquez, Andrés, *Andrés Molina Enríquez: Con la Revolución auestas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Quintero, Alberto, *El movimiento antirreeleccionista estudiantil y obrero de 1892*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis de licenciatura en historia, 2010,
- Raat, Dirk, *Los revoltosos: rebeldes mexicanos en los Estados Unidos, 1903-1923*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Ramírez, Alfonso Francisco, *Historia de la Revolución mexicana en Oaxaca*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1970.
- Ramírez Rancaño, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución de 1910*, México, Miguel Ángel Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Rivera Marín, Guadalupe, (coord.), *La Secretaría de Gobernación: acción política del gobierno mexicano. Los hombres de la política interior*, t. V., México, Secretaría de Gobernación/Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.
- Ross, Stanley, *Francisco I. Madero. Apóstol de la democracia mexicana*, México, Grijalbo, 1959
- “Huerta visto por su compadre” en *Historia Mexicana*, vol. XII, núm., 2, México, El Colegio de México, 1962.
- Sax, Antímaco, *Los mexicanos en el destierro*, San Antonio Texas, s.p.i., 1916.
- Serrano Álvarez, Pablo, *Basilio Badillo Ortega. Itinerario y desencuentro con la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2000.
- Taracena, Antonio, *La verdadera Revolución mexicana. Primera etapa (1901 a 1913)*, México, Editorial Jus, 1960.
- Topete Lara, Ignacio, *Ricardo Flores Magón y su periódico Regeneración*, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, 1995
- Torres Parés, Javier, *La Revolución sin frontera. El partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos. 1900-1923*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

Turner, Ethel Duffy, *Ricardo Flores Magón y el Partido Liberal*, México, Editorial Erandi, 1960.

Valadés, José C., *El joven Ricardo Flores Magón*, Editorial Extemporáneos, México, 1983.

Valencia, Tita, *Testimonio carcelario de Ricardo Flores Magón*, México, Secretaría de Gobernación, 1977.

Vasconcelos, José, *Memorias: Ulises Criollo y La Tormenta*, vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.

Womack, John, *Zapata y la Revolución Mexicana*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1985.

Zertuche, Fernando, *Ricardo Flores Magón. El sueño alternativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.